



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

**V Reunión
Interparlamentaria
México - Argentina**

Ciudad de México
7 al 9 de mayo de 2019



Serie América

N° 29



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



V REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ARGENTINA



Ciudad de México
7 al 9 de mayo de 2019

Serie: América

N° 29



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

V REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ARGENTINA
Ciudad de México
7 al 9 de mayo de 2019

ÍNDICE

I. Programa de la Reunión.	4
II. Delegación del Congreso de la Nación Argentina.	10
III. Ficha Técnica de Argentina.	16
• Información General.	18
• Estructura del Sistema Político.	19
• Contexto Político.	21
• Política Exterior.	25
• Situación Económica.	28
IV. Relaciones México-Argentina.	32
• Relaciones Parlamentarias México-Argentina.	34
• Relaciones Bilaterales México-Argentina.	38
• Relaciones Económicas México-Argentina.	40
• Tratados Bilaterales México-Argentina.	44
• Indicadores Económicos y Sociales México-Argentina.	45
V. Documentos de Apoyo.	46
• Cuadro. Resumen de los Principales Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias México - Argentina (2014-2018). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	48
• Declaración de la IV Reunión Interparlamentaria México – Argentina. 12 y 13 de marzo de 2018, Buenos Aires, Argentina.	53
• Nota Informativa. Cooperación en Materia Económica entre México y Argentina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	57
• Nota Informativa. Corrupción: Un Problema Común en México y Argentina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	68
• Nota Informativa. Cooperación Internacional para el Desarrollo Sur-Sur México-Argentina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	82
• Nota Informativa. Políticas de Género. Experiencias en México y en Argentina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	99
VI. Ficha País México.	112





I. Programa de la Reunión



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA**V Reunión Interparlamentaria México-Argentina**
Ciudad de México, 7 al 9 de mayo de 2019**Proyecto de Programa** (versión 23.04.2019)**Martes 7 de mayo de 2019****Ciudad de México**

Horario por definir *Llegada de la delegación argentina al Aeropuerto de la Ciudad de México (Recepción de la delegación argentina por personal de Protocolo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y de la Embajada de Argentina en Méx.).*

Horario por definir *Traslado al hotel sede: Hotel (por definir).*

19:00-20:00 *Recepción en el Hotel y coctel de bienvenida (por definir).*

Miércoles 8 de mayo de 2019**Ciudad de México**

09:00-09:30 *Acreditación de los participantes*

09:30 – 10:00 *Inauguración de la V Reunión Interparlamentaria México – Argentina*

- *Palabras de bienvenida del Dip. Alfredo Femat Bolaños, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.*
- *Palabras del/la Sen. _____, Senador/a del Honorable Senado de la Nación Argentina, Congreso de la Nación Argentina. Jefe de la delegación.*
- *Palabras de bienvenida de la Sen. _____, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.*
- *Palabras de la Diputada _____, Vicepresidenta de la Bicameral Interparlamentaria Argentina-México, Congreso de la Nación Argentina.*
- *Palabras del Senador Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.*
- *Inauguración a cargo del Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.*

-Presencia de Maximiliano Reyes Zúñiga, Subsecretario para América Latina y del Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

-Presencia del Dr. Ricardo Valero Recio, Embajador de México en Argentina.

Lugar: Salón Protocolo, Edificio “C”, Cámara de Diputados.

10:00-10:15 Aprobación del proyecto de orden del día.

10:15-11:30 Presentación de los trabajos – Mesa 1.- “Cooperación en Materia Económica”

Ampliación del comercio bilateral y estado actual del Acuerdo de Complementación Económica entre Argentina y México (ACE 6), en el contexto de la integración regional (Mercosur y Alianza del Pacífico).

Ponente de la Delegación argentina: ... (10 min.)

Ponente de la Delegación mexicana: ... (10 min.)

Participaciones individuales de las delegaciones argentina y mexicana (de 5 mins. cada una)

Modera un miembro de la delegación argentina

Lugar: Salón Protocolo, Edificio “C”, Cámara de Diputados.

11:30-11:45 Pausa para café / (Entrevista a la delegación argentina por Canal del Congreso. Sala “Gilberto Bosques” de la Comisión de Relaciones Exteriores. Edif. D, P.B.)

11:45-13:00 Presentación de los trabajos – Mesa 2.- “Asuntos políticos”

Importancia de la relación Argentina-México ante la coyuntura internacional. Políticas de lucha contra la corrupción. Experiencias en México y Argentina.

Ponente de la Delegación argentina: ... (10 min.)

Ponente de la Delegación mexicana: ... (10 min.)

Participaciones individuales de las delegaciones argentina y mexicana (de 5 mins. cada una)

Modera un miembro de la delegación mexicana

Lugar: Salón Protocolo, Edificio “C”, Cámara de Diputados.

13:00 – 13:30 Conferencia de prensa conjunta (Planta Baja del Edificio “C”).

**13:30-15:45 Comida en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Lugar: (Lobby del Edificio “E”).**

15:45-16:15 *Foto Oficial*

Lugar: *Frontispicio de la Cámara de Diputados*

16:30-17:45 *Presentación de los trabajos – Mesa 3.- "Cooperación Internacional para el Desarrollo Sur-Sur México-Argentina (con base en la experiencia de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (BAPA+40), que se llevó a cabo del 20 al 22 de marzo en Buenos Aires, Argentina.)"*

Programas bilaterales, intercambios y movilidad académica, científica y cultural

Ponente de la Delegación argentina: ... (10 min.)

Ponente de la Delegación mexicana: ... (10 min.)

Participaciones individuales de las delegaciones argentina y mexicana (de 5 mins. cada una)

Modera un miembro de la delegación argentina

Lugar: *Salón Protocolo, Edificio "C", Cámara de Diputados.*

18:00 -18:30 *Ajuste de Tiempo*

19:00-20:00 *Actividad cultural (por definir).*

20:00-22:00 *Cena en Honor de los miembros de la delegación argentina, ofrecido por la Cámara de Diputados (por definir).*

Palabras del Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Lugar: *(por definir).*

22:30 *Cierre del primer día de trabajo y traslado al Hotel sede*

Jueves 9 de mayo de 2019

Ciudad de México

08:30-9:00 *Check out del Hotel de algunos miembros de la delegación argentina.*

09:15-9:45 *Traslado del Hotel sede a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (Palacio Legislativo de San Lázaro. Av. Congreso de la Unión, No. 66, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México).*

10:00-11:15 *Presentación de los trabajos – Mesa 4.- "Políticas de género. Experiencias en México y en Argentina"*

Ponente de la Delegación argentina: ... (10 min.)

Ponente de la Delegación mexicana: ... (10 min.)



Participaciones individuales de las delegaciones argentina y mexicana (de 5 mins. cada una)

Modera un miembro de la delegación mexicana

Lugar: Cámara de Diputados, Salón Protocolo del Edificio “C”.

11:15 - 11:30 Pausa para café /Ajuste de tiempo

11:30-12:00 Recorrido por el recinto legislativo, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a la delegación argentina (Por definir).

*12:00-12:30 Adopción de la declaración final y clausura.
Lugar: Cámara de Diputados. Salón Protocolo, Edificio “C”.*

12:30-13:00 Conferencia de prensa conjunta en la Cámara de Diputados.

Lugar: Cámara de Diputados. Vestíbulo, Edificio “C”.

13:30-14:00 Traslado al Senado de la República

14:00-16:00 Comida en Honor de los miembros de la delegación argentina, ofrecido por el Senado de la República del H. Congreso de la Unión (por definir).

16:30 Traslado de la delegación del Congreso de la Nación Argentina a su hotel.



II. Delegación del Congreso de la Nación Argentina



DELEGACIÓN DEL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA PARA LA V REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ARGENTINA

SENADO DE LA NACIÓN Actualizada al 3 de mayo de 2019	
  <p style="text-align: center;"> Frente Cívico y Social Catamarca castillo@senado.gov.ar @Oacastillo </p>	<p>Senador Oscar Aníbal Castillo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios en Derecho por la Universidad Nacional del Litoral. • Gobernador de la provincia de Catamarca (1999-2003). • Diputado provincial y nacional (1985-1997). • Desde 2003 ejerce como Senador. <p>Participación en Comisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vocal de la Comisión de Asuntos Constitucionales. • Vocal de la Comisión de Defensa Nacional. • Vocal de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico. • Vocal de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles. • Vocal de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable. • Vocal de la Comisión de Acuerdos. • Vocal de la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia (Ley 25.520). • Vocal de la Comisión Bicameral Permanente Interparlamentaria Argentino - Mexicana (Ley 26.381). • Vocal de la Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino-Chilena. • Miembro Titular de la Comisión del Parlamento del Mercosur (Ley 26.146).
  <p style="text-align: center;"> Frente Pro Buenos Aires marta.varela@senado.gob.ar @MLVarela </p>	<p>Senadora Marta Varela</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudió Letras en la Universidad del Salvador y Periodismo en la Universidad Católica Argentina. • Fue Candidata a Legisladora por la Ciudad en las elecciones de 2003 y electa Diputada por la Ciudad (PRO) en las elecciones del 23 de octubre de 2005. • En 2007 fue candidata a Senadora Nacional. • Fue reelecta legisladora de la Ciudad en 2009. • Se desempeña como vocal <i>ad honorem</i> de la Fundación Banco Ciudad desde 2013 hasta la fecha.

Participación en Comisiones

- Vicepresidenta de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte.
- Vicepresidenta de la Comisión de Educación y Cultura.
- Vocal de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.
- Vocal de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- Vocal de la Comisión de Economía Nacional e Inversión.
- Vocal de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión.
- Vocal de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Vocal de la Comisión de Población y Desarrollo Humano.
- Vocal de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Vocal de la Comisión de Banca de la Mujer.
- Vocal de la Comisión de Deporte.
- Vocal de la Comisión de Salud.
- Vocal de la Comisión Bicameral Permanente de Defensoría del Pueblo.
- Vocal de la Comisión Administradora del "Edificio del Molino" (Ley 27.009).

CÁMARA DE DIPUTADOS

Actualizada al 3 de mayo de 2019



Unión Cívica Radical
Buenos Aires

aechegaray@diputados.gob.ar

[@alechegarayUCR](https://twitter.com/alechegarayUCR)

Diputado Alejandro Carlos Augusto Echegaray

- Ingeniero por la Universidad Nacional de La Plata.
- Director del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP) (1999-2001) - Ministerio del Interior - CABA, Argentina.
- Ministro del Interior.
- Prosecretario general - Universidad Nacional de La Plata (1998 - 2000).
- Secretario de Relaciones Institucionales - Universidad Nacional de La Plata (2001 - 2015).
- Secretario Nacional de Franja Morada - Unión Cívica Radical (1988 - 1991).

Participación en Comisiones

- Primer Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Vocal de la Comisión de Acción Social y Salud Pública.
- Vocal de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo (Ley 26122).
- Vocal de la Comisión de Defensa Nacional.
- Vocal de la Comisión de Educación.
- Vocal de la Comisión de Finanzas.
- Vocal de la Comisión Mixta Unicameral Observatorio Parlamentario sobre la Cuestión Malvinas.
- Vocal de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.



Federal Unidos Por Una Nueva
Argentina

Buenos Aires

cselva@diputados.gob.ar

[@_CarlosSelva](https://twitter.com/_CarlosSelva)

Diputado Carlos Américo Selva

- Delegado de Talleres del Oeste (fábrica metalúrgica) (1983-1987).
- Concejal de la ciudad de Mercedes (1991-2003).
- Intendente de la ciudad de Mercedes (2003-2015).

Participación en Comisiones

- Secretario de la Comisión Administradora de la Biblioteca del Congreso.
- Vocal de la Comisión de Asuntos Municipales.
- Vocal de la Comisión de Comercio.
- Vocal de la Comisión de Deportes.
- Vocal de la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.
- Vocal de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.
- Vocal de la Comisión del Mercosur.



PRO

Santa Fejinunez@hcdn.gob.ar[@josenunezjurado](https://twitter.com/josenunezjurado)**Diputado José Carlos Núñez**

- Gerente (2008-2015) - Subsecretaría de Inversiones - CABA, Argentina.

Participación en Comisiones

- Vicepresidente primero de la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas.
- Vocal de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organismos No Gubernamentales.
- Vocal de la Comisión Bicameral de Control de los Fondos de la Seguridad Social (Ley 26425).
- Vocal de la Comisión de Comercio.
- Vocal de la Comisión de Finanzas.
- Vocal de la Comisión de Industria.
- Vocal de la Comisión de Obras Públicas.

*Somos San Juan***San Juan**mpenalozam@hcdn.gob.ar**Diputada María Florencia Peñaloza Marianetti**

- Estudios en Derecho por la Universidad Nacional de San Juan.
- Ejerció como Abogada de 2009 a 2018.

Participación en Comisiones

- Secretaria de la Comisión de Transportes.
- Vocal de la Comisión Bicameral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061).
- Vocal de la Comisión de Comercio.
- Vocal de la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.
- Vocal de la Comisión de Energía y Combustibles.
- Vocal de la Comisión de Legislación del Trabajo.
- Vocal de la Comisión de Minería.

III. Ficha Técnica de la República Argentina

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sudamericano.





REPÚBLICA ARGENTINA FICHA TÉCNICA

Nombre oficial: República Argentina.

Capital: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día Nacional: 25 de mayo.

Población: 44.560 millones de habitantes (2018, FMI).

Indicadores Sociales (2018):

- **Esperanza de vida:** 77.5 años.
- **Tasa de natalidad:** 16.5 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 7.5 fallecimientos / 1,000 habitantes.

Idioma: español.

Religión: En el país sudamericano existe la libertad de culto, siendo la religión católica la más profesada. También se practican otras religiones como el protestantismo, el judaísmo, el islamismo, la religión ortodoxa griega, la ortodoxa rusa, entre otras.

Moneda: Peso argentino.

Fuente: *CIA Factbook*; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Fondo Monetario Internacional.

Superficie Total: 3, 761,274 Km².

Límites territoriales: Al norte limita con Bolivia y Paraguay; al sur con Chile y el Océano Atlántico; al este limita con Brasil, Uruguay, y el Océano Atlántico; y al oeste con Chile. La Antártida argentina está comprendida entre los meridianos 25° y 74° de longitud oeste, al sur del paralelo 60° sur.

División administrativa: Se integra por 23 provincias (Catamarca, Santiago del Estero, Río Negro, Corrientes, La Rioja, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Chaco, Mendoza, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Formosa, San Juan, Córdoba, Jujuy, San Luis, Entre Ríos, Misiones, Chubut, Santa Fe, Tucumán, La Pampa, Buenos Aires, Salta y Neuquén), y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A excepción de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las demás provincias firmaron tratados interprovinciales de integración conformando cuatro regiones: Región del Norte Grande Argentino, Región del Nuevo Cuyo, Región Patagónica, y Región Centro.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: República Federal.

Poder Ejecutivo: De acuerdo con la Constitución Nacional de Argentina, el Poder Ejecutivo recae en la figura del Presidente de la Nación Argentina. El Presidente y el Vicepresidente tienen una duración en el cargo de cuatro años y pueden ser reelegidos o sucederse recíprocamente por un sólo período consecutivo. Ambos cargos son elegidos por medio de voto directo en doble vuelta.¹ En 2015, Mauricio Macri se presentó como candidato a Presidente por el Frente Cambiemos y el 22 de noviembre fue electo con el 51.34% de los votos,² tomando juramento del cargo el 10 de diciembre de dicho año. Actualmente, Gabriela Michetti es Vicepresidenta de la República Argentina.³

Poder Legislativo: El Congreso argentino es bicameral compuesto por la Cámara de Diputados de la Nación Argentina (257 Diputados) y por el Senado (72 Senadores). La elección de los miembros de ambas Cámaras es por votación directa y se lleva a cabo cada dos años para renovar la mitad de la Cámara Baja y un tercio de la Cámara Alta. El período de los Diputados es por cuatro años y el de los Senadores es por seis años. Actualmente, el Presidente de la Cámara Baja es el Diputado Emilio Monzó (Propuesta Republicana - PRO), y de la Cámara Alta es la Vicepresidenta Gabriela Michetti.

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, en el Congreso argentino hay 30 Senadoras (41.7%) y 99 Diputadas (38.8%), ubicándose en el lugar 18° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.⁴

Composición de la Cámara de Diputados	
Bloques	Integrantes
Frente para la Victoria–PJ	64
Propuesta Republicana (PRO)	55
Unión Cívica Radical	40
Justicialista	18
Bloque Federal Unidos por una Nueva Argentina	14
Coalición Cívica	10
Bloque Frente Cívico por Santiago	6
Frente de la Concordia Misionero	5
Bloque Unidad Justicialista	4
Córdoba Federal	5

¹ Gobierno de Argentina. *Constitución Nacional Argentina*. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2ABcGnU>

² Presidencia de la Nación. *Biografía del Presidente Mauricio Macri*. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/tRMJoJ>

³ _____. *Gabriela Michetti*. 21 de marzo de 2016. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/hdoKud>

⁴ Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado al 1 de enero de 2019. Consultado el 19 de marzo de 2019 en la URL: <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

Movimiento Evita	4
Red por Argentina	4
Bloque Evolución Radical	3
Justicialista Por Tucumán	3
Bloque Elijo Catamarca	2
Bloque Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) - Frente de Izquierda	2
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores	1
Bloque Frente Progresista Cívico y Social	1
Bloque Movimiento Popular Neuquino	1
Bloque Nuevo Espacio Santafesino	1
Bloque Primero Argentina	1
Bloque Protectora	1
Bloque Somos Mendoza	1
Concertación Forja	1
Cultura, Educación y Trabajo	1
Córdoba Trabajo y Producción	1
Frente Cívico y Social de Catamarca	1
Libres del Sur	1
Partido Bloquista de San Juan	1
Partido por la Justicia Social	1
Salta Somos Todos	1
Somos San Juan	1
Todos Juntos por San Juan	1
Trabajo y Dignidad	1
Total	257
Mujeres	99 (38.8%)
Hombres	156 (61.2%)
Total	255⁵ (100%)

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados. Listado de Diputados por Bloque. Consultada el 19 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Jd7iwp>

Composición del Senado de Argentina	
Bloques	Integrantes
Justicialista	18
Unión Cívica Radical	12
Frente Propuesta Republicana (PRO)	9
Frente para la Victoria – PJ	9
Frente Cívico por Santiago	2
Misiones	2

⁵ En caso de que el número sea menor a 257 este "faltante" obedece al fallecimiento de alguno de ellos o a que, habiendo sido aceptada su renuncia por la H. Cámara, no asumió aún su reemplazante.

A la fecha de elaboración, el Diputado Julio De Vido se encuentra suspendido de acuerdo con el artículo 70 de la Constitución argentina (suspensión de funciones mediante juicio público por querrela judicial).

Movimiento Popular Neuquino	2
Partido Justicialista La Pampa	2
Unidad Justicialista	1
Avanzar San Luis	1
Chubut Somos Todos	1
Frente Cívico y Social de Catamarca	1
Frente Popular	1
Justicialista Chubut	1
Justicialista 8 de Octubre	1
Movimiento Popular Fuegoينو	1
Pares	1
Producción y Trabajo	1
Proyecto Sur-Unen	1
Rio - Frente Progresista	1
Santa Fe Federal	1
Justicialismo San Luis	1
Peronismo Tucuman	2
Total	72
Mujeres	30 (41.7%)
Hombres	42 (58.3%)
Total	72 (100%)

Fuente: Elaboración propia con información del Senado de Argentina. Listado por Bloques. Consultado el 19 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/1cCgams>

Poder Judicial: Es ejercido por una Corte Suprema de Justicia, y por los demás tribunales inferiores que el Congreso argentino establezca en el país.

CONTEXTO POLÍTICO

El Gobierno de Argentina es encabezado por el Presidente Mauricio Macri, quien obtuvo el triunfo en la segunda vuelta en las elecciones presidenciales de 2015 con el 51.41% de los votos, al frente de la coalición política “Cambiemos”, la cual surgió de un acuerdo entre los partidos Coalición Cívica ARI, Propuesta Republicana (PRO) de Mauricio Macri y Unión Cívica Radical. Este hecho dio fin a 12 años de kirchnerismo, periodo que inició con el Gobierno del entonces Presidente Néstor Kirchner en 2003, y fue seguido por dos mandatos de su esposa, la Señora Cristina Fernández.

Una de las prioridades del Gobierno argentino ha sido reconfigurar el escenario económico, haciéndolo transitar a una economía más abierta y en consonancia con las dinámicas globales. En este sentido, algunas de las medidas han sido la eliminación a las restricciones al mercado cambiario que dio inicio el 16 de diciembre de 2015 y con la que se derogó el llamado “cepo cambiario”, el cual creaba un valor artificial entre el peso argentino y el dólar estadounidense. Otra medida fue la reducción al gasto público mediante un recorte en la asignación de

pensiones, la petición al Gabinete presidencial de un plan para el año 2018 que presente mayor austeridad, entre otras acciones ya implementadas.⁶

Sin embargo, estas decisiones políticas con repercusiones en el ámbito económico han ocasionado protestas sociales, especialmente aquellas referentes a la eliminación de los subsidios a la energía eléctrica y al aumento a las tarifas del gas, la continuación del impuesto a las ganancias, los despidos de trabajadores en los sectores público y privado, así como el incremento de precios de bienes y servicios por la inflación.⁷

El 22 de octubre de 2017 se celebraron elecciones legislativas en Argentina para renovar la mitad de la Cámara de Diputados (127 Diputados) para el periodo 2017-2021, además de un tercio del Senado (24 Senadores) para los próximos seis años. De acuerdo con los resultados oficiales, la coalición política *Cambiamos* fue la que obtuvo más curules en el Congreso argentino, lo que otorgó mayor capital político para impulsar las reformas económicas del Presidente Macri.⁸

A principios de 2018, el semanario *The Economist* destacó los resultados obtenidos por el Presidente Macri, quien se alejó de las políticas impuestas por sus predecesores durante 13 años al apostar por la apertura comercial y por la eliminación de los controles monetarios en Argentina. En particular, refirió que después de asumir el cargo en diciembre de 2015, el mandatario tomó las decisiones de permitir la flotación libre del peso argentino; de eliminar la mayoría de los impuestos a las exportaciones industriales y agropecuarias; y reducir los subsidios a la energía y el transporte con el objetivo de frenar el aumento del déficit presupuestario.⁹

Asimismo, el Presidente Macri estableció objetivos para el endeudamiento público, resolvió las disputas con los acreedores extranjeros con lo cual consiguió reestablecer el acceso de Argentina a los mercados internacionales de capital y brindó su respaldo a los objetivos de inflación establecidos por el Banco Central.¹⁰

Tras la victoria en las elecciones legislativas intermedias que tuvieron lugar en octubre de 2017, el Presidente Macri y los Gobernadores de 19 provincias, menos San Luis, firmaron el 16 de noviembre de 2017 un pacto fiscal denominado “Acuerdo para un nuevo Federalismo” que conlleva “cambios en la

⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Monitor Electoral: Resultados de las Primarias Legislativas Argentinas: Sistema Electoral, Actores y Prospectiva Frente a los Comicios de Octubre*. 1 de septiembre de 2017. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2CZ6RWI>

⁷ Documento de Apoyo con Motivo del Proceso de Ratificación de la Ciudadana Mabel Gómez Oliver como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República Argentina. Abril de 2017.

⁸ The New York Times. *Argentina respaldó a Macri en las elecciones legislativas*. 22 de octubre de 2017. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://nyti.ms/2PPLkIL>

⁹ The Economist. *Argentina's gamble on economic gradualism is working, so far*. 18 de enero de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/7kzdSv>

¹⁰ *Ídem*.

naturaleza, composición y volumen de la recaudación y del gasto de cada jurisdicción, entre los cuales destaca el compromiso de los gobernadores de reducir el impuesto a los Ingresos Brutos” que van desde 12% hasta 73%.¹¹

Otro punto relevante del pacto fiscal se refiere al compromiso asumido por las provincias para bajar los impuestos “distorsivos” (ingresos brutos y sellos) por 1.5% del PIB en los próximos 5 años. Además, los Gobernadores acordaron adherirse al proyecto de una nueva ley de responsabilidad fiscal y mantener su gasto constante en términos reales durante los próximos años. Igualmente, todas las provincias se comprometieron a desistir de los juicios contra el Gobierno Nacional por la cantidad de \$340.000 millones para las provincias y de \$400.000 millones de Buenos Aires.¹²

El pacto fiscal también retomó las cuestiones relativas al impuesto a los cheques y el acuerdo para garantizar que las jubilaciones sean de al menos el 82% del salario mínimo vital y móvil. Las provincias acordaron trabajar para aplicar una ley de responsabilidad fiscal en los municipios de cada una de sus jurisdicciones.¹³

Posteriormente, el 19 de diciembre de 2017, el Congreso de Argentina aprobó una reforma en materia de pensiones con la introducción de una nueva fórmula de movilidad mediante la cual el monto de las prestaciones se actualizará trimestralmente con un cálculo distinto. Con ello, al mes de junio de 2018 el valor de la movilidad se estableció en 5.9%.³⁷ El objetivo de esta normativa es coadyuvar con la reducción del déficit fiscal y de los costos de producción de las empresas para atraer inversiones extranjeras. El proceso legislativo de aprobación de esta normativa ocurrió en medio de protestas y del rechazo de la oposición, y de sectores social y sindical.

A modo de balance, a fines de 2017 se aprobaron diversos proyectos impulsados por la administración del Presidente Macri, entre ellas, las reformas tributaria y previsional que, como se mencionó anteriormente, contempla una modificación de la fórmula aplicada para la actualización de las jubilaciones y establece plazos trimestrales, en lugar de semestrales, para actualizar los haberes;¹⁴ el Consenso Fiscal con las provincias; el presupuesto 2018, la prórroga del impuesto al cheque y el acuerdo de Responsabilidad Fiscal suscrito con los Gobernadores de las provincias que pauta la contención del gasto público.¹⁵

¹¹ El Cronista. *El pacto fiscal, en marcha: Córdoba encara una "importante" rebaja de Ingresos Brutos*. 14 de enero de 2018. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/NUPjSd>

¹² El Patagónico, *Macri firmó con los gobernadores el pacto fiscal*, 16 de noviembre de 2017. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/a9GMxu>

¹³ Cadena 3. *Los 11 puntos más relevantes del Pacto Fiscal*. 17 de noviembre de 2017. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/JbE7XZ>

¹⁴ Cámara de Diputados de Argentina. *Tras un intenso debate, diputados convirtió en ley la reforma previsional*. 19 de diciembre de 2017. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Bqn78x>

¹⁵ Laura Serra. *El Gobierno logró que se apruebe el 72,4% de sus proyectos de ley*. La Nación, 7 de enero de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/W9cn51>

Una de las últimas medidas económicas adoptadas por el Presidente Macri se llevó a cabo el 8 de mayo de 2018, en donde el Mandatario anunció que había iniciado conversaciones para solicitar un préstamo al Fondo Monetario Internacional, para compensar la devaluación del peso argentino frente al dólar, la elevación de las tasas de interés hasta 40%, así como para proteger a la economía argentina de factores externos como el alza en las tasas de interés y los precios del crudo. Cabe resaltar que el último préstamo solicitado por el Gobierno argentino fue en 2003 por un monto de 10,000 millones de dólares y liquidado en 2006 por el entonces Presidente Néstor Kirchner.¹⁶

El Fondo Monetario Internacional aprobó un blindaje de 50,000 millones de dólares, equivalentes a casi 10% del PIB argentino, para sostener a la economía de este país, con la disposición inmediata de 15,000 millones de dólares. Por su parte, el Presidente Macri se comprometió a alcanzar el equilibrio fiscal en 2020 y un superávit en 2021. Esto teniendo en consideración que el déficit fiscal supera el 4% del PIB.¹⁷

En septiembre de 2018, el Fondo Monetario Internacional y Argentina acordaron la entrega de una partida adicional por 7,100 millones de dólares y un cambio en la política monetaria del Banco Central. A su vez, el mandatario logró que dicho Organismo le adelantara 18,800 millones de dólares para blindar el frente financiero hasta el final de su mandato en 2019.¹⁸

En otros temas de la política interna, el 14 de junio de 2018, la Cámara de Diputados argentina aprobó, en una sesión que duró más de veintidós horas, el Proyecto de Ley sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo con 129 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención. El proyecto de ley permitiría dicha intervención hasta la semana 14 de gestación, y a partir de la semana 15 únicamente se permitiría por casos de violación, riesgo de muerte o salud de la gestante, o malformación que imposibilite la vida del feto. Además, el proyecto contemplaba que dicha interrupción podría realizarse en mayores de 16 años, y entre los 13 y 16 años con autorización de su tutor legal.

El proyecto de ley fue turnado al Senado para su discusión, siendo rechazado después de un largo debate con 38 votos en contra, 31 a favor y 2 abstenciones el 9 de agosto de 2018.¹⁹

En otro tema interno, la ex Presidenta argentina y actual Senadora, Cristina Fernández de Kirchner, y sus dos hijos -uno de ellos, el Diputado Máximo Kirchner-, deben enfrentar juicio oral y público acusados por presuntos delitos de

¹⁶ El País. *Argentina pide un rescate al FMI*. 9 de mayo de 2018. Consultado el 28 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2rvKYXn>

¹⁷ Federico Rivas Molina. *Argentina acuerda un rescate con el FMI de 50.000 millones de dólares*. 8 de junio de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2xRaags>

¹⁸ Leandro Boyer. *FMI: U\$S 7.100 millones más y cambio de política monetaria*. 27 de septiembre de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2ScBnR4>

¹⁹ BBC. *Argentina: el Senado rechaza la nueva ley de aborto*. 9 de agosto de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bbc.in/2OlpWni>

corrupción y lavado de dinero cometidos a través de operaciones inmobiliarias realizadas con fondos de obras públicas (caso conocido como “Los Sauces”).²⁰

La ex mandataria argentina también es investigada judicialmente por supuestos sobornos transportados en bolsos con dinero entre 2005 y 2015, que es conocido como “el caso de los cuadernos”.²¹ Se le acusa de presuntamente encabezar una asociación ilícita que tenía como objetivo recaudar sobornos de empresarios de obras públicas. El Juez Claudio Bonadio acusó a la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner de haber cometido además los delitos de cohecho pasivo y dádivas.

Es preciso señalar que a pesar de que este juez solicitó la prisión preventiva en contra de la actual Senadora, esta detención sólo sería posible si dos tercios del Senado de Argentina aprobaran su desafuero. En este sentido, la coalición gobernante Cambiemos está en minoría en la Cámara alta y el Senador Miguel Ángel Pichetto (Justicialista), jefe del peronismo federal, ha descartado esa posibilidad por tratarse de un expediente que se encuentra en la etapa de instrucción.²²

Es preciso agregar que el 19 de octubre de 2019 es la fecha de celebración de las elecciones generales, incluidos los cargos de Presidente y Vicepresidente de Argentina para el mandato 2019-2023.

POLÍTICA EXTERIOR

La República Argentina ha buscado, mediante su política exterior, ser parte de las principales organizaciones internacionales y regionales para revertir su condición geográfica periférica, siendo miembro de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el Mercado Común del Sur, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Organización de los Estados Americanos, la Cumbre Iberoamericana, el Grupo de los Veinte, entre otros.²³

En este sentido, el Gobierno argentino tiene tres prioridades en materia internacional:

- En América Latina forma parte de la zona de libre cambio del Mercado Común del Sur, en donde tiene particular importancia su relación con Brasil, su vecino y principal socio comercial. Asimismo, Argentina se ha

²⁰ Lucía Salinas. *Sospechas de corrupción. Caso Los Sauces: Cristina, Máximo y Florencia Kirchner a juicio oral por lavado de dinero*. 3 de octubre de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://clar.in/2RoBXdT>

²¹ CNN. *¿Por qué no puede ir presa Cristina Fernández de Kirchner? Carlos Pagni opina*. 21 de octubre de 2018 en la URL: <https://cnn.it/2CzxxZQ>

²² Mar Centenera. *La Justicia argentina procesa a Cristina Kirchner por los cuadernos de la corrupción*. El País. 18 de septiembre de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2xpWfe0>

²³ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Ficha de Argentina*. Junio de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2OFugCq>

incorporado como Estado observador de la Alianza del Pacífico y apoya la concertación latinoamericana de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

- La reivindicación de la soberanía sobre las Islas Malvinas, en la que mantiene la defensa de las Resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas referente a esta cuestión e intensificando la presión regulatoria en contra de la explotación de los recursos naturales (hidrocarburos, pesca) por los malvinenses.
- En el ámbito de los derechos humanos, el país sudamericano ha ratificado la mayoría de las Convenciones internacionales y regionales, así como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. De igual forma, otorga importancia a todas las iniciativas que garanticen la no impunidad de crímenes de lesa humanidad y desapariciones forzadas, en especial por los actos cometidos durante la dictadura militar en el periodo 1976-1983.

Acorde con el interés de insertar a Argentina en el plano internacional y de aprovechar la dinámica y las oportunidades de negocios, el Presidente Mauricio Macri realizó en enero de 2018 una gira por Europa en la cual visitó Rusia, donde se reunió con el Presidente Vladimir Putin a fin de abrir la cooperación bilateral en las materias de energía, logística y agroindustria.²⁴ Además, agradeció al mandatario ruso la ayuda brindada durante el operativo de búsqueda del submarino ARA San Juan, desaparecido el 15 de noviembre de 2017 en el Mar Argentino.²⁵ En el marco de esta visita oficial se realizó la firma de un Memorándum de Entendimiento para la Exploración y Explotación de Uranio en Argentina.

Posteriormente, el Presidente Macri participó en la sesión plenaria del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza. En este marco, el 24 de enero de 2018, el Jefe de Estado argentino sostuvo una reunión con la Canciller de Alemania, Angela Merkel, en la que expuso las oportunidades que brinda la Ley de Participación Pública Privada (PPP) con respecto a la realización de la obra pública a través de acuerdos con particulares de forma ágil y transparente.

Por último, el Presidente Macri realizó una visita a Francia para reunirse con el Presidente Emmanuel Macron. Para los especialistas, estos encuentros con los líderes y empresarios europeos tuvieron como finalidad favorecer los esfuerzos de Argentina para materializar la firma de un tratado de libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea, y la adhesión de dicho país sudamericano a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En primer lugar, un instrumento comercial de esta naturaleza contribuiría a

²⁴ Presidencia de Argentina. “Espero que podamos abrir campos de cooperación con los rusos”. 22 de enero de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/VknLwk>

²⁵ _____. *El presidente Macri le agradeció a Putin la ayuda de Rusia en la búsqueda del submarino San Juan*. 23 de enero de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/cfQXk9>

modernizar y mejorar la competitividad de la economía, tras años de aislamiento, convirtiendo a Argentina en un destino más atractivo para la inversión y en un país con acceso preferencial al mercado europeo, con eventuales beneficios para los consumidores, los productores y los exportadores argentinos.²⁶

En el segundo aspecto, el eventual ingreso de Argentina a la OCDE, además de conllevar un mayor prestigio al ser parte de un grupo selecto de países, podría facilitar que este país, en opinión de los especialistas, adoptara mejores prácticas y recomendaciones en temas de esta Organización, tales como la modernización institucional, que podrían reducir los niveles de corrupción, fomentar una educación de calidad y un sector público más eficiente.²⁷

El Gobierno del Presidente Macri ha continuado los reclamos de soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas. Así, en un comunicado de la Cancillería de ese país, se indica que “el pueblo y el gobierno argentino reafirman una vez más los imprescriptibles e inalienables derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes”.²⁸

Las diferencias entre Argentina y el Reino Unido no han tenido mayores avances. No obstante, en el año 2016, las administraciones de Mauricio Macri y Theresa May comenzaron negociaciones para restablecer vuelos comerciales desde Buenos Aires con destino a las Islas Malvinas, ruta que había sido suspendida debido a la guerra por ese territorio.²⁹ Esta decisión encontró un obstáculo a finales de febrero de 2018 ante una “eventual falta de rentabilidad de las empresas aéreas a la hora de evaluar los vuelos semanales a las islas y su potencial económico hacia el futuro inmediato”.

El 3 de marzo de 2018, el Presidente provisional del Senado, Federico Pinedo, en el marco de la visita a Argentina de la Directora para las Américas del Ministerio de Asuntos Exteriores británico, Kara Owen, pidió que fuera interlocutora para reiterar la petición del Gobierno argentino de aprobar una ruta entre Ezeiza y las islas, con escala en Comodoro Rivadavia,³⁰ para la conexión aérea. Posteriormente, el 6 de marzo se dio a conocer que las negociaciones para establecer vuelos comerciales entre Buenos Aires y las Islas Malvinas se encuentran muy avanzadas y podría anunciarse una restitución en lo inmediato.³¹

²⁶ Francisco de Santibañes. *Por qué la reunión con Macron será crucial en la gira europea de Macri*. INFOBAE. 24 de enero de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/J1Mou4>

²⁷ *Ídem*.

²⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Argentina. Información para la Prensa N°: 001/18. 3 de enero de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2Senly9>

²⁹ Infobae. *Argentina y Gran Bretaña avanzan en un acuerdo para que haya vuelos Buenos Aires-Malvinas*. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2R8DHHq>

³⁰ Clarín. *Desde el Congreso le piden a Gran Bretaña que autorice vuelos de Ezeiza a las Malvinas*. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://clar.in/2CzO8zl>

³¹ *Ídem*.

Cabe mencionar que este es sólo un punto de una negociación que están manteniendo ambos países en la que se incluyen además los temas de pesca, hidrocarburos y desarrollo.

Por otro lado, en el periodo 2017-2018 Argentina presidió el Grupo de los Veinte (G-20), siendo el primer país sudamericano en ocupar este puesto, y con ello fue el encargado de realizar la Cumbre de este foro los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2018 en Buenos Aires. El tema principal de la treceava edición de ese foro fue “Construyendo consenso para un desarrollo equitativo y sostenible”, mediante tres ejes: el futuro del trabajo, la infraestructura para el desarrollo y un futuro alimentario sostenible.³²

Por otra parte, el 22 de marzo de 2019 los Presidentes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, y el Embajador de Guyana en Chile suscribieron la Declaración de Santiago con la que se da inicio al proceso de creación del Foro para el Progreso de América del Sur o Prosur. Algunos temas que abordará el nuevo bloque son: la integración en materia de infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate al crimen, prevención y manejo de desastres naturales. Cabe mencionar que los países firmantes de la Declaración referida –a excepción de Guyana- han salido de la Unión de Naciones Suramericanas o Unasur.³³

SITUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo al Banco Mundial, Argentina representa una de las economías más grandes de América Latina y el Caribe, además el país sudamericano se encuentra en proceso de transformación económica en el que promueve un desarrollo económico sostenible con inclusión social e inserción en la economía mundial. Cabe destacar que cuenta con abundantes recursos naturales en energía y agricultura, y es líder en producción de alimentos con industrias de gran escala en los sectores de la agricultura y la ganadería vacuna; asimismo, cuenta con oportunidades en algunos subsectores de la manufactura y en el sector de servicios innovadores de alta tecnología.³⁴

En los últimos diez años, la economía argentina tuvo un crecimiento significativo, pues entre 2004 y 2008, el país sudamericano tuvo el mejor desempeño en la región al reducir la pobreza e impulsar la prosperidad compartida. Los ingresos de 40% de la población más vulnerable crecieron a una tasa anual de 11.8%, más rápido que el crecimiento promedio del 7.6%, aunque la tendencia disminuyó después de 2008. En el primer semestre de 2017, según las

³² Foreign Affairs Latinoamérica. *La importancia del G-20 en 2018*. 26 de noviembre de 2018. Consultado el 15 de marzo de 2019, en la URL: <http://revistafal.com/la-importancia-del-g-20-en-2018/>

³³ Forbes. *Prosur, el nuevo bloque sudamericano de derecha*. 1 de abril de 2019. Consultado el mismo día, en la URL: <https://www.forbes.com.mx/prosur-el-nuevo-bloque-sudamericano-de-derecha/>

³⁴ Banco Mundial. *Argentina: Panorama general*. Octubre de 2018. Consultado el 15 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/1IBtTAL>

estadísticas oficiales, 28.6% de los habitantes vivían en la pobreza, mientras que 6.2% se encontraban en situación de pobreza extrema³⁵

Con el Gobierno del Presidente Mauricio Macri, la política económica tuvo un cambio significativo en el sentido de la implementación de reformas particulares como la unificación de la tasa de cambio, el acuerdo con acreedores internacionales, la modernización del régimen de importaciones, una desaceleración de la inflación, y la reforma del sistema de estadísticas nacionales. De igual forma, Argentina retomó una agenda activa en la política internacional al presidir el Grupo de los Veinte (G-20) en 2018, y declaró su intención de integrarse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Actualmente este país de Sudamérica es miembro observador en la Alianza del Pacífico.³⁶

Estructura del Producto Interno Bruto en Argentina (2017)

- **Agricultura:** 10.8%
- **Industria:** 28.1%
- **Servicios:** 61.1%

Fuente: CIA. The World Factbook.

En sus previsiones más recientes, el Banco Mundial observa que después de un crecimiento económico de 2.9% en 2017, Argentina está enfrentando una turbulencia financiera desde 2018. Asimismo, observa que el peso argentino sufrió una depreciación desde fines de abril de 2018 y una caída de cerca de 100% frente al dólar, ocasionado la aceleración de la inflación.³⁷

Así, el Banco Mundial recalca que esta situación condujo al Gobierno argentino a implementar un nuevo programa económico que contempla una reducción de gastos, un incremento de ingresos y un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional por un total 57,000 millones de dólares hasta 2021.³⁸

En resumen, la institución internacional subraya que el Gobierno de Argentina superó sus objetivos fiscales para la primera mitad de 2018, pues el déficit fiscal primario alcanzó el 1.1% del PIB en el periodo de enero a agosto de dicho año. La meta del Gobierno es lograr el equilibrio fiscal primario hacia 2019 y un superávit fiscal de un 1% en 2020.³⁹

Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional señalan que, en 2017, el Producto Interno Bruto alcanzó los 637.557 billones de dólares, pero en 2018 disminuyó a 475.429 millones de dólares. En otro indicador relevante, en 2017, el Producto Interno Bruto *per cápita* fue de 14,462.920 dólares, mientras que en 2018 disminuyó a 10,667.104 dólares.⁴⁰

De igual forma, el Fondo Monetario Internacional calculó que en 2017 la inflación se mantuvo en 25.67% y aumentó a 31.84% en 2018. Por otra parte, dicha

³⁵ *Ídem.*

³⁶ *Ídem.*

³⁷ *Ídem.*

³⁸ *Ídem.*

³⁹ *Ídem.*

⁴⁰ International Monetary Fund. *World Economic Outlook Database*. Consultado el 15 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2R7qTRu>

Institución contempló que, en 2017, la tasa de desempleo del total de la fuerza laboral registró un nivel de 8.35% y en 2018 aumentó a 8.88%.⁴¹

<p>Comercio Exterior (2017):⁴²</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: 58.45 billones de dólares.• Importaciones: 63.97 billones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2017):</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: Brasil (16.1%), Estados Unidos (7.9%), China (7.5%) y Chile (4.4%).• Importaciones: Brasil (26.9%), China (18.5%), Estados Unidos (11.3%) y Alemania (4.9%).	<p>Principales exportaciones: Soja y sus derivados, petróleo, gas, vehículos, maíz y trigo.⁴³</p> <p>Principales importaciones: maquinaria, vehículos de motor, petróleo, gas natural, productos químicos orgánicos y plásticos.⁴⁴</p>
--	--

⁴¹ *Ídem.*

⁴² CIA. *The World Factbook. Argentina.* Consultado el 15 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2e2lgRX>

⁴³ *Ídem.*

⁴⁴ *Ídem.*



IV. Relaciones México-Argentina

Hace referencia a las relaciones parlamentarias, bilaterales y económicas entre México y Argentina.



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-ARGENTINA

México y Argentina coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP); la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA); el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO); ParlAmericas; la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC); y el Foro Parlamentario Iberoamericano. A la par, se registran diversos encuentros bilaterales dirigidos a fomentar el intercambio en la agenda entre ambas naciones y para fortalecer la amistad y la cooperación parlamentaria. También, México y Argentina han celebrado cuatro Reuniones Interparlamentarias: en agosto de 2014, mayo de 2015, abril de 2017 y marzo de 2018.

A continuación se presenta un cuadro con las visitas de trabajo de parlamentarios y funcionarios de Argentina al Senado de la República durante las LXII y LXIII Legislaturas.

Visitas de Trabajo al Senado Mexicano de Parlamentarios y Funcionarios Argentinos durante las LXII y LXIII Legislaturas

No.	VISITANTE / DELEGACION	FECHA	SENADORES PARTICIPANTES	TEMAS
1	Visita al Senado de la República del Sr. Amado Boudou, Vicepresidente de la Nación y Presidente del Senado de la República Argentina.	03/12/2012	Ernesto Javier Cordero Arroyo (PAN) Emilio Gamboa Patrón (PRI) Luis Miguel Gerónimo Barbosa (PRD) Huerta Daniel Gabriel Ávila (PAN) Ruiz Roberto Armando (PRI) Albores Gleason Ángel Benjamín (PRD) Robles Montoya Gabriela Cuevas (PAN) Barron Marcela Guerra (PRI) Castillo Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) Mario Martín (PRD) Delgado Carrillo Dolores Padierna (PRD) Luna Víctor Manuel (PRD) Camacho Solís	-Convenio para Incentivar la Investigación en Materia Legislativa. -Fomentar la Profesionalización del Trabajo Legislativo. -Fortalecer la Estructura del Instituto Belisario Domínguez y del Federal de Estudios Parlamentarios de Argentina. -Desarrollar la Cooperación para el Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas.

No.	VISITANTE / DELEGACION	FECHA	SENADORES PARTICIPANTES	TEMAS
2	Min. Héctor Timerman, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.	27/03/2014	Raúl Cervantes (PRI) Andrade (PT) Martha Palafox Gutiérrez (PAN) Mariana Gómez del Campo (PAN) María del Pilar Ortega Martínez (PAN)	-Primer Reunión Interparlamentaria México-Argentina. -Desarrollo Económico. -Fortalecimiento de América Latina. -Relación Diplomática Parlamentaria.
3	Sra. Alicia Aloor Lynch. Comité de Nominaciones de la República Argentina.	03/06/2014	Mariana Gómez del Campo (PAN)	-Nominación de la Sen. Mariana Gómez del Campo a la Medalla "Gobernador Enrique Tomás Cresto", que otorga el Senado de Argentina. -Desarrollo Regional. -Federalismo.
4	Sen. Ernesto Ricardo Sáenz. Senador de la Nación de Argentina.	28/10/2014	Mariana Gómez del Campo (PAN) Ernesto Javier Cordero Arroyo (PAN) Luz María Beristain Navarrete (PRD) Zoé Alejandro Robledo Aburto (PRD) Iris Vianey Mendoza (PRD) Mendoza	-Relación Bilateral y Parlamentaria. -Relación Política. -Refugio. -Próxima Reunión Interparlamentaria. -Combate al Narcotráfico, la Delincuencia Organizada y el Crimen Organizado Transnacional. -Condecoración Enrique Cresto, que otorgó el Gobierno de Argentina a la Sen. Mariana Gómez del Campo.
5	Representantes del Municipio de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Argentina.	04/11/2016	Rocío Pineda Gochi (PRI)	-Organización del Senado
6	Emb. Daniel Chuburu y Ministro Víctor Marzari.	15/11/2016	Mariana Gómez del Campo (PAN)	-Cuestión de las Malvinas.
7	Emb. Ezequiel Sabor	02/03/2018	Mariana Gómez del Campo (PAN)	-Relación Bilateral. -Agenda temática de la IV Reunión Interparlamentaria.

Asimismo, el 6 de febrero de 2018, los Diputados argentinos Eduardo Bucca, Carlos Ramiro Gutiérrez y María Alejandra Lorden, miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, llevaron a cabo una visita a la Sede de la Cámara de Diputados de México. Fueron recibidos por los Diputados Edgar Romo García, Presidente de la Cámara de Diputados y por algunos integrantes del

Grupo de Amistad México-Argentina de esa Cámara. Entre los temas abordados estuvieron: seguridad, narcotráfico, empleo, comercio, trata de personas, energías limpias y cambio climático, a fin de fortalecer la diplomacia parlamentaria y el intercambio de leyes que enriquezcan la relación bilateral.⁴⁵

México y Argentina han celebrado cuatro reuniones interparlamentarias:

- La Primera Reunión Interparlamentaria México-Argentina tuvo lugar en la Ciudad de México los días 11 y 12 de agosto de 2014. Los debates giraron en torno a los temas de la relación bilateral y parlamentaria entre ambos países; la integración en América Latina y el Caribe; la cuestión de las Islas Malvinas; el apoyo a Argentina ante el cobro de bonos de deuda soberana por parte de los “fondos buitres”; el uso de energía limpia; la relación comercial; la cooperación educativa y cultural; entre otros.
- La Segunda Reunión Interparlamentaria México-Argentina se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 4 y 5 de mayo de 2015. En ella, ambas delegaciones abordaron los siguientes temas: el papel de la diplomacia parlamentaria en la relación bilateral; el establecimiento de un Secretariado Técnico Permanente para dar seguimiento a las Reuniones Interparlamentarias; la cuestión de las Islas Malvinas; la defensa de los derechos humanos; el combate al narcotráfico; el intercambio en materia turística; entre otros.
- La Tercera Reunión Interparlamentaria México-Argentina tuvo lugar en la Ciudad de México del 2 al 4 de abril de 2017. En dicha reunión, las delegaciones analizaron los siguientes temas: la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 6); el respaldo para el ingreso de Argentina a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); la coincidencia para fomentar programas de movilidad migratoria para los ciudadanos de ambos países; el fomento a los procesos de integración económica y política en América Latina y el Caribe, en especial entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur. La delegación argentina refrendó su apoyo solidario a México por la iniciativa de construcción de un muro en la frontera con Estados Unidos; la delegación mexicana reiteró el respaldo por los derechos argentinos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Ambas delegaciones expresaron su condena a todas las formas y manifestaciones del terrorismo; y se pronunciaron por la promoción de un enfoque integral y equilibrado sobre el combate del tráfico y el uso de las drogas.

⁴⁵ Cámara de Diputados. *Diputados de México y Argentina dialogan para fortalecer la diplomacia parlamentaria*. 6 de febrero de 2018. Consultado el 26 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/HdMQHG>

- La Cuarta Reunión Interparlamentaria México-Argentina se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires los días 12 y 13 de mayo de 2018. Durante la reunión, las delegaciones debatieron sobre la cooperación que se realiza entre ambos países en las siguientes materias: económica y comercial, asuntos políticos y relación bilateral, así como tecnológica, educativa y cultural. Cabe destacar que uno de los principales temas en la discusión fue el avance en la actualización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE N°6), en donde ambas delegaciones se comprometieron a continuar impulsando desde los respectivos Parlamentos las rondas de negociaciones.

Grupos de Amistad

En México, la Cámara de Diputados, mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobó la integración de los Grupos de Amistad, entre ellos el correspondiente a Argentina. A la fecha no se han designado los diputados que lo integrarán.

Para el Congreso argentino, los Grupos Parlamentarios de Amistad son grupos binacionales que se conforman para fomentar la comunicación bilateral y multilateral entre parlamentarios y para fortalecer la cooperación parlamentaria internacional para el logro de objetivos comunes. Éstos son coordinados por la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Senado de la Nación, además de que buscan promover intercambios de experiencias legislativas en materia cultural, educativa, comercial e institucional, entre otras áreas de trabajo.⁴⁶

Tradicionalmente, el Senado de Argentina cuenta con una Comisión Bicameral Permanente Interparlamentaria Argentino-Mexicana. Actualmente se integra por los siguientes miembros:⁴⁷

- Sen. José Rubén Uñac.
- Sen. Oscar Aníbal Castillo.
- Sen. Norma Haydée Durango.
- Sen. Nancy Susana González.
- Sen. Carmen Lucila Crexell.

⁴⁶ Cámara de Diputados de Argentina. *Grupos de Amistad*. Consultado el 26 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/xRM2Br>

⁴⁷ Senado de Argentina. *Comisión Bicameral Permanente Interparlamentaria argentino – mexicana*. Consultado el 23 de abril de 2019 en la URL: <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/info/112>

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-ARGENTINA

En el siglo XIX, la relación entre México y Argentina no contó con mayor desarrollo debido a las cuestiones políticas internas que vivió cada país. No obstante, ambas naciones coincidían en declaraciones sobre cooperación e integración de la región latinoamericana. En 1891, México envió a su primer Ministro Plenipotenciario a Argentina, y hasta 1927 ambos países elevaron sus representaciones diplomáticas al rango de embajadas.⁴⁸

Es preciso mencionar la presencia de ilustres diplomáticos mexicanos en dicho país: Isidro Fabela (1916-1918); el poeta Amado Nervo (1918); el filósofo Antonio Caso (Embajador Extraordinario en Misión Especial en América del Sur, 1921); el escritor Enrique González Martínez (1922-1924); y el pensador José Vasconcelos, Embajador Especial para los festejos y ceremonias de la transmisión del mando presidencial en la República Argentina (1922). Alfonso Reyes fue designado como el primer Embajador de México residente en la Argentina, cargo que desempeñó en dos oportunidades (1927-1930 y 1936-1937).⁴⁹

México y Argentina tienen suscrito un Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) vigente desde 2008, el cual ha permitido profundizar la relación bilateral en los ámbitos político, económico-comercial, cultural y de cooperación. Entre los objetivos de dicho acuerdo están: la coordinación política sobre cuestiones bilaterales, regionales y multilaterales de interés mutuo; la creación de condiciones necesarias para el incremento del comercio bilateral y la promoción de inversiones recíprocas; la cooperación conjunta para el desarrollo sostenible de ambos países; y el fortalecimiento de la interrelación entre diferentes sectores de la sociedad civil de México y Argentina. Además, el acuerdo está institucionalizado por medio de los siguientes mecanismos: el Consejo del AAE; la Comisión de Asuntos Políticos; la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversiones; las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científica, y de Cooperación Educativa y Cultural; entre otros.⁵⁰

El entonces Presidente Enrique Peña Nieto y su homólogo Mauricio Macri se encontraron en dos ocasiones previas a la Visita de Estado que realizó el Mandatario mexicano a Argentina de julio de 2016: la primera en enero de 2016

⁴⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Manual de Organización de la Embajada de México en Argentina*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemargentina12.pdf>

⁴⁹ Embajada de México en Argentina. *Historia de la Relación Bilateral*. 28 de abril de 2017. Consultado el 21 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/ttcCB4>

⁵⁰ Embajada de México en Argentina. *Asociación Estratégica México-Argentina*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en la URL: <https://embamex.sre.gob.mx/argentina/index.php/menu-2/politica>

en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza; y la segunda el 1 de julio de 2016 en la V Cumbre de la Alianza del Pacífico en Puerto Varas, Chile.⁵¹

Los días 28 y 29 de julio de 2016, el entonces Presidente Enrique Peña Nieto realizó una Visita de Estado a Argentina en la que se reunió con su homólogo, el Presidente Mauricio Macri. Ambos Gobiernos se comprometieron al relanzamiento de la relación bilateral a partir de la firma de 17 instrumentos de cooperación bilateral en materia de pesca y acuacultura; cooperación vitivinícola; colaboración fitosanitaria; apoyo en ciencia y tecnología; y turismo, entre otros. El Presidente Peña Nieto extendió una invitación a su homólogo para visitar México, y el Presidente Mauricio Macri se comprometió a realizarla en 2017.⁵² La visita se reactivó en 2018, pero no se concretó.

La Comisión Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto envió un cargamento de insumos humanitarios junto a uno de sus expertos, de acuerdo con los requerimientos del Gobierno mexicano tras los sismos registrados en 2017. El Gobierno argentino acordó también enviar pastillas para potabilizar hasta 6 millones de litros de agua, 1500 frazadas, 312 kits de cocina y 300 kits de limpieza.⁵³

Con el cambio de administración en México, el Gobierno argentino considera que la relación bilateral “ha sido más productiva” por el avance en los trabajos de las negociaciones comerciales, especialmente en el Acuerdo de Complementación Económica, para el incremento de las inversiones y la apertura de los mercados, según declaraciones del Excmo. Sr. Ezequiel Sabor, Embajador de Argentina en México, durante el encuentro por el 130 Aniversario de las Relaciones Diplomáticas. Asimismo, señaló que probablemente el Presidente Mauricio Macri realice una visita a México en 2019, dependiendo de los avances en las negociaciones.⁵⁴

⁵¹ Presidencia de la República. *Relación México – Argentina*. 28 de julio de 2016. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/relacion-mexico-argentina>

⁵² Presidencia de la República. *Acuerdan México y Argentina relanzar su relación bilateral*. 29 de julio de 2016. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/acuerdan-mexico-y-argentina-relanzar-su-relacion-bilateral>

⁵³ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. *La Argentina envía insumos humanitarios a México*. 27 de septiembre de 2017. Consultado el 24 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/iXCyHZ>

⁵⁴ Reforma. *Ven mejor relación México-Argentina con AMLO*. 23 de abril de 2019. Consultado el 25 de abril de 2019, en la URL: <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1661300&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1661300>

RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-ARGENTINA

En 2017, Argentina fue el 23° socio comercial de México a nivel mundial y el 4° en la región de América Latina (Secretaría de Economía). La relación económica se rige por el Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6) entre México y Argentina, en vigor desde 1987.

El Acuerdo ha sido objeto de 15 protocolos modificatorios, dentro de los cuales principalmente se ha actualizado el listado de productos y sus respectivos aranceles. Bajo el último protocolo se modernizó dicho instrumento, particularmente en relación con el sistema de solución de controversias, el cual entró en vigor el 1 de enero del 2007.⁵⁵

Actualmente, ambos países participan en las negociaciones para ampliar y profundizar el Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6) entre México y Argentina. Esto en cumplimiento al compromiso de los Presidentes Mauricio Macri y Enrique Peña de renovar la relación bilateral y de contar con un marco jurídico que brinde certeza y transparencia a las dos partes, dando continuidad a la diversificación de sus respectivos mercados.

A la fecha se han realizado cuatro Rondas de Negociaciones para la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6): 1ª Ronda, Ciudad de México, México - 14 y 15 de noviembre de 2016; 2ª Ronda, Buenos Aires, Argentina - 17 al 20 de abril de 2017; 3ª Ronda, Ciudad de México, México - 7 al 10 de agosto de 2017; y 4ª Ronda, Buenos Aires, Argentina - 6 al 8 de febrero de 2018.⁵⁶

En términos prácticos, los objetivos de las negociaciones son mejorar el acceso de productos incluidos en el Acuerdo a través de reducciones arancelarias, incluso ampliar el alcance de este instrumento a nuevos productos; y simplificar los requisitos técnicos y sanitarios. Los trabajos de las delegaciones negociadoras se abocan a las siguientes disciplinas: 1) Acceso a Mercados, 2) Reglas de Origen, 3) Facilitación del Comercio, 4) Obstáculos Técnicos al Comercio, 5) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, 6) Remedios y Salvaguardias, 7) Política de Competencia, 8) Mejora Regulatoria, 9) Compras Públicas, 10) Propiedad Intelectual, 11) Servicios, 12) Inversión y 13) Aspectos Institucionales.⁵⁷

Los datos de la Secretaría de Economía muestran que, de enero a noviembre de 2018, el comercio total entre México y Argentina ascendió a 1,955.6 millones de

⁵⁵ Sistema de Inteligencia Comercial. *Argentina-México ACE 6*. Consultado el 22 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/SxYUqb>

⁵⁶ Sistema de Información sobre Comercio Exterior, Organización de los Estados Americanos. *Argentina-México*. Consultado el 25 de abril de 2019, en la URL: http://www.sice.oas.org/TPD/ARG_MEX/ARG_MEX_s.ASP

⁵⁷ Secretaría de Economía. *México y Argentina realizaron la Primera Ronda de Negociaciones para Ampliar y Profundizar el Acuerdo de Complementación Económica*. 16 de noviembre de 2016. Consultado el 26 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/WYvmSb>

dólares. Las exportaciones mexicanas a Argentina tuvieron un valor de 1,201.3 millones de dólares, en comparación con las importaciones mexicanas procedentes del país sudamericano que alcanzaron 754.2 millones de dólares. Así, México obtuvo un superávit comercial frente a Argentina de 447.1 millones de dólares.⁵⁸

Balanza comercial de México con Argentina				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2010	1,768,786	1,092,842	2,861,628	675,944
2011	1,958,134	1,061,388	3,019,522	896,746
2012	1,932,391	1,004,164	2,936,555	928,227
2013	1,965,921	1,167,262	3,133,183	798,659
2014	1,301,876	1,049,671	2,351,547	252,205
2015	1,497,050	1,056,929	2,553,979	440,121
2016	1,408,683	896,800	2,305,483	511,883
2017	1,504,115	822,692	2,326,807	681,423
2018 /1	1,201,315	754,248	1,955,563	447,067

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2018). SNIEG. Información de Interés Nacional. /1 enero-noviembre

De enero a noviembre de 2018, los principales productos mexicanos exportados a Argentina fueron: champús; cerveza de malta; partes troqueladas para carrocería; pantallas planas; cajas de velocidades automáticas; desodorantes corporales y antitranspirantes; barcos de motor; entre otros.⁵⁹ Por su parte, los principales productos importados por México procedentes de Argentina fueron los siguientes: cueros y pieles charolados; desodorantes corporales y antitranspirantes; aceites en bruto; vinos de uva; maíz amarillo; trigo común; entre otros.⁶⁰

Inversión

La Secretaría de Economía señaló que la inversión total acumulada de Argentina en México de 1999 a diciembre de 2018 alcanzó 8,196.5 millones de dólares. Asimismo, en 2018, los flujos de inversión de dicho país sudamericano tuvieron un monto de 1,045 millones de dólares, cifra superior en comparación a los 349.9 millones que se registraron en 2017. Argentina se ubicó como el 7° país inversionista en México a nivel mundial y el 1° en América Latina y el Caribe.⁶¹

⁵⁸ Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Argentina*, s. l. s. f. Consultado el 25 de abril de 2019 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4bc_e.html

⁵⁹ _____. *Principales productos exportados por México a Argentina*, s. l. s. f. Consultado el 25 de abril de 2019 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppx_e.html

⁶⁰ _____. *Principales productos importados por México procedentes de Argentina*, s. l. s. f. Consultado el 25 de abril de 2019 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppm_e.html

⁶¹ Secretaría de Economía. *IED trimestral por país de origen*, s. l. s. f. Consultado el 25 de abril de 2019 en la URL: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosportipodeinversion.xls>

En México se tiene registro de alrededor de 1,996 empresas con capital originario de Argentina, cuya inversión se destinó principalmente a industrias manufactureras (82.4%), de la construcción (12.2%), y a la minería (2.3%). Además, de enero de 1999 a septiembre de 2018, se destinó primordialmente a los estados de Nuevo León (80.7%), Puebla (5.6%) y Ciudad de México (4.2%). Algunas de las empresas argentinas con inversión en México son Grupo Techint (capital de Italia y Argentina); Grupo Arcor (alimentos de consumo masivo – golosinas, helados, chocolates, galletas, entre otros; agronegocios y envases); y Despegar.com.⁶²

Por otra parte, la inversión mexicana en Argentina entre 2005 y 2013 ascendió a 3,837.5 millones de dólares, contando con la presencia de empresas mexicanas como Grupo Bimbo, Alsea, Coca-Cola FEMSA y Grupo Claro.⁶³

Cooperación entre la Alianza del Pacífico y MERCOSUR

En cuanto a la cooperación en el marco de los bloques regionales en los que participan México y Argentina, ambos Gobiernos han manifestado su interés por que exista una interacción comercial entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR. En este sentido, el Poder Legislativo mexicano también se ha pronunciado.

El 6 de marzo de 2018, en el Senado de la República, la entonces Senadora Mariana Gómez del Campo presentó un proyecto de Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Gobierno mexicano a impulsar una estrategia integral de acercamiento de la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur que contemple acciones en materia de cooperación comercial y desarrollo económico que se traduzcan en bienestar y prosperidad para los ciudadanos de los países de ambos bloques.⁶⁴

Otros miembros de los dos procesos de integración señalados han expresado su interés en un mayor acercamiento mutuo, entre ellos Uruguay y Chile.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR engloban alrededor del 80% de la población y el PIB de la región, cerca del 85% de su comercio y casi el 90% de sus flujos de inversión extranjera directa (IED). En 2012, el comercio de bienes entre ambos bloques –medido por las exportaciones- generó una cifra por casi 51,000

⁶² Documento de Apoyo con Motivo del Proceso de Ratificación del Ciudadano Oscar Ricardo Valero Recio Becerra como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Argentina. Marzo 2019.

⁶³ Presidencia de la República. Relación México – Argentina. 28 de julio de 2016. Consultado el 24 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/ezWUst>

⁶⁴ Senado de la República. *Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a impulsar una estrategia integral de acercamiento de la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur que contemple acciones en materia de cooperación comercial y desarrollo económico que se traduzcan en bienestar y prosperidad para los ciudadanos de ambos bloques*. 6 de marzo de 2018. Consultado el 7 de marzo de 2018 en la URL: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79130>

millones de dólares; sin embargo, en los cuatro años siguientes registró caídas con una contracción acumulada del 38%, aunque en 2017 se alcanzó una recuperación por un monto de 36,500 millones de dólares.⁶⁵

Cabe mencionar que los gobiernos de ambos bloques han manifestado su intención de acelerar y profundizar el proceso de convergencia. No obstante, la CEPAL considera “improbable” que se alcance un acuerdo de negociación hasta que finalicen otros procesos en los que se participan algunos miembros de estos bloques, como son la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, las negociaciones entre Brasil y México, y las que se encuentra realizando el Mercosur con la Unión Europea.⁶⁶

⁶⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *La convergencia entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur. Enfrentando juntos un escenario mundial desafiante*. 2018. Consultado el 26 de abril de 2019, en la URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43614/1/S1800528_es.pdf

⁶⁶ *Ídem*.

TRATADOS BILATERALES MÉXICO-ARGENTINA⁶⁷

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos bilaterales entre México y Argentina:

1. Acuerdo de Cooperación para los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.
2. Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior.
3. Acuerdo sobre Transportes Aéreos.
4. Convenio General de Cooperación Económica.
5. Acuerdo Complementario en Materia de Planificación Económica y Social.
6. Convenio sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales.
7. Acuerdo de Cooperación para la Lucha contra el Abuso y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
8. Convenio de Cooperación Turística.
9. Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
10. Acuerdo a través del cual se Modifica el Acuerdo sobre Transportes Aéreos, suscrito el 14 de mayo de 1969.
11. Convenio de Cooperación y Coproducción Cinematográfica.
12. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
13. Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudio de Nivel Primario y Medio no Técnico o sus Denominaciones Equivalentes.
14. Convenio de Cooperación Cultural y Educativa.
15. Acuerdo Concerniente a la Reciprocidad en el Uso de Satélites y la Transmisión y Recepción de Señales desde Satélites para la Prestación de Servicios por Satélite a Usuarios en los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina.
16. Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina.
17. Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal.
18. Acuerdo de Asociación Estratégica.
19. Tratado de Extradición.
20. Acuerdo sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros.
21. Acuerdo para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal con Respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo.

⁶⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados firmados por México. Consultado el 23 de abril de 2019 en la URL: https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO – ARGENTINA⁶⁸

Rubros	México		Argentina	
	2018 (Est.)	2019 (Est.)	2018 (Est.)	2019 (Est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	1.9%	1.6%	-2.5%	-1.2%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,223.359	1,241.450	518.092	477.743
Producto Interno Bruto per cápita (dólares)	9,807.444	9,858.302	11,626.923	10,604.152
Inflación	4.89%	3.8%	34.27%	43.69%
Tasa de desempleo (porcentaje del total de la fuerza laboral)	3.32%	3.48%	9.2%	9.9%
Población (millones de personas)	124.738	125.929	44.560	45.052
Índice de Desarrollo Humano 2017 ⁶⁹	74° Desarrollo humano alto		47° Desarrollo humano muy alto	

⁶⁸ International Monetary Fund (IMF). *World Economic Outlook Database*. Consultado el 24 de abril de 2019, en la URL: https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2019/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=44&pr.y=6&sy=2018&ey=2019&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=213%2C273&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

⁶⁹ United Nations Development Programme. *International Human Development Indicators*, s. l. s. f. Consultado el 24 de abril de 2019 en la URL: <http://hdr.undp.org/en/countries>

V. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas con los temas incluidos en el programa de la Reunión elaboradas por el CEIGB.



CUADRO. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS DE LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO-ARGENTINA (2014-2018)

Reunión Interparlamentaria	Acuerdos
<p style="text-align: center;">I Reunión Interparlamentaria México – Argentina.</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México</p> <p style="text-align: center;">11 y 12 de agosto de 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la realización de la III Reunión del Consejo de Asociación Estratégica, enfocando la cooperación de ambas partes en los ámbitos educativos, culturales, científicos y tecnológicos, a través del III Foro de Reflexión México – Argentina. • Dar seguimiento a la innovación y la investigación desarrollada por ambos países como elementos importantes para el impulso del sector energético. • Fortalecer la cooperación técnica en materia agroalimentaria, profundizar las experiencias y crear nuevas áreas de intercambio mutuo, como la cooperación científica y tecnológica, la extensión agrícola y el desarrollo de la vitivinicultura. Respecto de la seguridad alimentaria, promovieron la transferencia a México de la experiencia en Argentina del programa Pro Huerta. • Incrementar y expandir los flujos comerciales y de inversión, así como las alianzas estratégicas entre los sectores privados de ambos países. • Impulsar el intercambio turístico, como una forma de fomentar el incremento de la movilidad humana entre ambos países. • Fortalecer la cooperación en materia educativa y cultural e incrementar el número de intercambio de becas para educación superior y posgrados en ambos países. • Fortalecer la cooperación educativa y cultural, así como explorar nuevas áreas de oportunidad. • Impulsar programas de cooperación bilateral que permitan intercambiar experiencias sobre la preservación del patrimonio cultural. • Se reiteró el interés por la realización de la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural en 2014. • Impulsar un proyecto de colaboración entre los Canales de Televisión Legislativos para aprovechar sus áreas de oportunidad y mejores prácticas en favor de la divulgación de las tareas legislativas. • Acordaron celebrar la Segunda Reunión Interparlamentaria al siguiente año, en Argentina.

II Reunión Interparlamentaria México- Argentina

Buenos Aires, Argentina

4 y 5 de mayo de 2015

- Fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales, culturales y de cooperación bilateral; para lograr este objetivo se acordó el establecimiento de un Secretario Técnico Permanente encargado de dar seguimiento a los temas tratados en cada una de las reuniones interparlamentarias.
- Fortalecer la cooperación e identidad regional que contribuya en un marco de estabilidad política, paz y democracia al progreso de ambos países.
- Expresaron su satisfacción por el inicio de las negociaciones para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos de América y la República de Cuba.
- La delegación argentina agradeció el apoyo permanente de México a favor de Argentina en la ONU, OEA, CELAC y otros organismos internacionales respecto de los reclamos de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, así como la creación del Grupo Mexicano de Solidaridad con las Islas Malvinas.
- Con el objetivo de promover la defensa de la democracia como única forma posible de gobierno, el Gobierno argentino puso a disposición de las autoridades mexicanas su experiencia en legislación sobre el Banco Nacional de Datos Genéticos y Desapariciones Forzadas.
- Promovieron la realización de la III Reunión del Consejo de Asociación Estratégica enfocado a los ámbitos educativos, científicos y tecnológicos a través del III Foro de Reflexión México-Argentina.
- Promover la Cooperación en el intercambio de mejores prácticas de regulación, formación de recursos humanos especializados y nueva tecnología, así como la protección del medio ambiente y la inclusión social.
- Continuar promoviendo la cooperación técnica en materia agroalimentaria.
- Ampliar y diversificar los flujos comerciales y de inversión en beneficio mutuo, así como promover alianzas estratégicas entre los sectores privados de ambos países.
- Fomentar la búsqueda de nuevas oportunidades de complementación productiva de los sectores industriales, particularmente los sectores:

	<p>automotriz, petróleo y gas; farmacéutico; maquinaria; agrícola; software; y tecnologías de la Información y agroindustrial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuar fortaleciendo la cooperación educativa y cultural y explorar nuevas áreas de oportunidad. Gestionar un mayor número de becas para intercambio de estudiantes de educación superior y posgrado en ambos países.
<p style="text-align: center;">III Reunión Interparlamentaria México- Argentina</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, México</p> <p style="text-align: center;">2 al 4 de abril de 2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> Continuar profundizando los vínculos bilaterales entre los gobiernos y los poderes legislativos de ambos países. Ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE6), para contar con un acuerdo de última generación que consolide la relación comercial bilateral a través de la ampliación de la cobertura de bienes del acuerdo y la profundización de las preferencias concertadas y que modernice el marco jurídico existente, incorporando reglas comerciales que brinden mayor certidumbre y nuevas oportunidades a los sectores de la producción y el trabajo de ambos países. La delegación mexicana respaldó la aspiración de la República de Argentina de ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como miembro pleno. La delegación mexicana expresó su apoyo a la próxima presidencia de Argentina del Grupo de los 20 (2018). Fomentar programas que faciliten la movilidad migratoria de los nacionales de ambos países, motivo por el cual se congratularon por la creación del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Migratorios, acordados por los presidentes de México y Argentina durante la visita de Estado del Presidente de México Enrique Peña Nieto a Argentina, en julio de 2016, en la que se instruyó a avanzar en un Acuerdo de Intercambio de Información Migratoria. Continuar fomentando el intercambio cultural y deportivo entre ambos países. La delegación argentina expresó su apoyo solidario ante la iniciativa de construcción de un muro en la frontera entre México y los Estados Unidos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones condenaron toda expresión de racismo, discriminación social y racial y xenófoba en contra de las personas migrantes y refugiados, y coincidieron en la importancia de la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes y sus familias. • La delegación mexicana reiteró su firme respaldo a los legítimos derechos argentinos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgia del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marinos circundantes y su posición para que dicha disputa sea resuelta a la brevedad posible mediante el diálogo entre las partes involucradas. • Condenaron el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y consideraron que los actos de terrorismo y violencia constituyen una amenaza a la dignidad humana, a la convivencia pacífica y civilizada, a la estabilidad y a la consolidación de la democracia desarrollo económico y social de las naciones. • Cooperación internacional orgánica y permanente en el combate al narcotráfico, basado en el respeto absoluto del Derecho Internacional, del Derecho Internacional Humanitario, del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de los Refugiados, y de los Principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. • Expresaron su solidaridad con los pueblos de Perú y Colombia por las catástrofes naturales acontecidas recientemente. • Condenaron el atentado terrorista en San Petersburgo, Rusia el 3 de abril de 2017, y expresaron su apoyo y solidaridad a ese país.
<p style="text-align: center;">IV Reunión Interparlamentaria México- Argentina</p> <p style="text-align: center;">Buenos Aires, Argentina</p> <p style="text-align: center;">12 y 13 de marzo de 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones reconocen el importante papel que sus parlamentos tienen en el proceso de implementación de los objetivos de la “Agenda 2030 para el desarrollo sostenible” de las Naciones Unidas. Los parlamentos resultan indispensables para la efectiva puesta en práctica de esta agenda ambiciosa e imprescindible para los pueblos en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, para poner fin al hambre, la pobreza y los conflictos, así como las desigualdades, a fin de satisfacer las

	<p>necesidades de las generaciones presentes y futuras.</p> <ul style="list-style-type: none">• Reiteran la necesidad de fomentar el intercambio cultural y deportivo.• Generar la vinculación de ambos sistemas educativos con el objetivo de mejorar la movilidad de docentes y alumnos, así como de robustecer el intercambio de conocimiento entre ambas naciones.• Se destaca que la actividad turística implica una actividad económica fundamental que redundará en la generación de empleo y activación económica, por lo que es importante fortalecer e implementar nuevos mecanismos de cooperación que permitan profundizar el intercambio turístico entre ambas naciones.• Ambas delegaciones destacan el compromiso profundo para continuar trabajando por lograr una efectiva igualdad de derechos en todos los órdenes.• El tema sobre migración se considera importante por lo que coinciden en generar mecanismos que faciliten la movilidad migratoria de los nacionales de ambos países.• Ambas delegaciones destacan la importancia de profundizar y fortalecer las herramientas de gobierno abierto, habida cuenta de la importancia que tiene el uso de nuevas tecnologías para beneficiar a la ciudadanía.• Se presenta la voluntad de promover espacios multilaterales y bilaterales para abordar integralmente la prevención del consumo de drogas y el combate contra el tráfico de drogas basado en el respeto al Derecho Internacional y a los Derechos Humanos.
--	--

IV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA

ARGENTINA - MÉXICO

12 Y 13 DE MARZO DE 2018, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

La delegación del Congreso de la Nación Argentina y la delegación del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, reunidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 12 y 13 de marzo de 2018, en ocasión de la IV Reunión Interparlamentaria Argentina – México, convienen en emitir la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Los parlamentarios que representan a sus Congresos destacan la histórica relación de amistad fraternal entre Argentina y México, y expresan su certeza de la necesidad de continuar profundizando esta relación entre sus pueblos, gobiernos y poderes legislativos; por ello celebran la Cuarta Reunión Interparlamentaria Argentina-México, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Ambas delegaciones coinciden en la necesidad de fortalecer y profundizar sus relaciones comerciales bilaterales, ya que ambos mercados son ampliamente complementarios y el intercambio comercial entre ambas naciones, aunque ha crecido aceleradamente en los últimos 20 años, debe alcanzar su máximo potencial.
3. En este sentido, expresan su beneplácito por los resultados obtenidos en la Cuarta Ronda de Negociaciones que se realizó entre el 6 y 8 de febrero de 2018, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, donde se concretaron avances en múltiples disciplinas en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 6 (ACE 6), y manifiestan su intención de seguir impulsando su próxima suscripción.
4. Los parlamentarios reafirman su vocación latinoamericana y consideran de importancia establecer estrategias compartidas en la integración de sus naciones con el mundo, así como en su participación en foros interparlamentarios e internacionales.
5. En este sentido consideran necesario continuar trabajando para la profundización de la integración económica y política de su región, en particular entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico.
6. Los legisladores mexicanos reiteran su respaldo a la aspiración de la República Argentina de ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como miembro pleno, entendiendo que ello significará la incorporación de un Estado latinoamericano que se encuentra en un proceso de elaboración de marcos regulatorios modernos y eficaces que permitirán profundizar la eficacia, la transparencia de los mercados y la relación comercial entre ambos países.

7. Los legisladores mexicanos destacan la tarea realizada por el Congreso de la Nación Argentina en la organización de la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial de Comercio, realizada en diciembre del año 2017, a la que asistieron más de doscientos legisladores de todo el mundo, entre ellos una delegación mexicana.

8. Ambas delegaciones reconocen la importancia del G20 como el foro internacional por excelencia para la cooperación económica, financiera y política, desde el que se abordan los grandes desafíos globales y sus posibles soluciones.

9. En este sentido, los legisladores mexicanos reiteran su apoyo a la presidencia argentina del G20 durante el año en curso y ambas delegaciones celebran la iniciativa de la realización del Foro Parlamentario en ocasión del G20, que será organizado por el Congreso de la Nación Argentina los días 1 y 2 de noviembre de 2018.

10. Los legisladores de ambas delegaciones saludan la designación del Congreso Argentino para ser anfitrión en la realización de la 140° Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) y reuniones conexas, a celebrarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 6 y 10 de abril de 2019.

11. Ambas delegaciones reconocen el importante papel que sus parlamentos tienen en el proceso de implementación de los Objetivos de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” de las Naciones Unidas. Los parlamentos resultan indispensables para la efectiva puesta en práctica de esta agenda ambiciosa e imprescindible para nuestros pueblos en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, para poner fin al hambre, la pobreza y los conflictos, así como para combatir las desigualdades, a fin de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

12. Reconociendo las ricas culturas que México y Argentina tienen, ambas delegaciones coinciden en la necesidad de fomentar un mayor intercambio cultural y deportivo.

13. En el marco del centenario de la reforma universitaria argentina, ambas delegaciones celebran este acontecimiento tan importante del que nuestras universidades fueron protagonistas y declaran la aspiración compartida de continuar vinculando ambos sistemas educativos con el objetivo de mejorar la movilidad de docentes y alumnos, así como de robustecer el intercambio de conocimiento entre ambos países.

14. Ambas delegaciones se congratulan por los avances alcanzados en la cooperación bilateral en el ámbito de la ciencia y tecnología, en particular en torno al Plan de Acción Conjunta del periodo 2016-2019 y al Programa de Cooperación Científico-Tecnológico Argentino-Mexicano en ejecución en la actualidad.

15. Ambas delegaciones expresan su voluntad de continuar trabajando en la implementación de mecanismos de cooperación que permitan profundizar el intercambio turístico entre sus naciones, ya que la actividad turística implica una actividad económica fundamental que redundará en la generación de empleo y activación económica.

16. La delegación mexicana expresa su agradecimiento por la solidaridad y la colaboración de la República Argentina ante los trágicos terremotos ocurridos en México, con epicentros en Chiapas, el 7 de septiembre, y en los límites entre Morelos y Puebla, el 19 de septiembre de 2017.

17. Ambas delegaciones destacan y saludan los avances que, gracias a la acción de diversos movimientos sociales, ha habido en los últimos años en ambos países en la lucha por la igualdad de género. A su vez ratifican su profundo compromiso para continuar trabajando por lograr una efectiva igualdad de derechos en todos los órdenes.

18. Los legisladores de ambas delegaciones condenan rotundamente toda expresión de discriminación social, racial, étnica, de género, de orientación sexual, de origen, o de cualquier otra forma, así como todo tipo de discriminación a personas migrantes y refugiados, particularmente ante el hostigamiento por parte del actual gobierno de los Estados Unidos de América contra los mexicanos que residen en su territorio y contra los “dreamers” que contribuyen al crecimiento y desarrollo de la Unión Americana, pues compartimos el compromiso de promover el respeto y la protección de los Derechos Humanos.

19. Las delegaciones consideran a los migrantes como parte fundamental de sus sociedades y coinciden en la importancia de continuar trabajando para establecer mecanismos que faciliten la movilidad migratoria de los nacionales de ambos países, así como programas conjuntos para facilitar los procesos de integración a su nuevo país.

20. La delegación argentina expresa su apoyo a la iniciativa en la que México y Suiza coordinaron las consultas en el marco de la Organización de Naciones Unidas, para lograr un Pacto Mundial sobre Migración, para una migración segura, ordenada y regular.

21. Los legisladores de la delegación argentina ratifican su preocupación por la iniciativa de construcción de un muro en la frontera entre Estados Unidos y México, y reafirman su apoyo ante cualquier medida que pretenda limitar los intercambios y la circulación de bienes y personas.

22. Los legisladores argentinos destacan y agradecen el constante respaldo del pueblo mexicano al reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como su apoyo en organismos internacionales y foros parlamentarios para que la cuestión sea resuelta a través del diálogo entre las dos partes a la brevedad.

23. Los parlamentarios de ambas naciones destacan la importancia de profundizar y fortalecer las herramientas de gobierno abierto, habida cuenta de la importancia que tiene el uso de nuevas tecnologías para beneficiar a la ciudadanía. La profundización de la transparencia y el combate a la corrupción en nuestros gobiernos resulta indispensable para aumentar la participación y propiciar una positiva rendición de cuentas.

24. Ambas delegaciones reafirman su condena al terrorismo y la violencia en todas sus formas y manifestaciones y expresan que los mismos deben combatirse en el marco del Estado de Derecho y del respeto de las garantías y derechos fundamentales, a través de una cooperación basada en el respeto al Derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de los refugiados, y los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

25. Los legisladores de ambas naciones expresan su voluntad de promover espacios multilaterales y bilaterales para abordar integralmente la prevención del consumo de drogas y el combate contra el tráfico de drogas basado en el respeto al Derecho Internacional y a los Derechos Humanos.

26. La delegación argentina celebra la realización de las próximas elecciones convocadas para el 1° de julio del presente año, en México, donde una vez más los mexicanos profundizarán su democracia a través de una amplia participación ciudadana. Asimismo, la delegación mexicana extiende una cordial invitación al Congreso de la Nación a conformar una Misión de Observación Electoral que visite territorio mexicano el día de la jornada electoral, cuya participación contribuya a dar certeza y legitimidad a tan importantes comicios.

27. Ambas delegaciones manifiestan su preocupación por la grave situación en la República Bolivariana de Venezuela que atraviesa una profunda crisis económica, política, social y humanitaria, y hace votos para que a través del diálogo y la concertación política se llegue a un acuerdo que permita la celebración de elecciones libres, plurales y equitativas, se libere a los presos políticos y se abra un mecanismo de apoyo humanitario que permita asistir a la población y fomenta condiciones de paz y estabilidad social en esa hermana república sudamericana.

28. Finalmente, la delegación mexicana agradece la hospitalidad brindada por el Congreso Argentino durante el transcurso de las reuniones.

29. Ambas partes convienen en celebrar la próxima reunión interparlamentaria México-Argentina, en el año 2019, en México.

Dada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, a los 13 días del mes de marzo de 2018.

COOPERACIÓN EN MATERIA ECONÓMICA ENTRE MÉXICO Y ARGENTINA

Nota Informativa⁷⁰

Resumen

La presente nota informativa brinda un panorama sobre las relaciones económicas y comerciales entre México y Argentina, las cuales están basadas en el Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6). Este instrumento está en proceso de actualización. Hasta la fecha se han celebrado cuatro rondas de negociaciones, la última de las cuales se realizó en febrero de 2018 en Buenos Aires, Argentina.

Asimismo, el texto destaca que la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), mecanismos en los que son miembros México y Argentina respectivamente, han mostrado interés en una interacción comercial. Por lo que el pasado 24 de julio de 2018, ambos bloques firmaron una Declaración Conjunta que incluye un Plan de Acción que profundiza e identifica áreas de trabajo conjunto, tales como la eliminación de barreras no arancelarias, cooperación regulatoria, promoción comercial y Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs), entre otras.

En 2018, el intercambio comercial entre México y Argentina alcanzó una suma de 1,955.563 millones de dólares. Además, los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) argentina en el país tuvieron un monto de 1,045 millones de dólares, cifra que supera ampliamente los 349.9 millones de dólares que se registraron en 2017.

La relación económica entre México y Argentina se rige por el Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6), en vigor desde 1987. El Acuerdo ha sido objeto de 15 protocolos modificatorios, dentro de los cuales principalmente se ha actualizado el listado de productos y sus respectivos aranceles. Bajo el último Protocolo su principal modificación fue el sistema de solución de controversias, el cual entró en vigor el 1 de enero del 2007.⁷¹

En el encuentro de Jefes de Estado de México y Argentina en julio de 2016, se acordó ampliar y profundizar el Acuerdo de Complementación Económica (ACE 6). Las Rondas de Negociaciones comenzaron en noviembre de ese mismo año. A la fecha se han realizado cuatro Rondas de Negociaciones para la ampliación y profundización de este instrumento: 1ª Ronda, Ciudad de México, México (14 y 15 de noviembre de 2016); 2ª Ronda, Buenos Aires, Argentina (17 al 20 de abril de 2017); 3ª Ronda, Ciudad de México, México (7 al 10 de agosto de 2017); y 4ª Ronda, Buenos Aires, Argentina (6 al 8 de febrero de 2018). La quinta ronda no se ha podido realizar por la complicación de agendas.

⁷⁰ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

⁷¹ Sistema de Inteligencia Comercial. Argentina-México ACE 6. Consultado el 30 de abril de 2019 en: <https://goo.gl/SxYUqb>

Este proceso es la respuesta a la necesidad de contar con un Acuerdo de última generación dirigido a consolidar la relación comercial bilateral y a modernizar el marco jurídico existente con la incorporación de reglas comerciales que brinden mayor certidumbre y nuevas oportunidades a los empresarios de ambas Partes.⁷²

La siguiente tabla muestra las rondas de renegociación del ACE 6 y los temas abordados en cada reunión:

Fechas y Lugares de Celebración de las Rondas de Renegociación del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6)			
Número de Ronda	Lugar de celebración	Fecha de celebración	Temas abordados
1ª Ronda	Ciudad de México, México	14 y 15 de noviembre de 2016	Las Partes intercambiaron objetivos y determinaron los aspectos metodológicos y procedimentales para los encuentros posteriores. ⁷³
2ª Ronda	Buenos Aires, Argentina	17 al 20 de abril de 2017	Las delegaciones lograron acordar la metodología de trabajo en cada una de las mesas de negociación incluidas aquellas en las que se discuten las disciplinas de nueva generación que permitirán fortalecer el marco jurídico que rige la relación comercial, con el fin de brindar certeza y transparencia a los procesos de comercio exterior, así como incrementar los flujos bilaterales comerciales y de inversión. ⁷⁴
3ª Ronda	Ciudad de México, México	7 al 10 de agosto de 2017	Los equipos negociadores abordaron las siguientes disciplinas comerciales: Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Facilitación del Comercio, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Política de Competencia, Compras Públicas, Salvaguardias, Servicios, Inversión, Propiedad Intelectual, Mejora Regulatoria y Aspectos Institucionales y Solución de Controversias. ⁷⁵
4ª Ronda	Buenos Aires, Argentina	6 al 8 de febrero de 2018	Las delegaciones concretaron avances en las disciplinas relativas a Bienes, Servicios, Compras Públicas, Inversiones y Obstáculos Técnicos al Comercio, quedando pendientes aún los consensos en aspectos vinculados a intereses centrales para ambas Partes. ⁷⁶

⁷² *Ídem.*

⁷³ Secretaría de Economía. México y Argentina realizaron la Primera Ronda de Negociaciones para Ampliar y Profundizar el Acuerdo de Complementación Económica. 16 de noviembre de 2016. Consultado el 30 de abril de 2019 en: <https://goo.gl/WYvmSb>

⁷⁴ Secretaría de Economía. Finaliza Segunda Ronda de Negociaciones México-Argentina para la ampliación y profundización del ACE No.6. 20 de abril de 2017. Consultado el 30 de abril de 2019 en: <https://goo.gl/8dsvc7>

⁷⁵ Secretaría de Economía, Finaliza Tercera Ronda de Negociaciones para la Ampliación y Profundización del ACE6 entre México y Argentina, *Op. cit.*

⁷⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. Argentina – México: IV Ronda de Negociación ACE 6. *Op. cit.*

Las rondas de las negociaciones tienen como objetivos mejorar el acceso de productos incluidos en el Acuerdo a través de reducciones arancelarias, incluso ampliar el alcance de este instrumento a nuevos productos; y simplificar los requisitos técnicos y sanitarios. Los trabajos de las delegaciones negociadoras se abocan a las siguientes disciplinas: 1) Acceso a Mercados, 2) Reglas de Origen, 3) Facilitación del Comercio, 4) Obstáculos Técnicos al Comercio, 5) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, 6) Remedios y Salvaguardias, 7) Política de Competencia, 8) Mejora Regulatoria, 9) Compras Públicas, 10) Propiedad Intelectual, 11) Servicios, 12) Inversión y 13) Aspectos Institucionales.⁷⁷

Cabe mencionar que en el encuentro de los mandatarios de México y Argentina, en julio de 2016, la Parte mexicana mostró interés en que se reconociera la denominación de origen del tequila, debido a que en el país sudamericano hay producción de esta bebida y las exportaciones mexicanas en aquel territorio se han visto afectadas.⁷⁸

Es importante resaltar que las delegaciones mexicana y argentina han tenido otras reuniones en el intervalo entre las rondas de negociación. El 13 de febrero de 2017, representantes de la Secretaría de Economía y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina sostuvieron una reunión de trabajo, en la que se analizó el estado de la relación bilateral y la importancia de apoyar un acercamiento entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). También, se revisaron los trabajos en torno a la profundización del ACE 6, reafirmando la intención de contar con un instrumento acorde al entorno económico actual por medio de la ampliación de las preferencias arancelarias y la inclusión de nuevas disciplinas como el acceso a mercados, reglas de origen, facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, propiedad intelectual, entre otras.⁷⁹

Por otro lado, tanto la Cámara de Comercio Mexicano Argentina (CCMA) como la Cámara Argentino Mexicana (CCAM) han mostrado coincidencias en la necesidad de que México incremente su participación en América Latina. Los empresarios mexicanos han expuesto su interés por impulsar las sinergias de complementariedad en inversión, más allá de vender productos y servicios a Argentina. A manera de ejemplo, se ha destacado que, en el sector automotriz, ambos países pueden ser complementarios, así como en el ámbito

⁷⁷ Secretaría de Economía. México y Argentina realizaron la Primera Ronda de Negociaciones para Ampliar y Profundizar el Acuerdo de Complementación Económica. 16 de noviembre de 2016. Consultado el 30 de abril de 2019 en: <https://goo.gl/WYvmSb>

⁷⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). “Documento de Apoyo con motivo del Proceso de Ratificación del Ciudadano Oscar Ricardo Valero Recio Becerra como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Argentina”. Marzo 2019. Consultado el 2 de mayo de 2019.

⁷⁹ Secretaría de Economía. México y Argentina reafirman su compromiso para profundizar la relación bilateral y acercar al Mercosur y la Alianza del Pacífico. 13 de febrero de 2017. Consultado el 30 de abril de 2018, en: <https://goo.gl/HiLQqm>

agroalimentario en donde algunos rubros argentinos podrían tener la posibilidad de expandir sus exportaciones a México, especialmente en productos como el aceite de girasol, sorgo, maíz amarillo, lácteos y maní.⁸⁰

El 22 de noviembre de 2018, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una evaluación del estado de la negociación del ACE 6. Las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre las perspectivas a seguir por la administración mexicana encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.⁸¹

A modo de actualización, el 6 de febrero de 2019, representantes del Ministerio de Producción y Trabajo de Argentina y de la Secretaría de Comercio de México tuvieron un encuentro en el que se convino en iniciar una negociación corta del sector automotriz para establecer nuevos cupos en un periodo limitado y posteriormente, a mitad de este año, comenzar negociaciones con el resto de los productos arancelarios.⁸²

Posteriormente, el 28 de febrero de 2019, se celebró una reunión en la Ciudad de México, en la que estuvieron presentes la Subsecretaria de Comercio Exterior, Luz María de la Mora, y la Secretaria de Comercio Exterior del Ministerio de Producción y Trabajo de Argentina, Marisa Bircher. El objetivo de este acercamiento fue poder crear un acuerdo ambicioso y moderno en beneficio de las dos Partes; buscar el acceso real de los productos argentinos a México, mismos que no sean considerados de amenaza para los productores mexicanos. En esa ocasión, las funcionarias destacaron que el comercio argentino en el país representa tan solo el 1%, por lo que si este porcentaje pudiera incrementarse sería ventajoso para la parte argentina.⁸³

El 19 de marzo de 2019, en lo que se refiere al comercio México y Argentina bajo el Apéndice I del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 (ACE 55) entre México y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), se acordó continuar, en los siguientes tres años, con un comercio con base en cupos. A partir de esta fecha indicada, el cupo en el comercio de autos entre las Partes tendrá un incremento anual de 10% el primer año, 5% el segundo año y 5% el tercer año. Al término de este periodo de transición, se estableció que el libre comercio en automóviles “entrará en vigor al mismo tiempo que la ampliación y profundización del ACE 6 México-Argentina”.⁸⁴

⁸⁰ Cámara de Comercio Argentina Mexicana, La CCMA y la CCAM participaron activamente en la agenda empresarial llevada a cabo por el CCE y la CNA en Buenos Aires, 7 de diciembre de 2017. Consultado el 30 de abril de 2019 en: <https://goo.gl/WR7Pjv>

⁸¹ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Op. cit.*

⁸² *Ídem.*

⁸³ *Ídem.*

⁸⁴ Secretaría de Economía. “ACE 55. Comercio Automotor México-Argentina (Apéndice I) y México-Brasil (Apéndice II)”. Consultado el 30 de abril de 2019 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/ace-55-comercio-automotor-mexico-argentina-apendice-i-y-mexico-brasil-apendice-ii>

En este contexto, se puede destacar que en 2017, en el marco del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 (ACE 55), el intercambio comercial entre México y Argentina en el sector automotor ascendió 1,075 millones de dólares, lo que representó 46.2% del comercio bilateral total. Mientras que en 2018, tuvo una caída anual de 24%, dando un comercio total de 817 millones de dólares. Esta baja se debió a la crisis económica enfrentada por Argentina durante ese año.⁸⁵

Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI)

El Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) fue suscrito por México y Argentina en noviembre de 1996 y está vigente desde el 22 de julio de 1998. La Parte mexicana ha manifestado su interés en actualizar este instrumento bilateral pero, desde 2010, no se recibió respuesta de la Parte argentina.⁸⁶

No obstante, México consideró que el APPRI podría revisarse, tomando en cuenta que el ACE 6 tendría una actualización. El 25 de mayo de 2016, en la visita a México de la entonces Canciller de Argentina, la delegación mexicana recordó que existe dicho instrumento, el cual aún sigue vigente, por lo que consideró que no es necesaria la renegociación de éste, sino incluir un apartado en las actuales negociaciones del ACE-6 que lo sustituya.⁸⁷

Cooperación entre la Alianza del Pacífico y MERCOSUR

Los gobiernos de México y Argentina han manifestado su interés por que exista una interacción comercial entre la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú) y el MERCOSUR⁸⁸ (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam).

A nivel ministerial, el 7 de abril de 2017, se realizó en Buenos Aires, Argentina, una Reunión Ministerial MERCOSUR-Alianza del Pacífico, en la que se acordó fortalecer el acercamiento entre ambos mecanismos, así como establecer líneas de trabajo en rubros específicos como: facilitación del comercio, cooperación aduanera, promoción comercial, apoyo a las PYMEs e identificación de posibles cadenas regionales de valor.

A nivel legislativo, el 6 de marzo de 2018, en el Senado de la República, se presentó un proyecto de Punto de Acuerdo en el que se exhortaba al Gobierno mexicano a impulsar una estrategia integral de acercamiento de la Alianza del

⁸⁵ *Ídem.*

⁸⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Op. cit.*

⁸⁷ *Ídem.*

⁸⁸ El Estado de Venezuela se encuentra actualmente suspendido y Bolivia está en proceso de adhesión.

Pacífico y el Mercado Común del Sur que contemple acciones en materia de cooperación comercial y desarrollo económico que se traduzcan en bienestar y prosperidad para los ciudadanos de los países de ambos bloques.⁸⁹ Por otra parte, otros miembros de ambos procesos de integración, como Uruguay Chile, han expresado su interés en un mayor acercamiento.

El 24 de julio de 2018, en el marco de la XIII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, celebrada en Puerto Vallarta, México, este mecanismo y el MERCOSUR firmaron una Declaración Conjunta con el fin de fortalecer los lazos comerciales, económicos y sociales. La Declaración comprende un Plan de Acción que abre la posibilidad de que en un futuro ambos bloques suscriban un acuerdo comercial.⁹⁰

Asimismo, el Plan de Acción “profundiza e identifica áreas de trabajo conjunto como la eliminación de barreras no arancelarias, cooperación regulatoria, promoción comercial y PYMEs, facilitación del comercio de bienes y servicios, y turismo”. De igual manera, “establece otras áreas para el intercambio de experiencias como agenda digital, comercio inclusivo, género, movilidad académica, cultura y movilidad de personas”. Además, considera la realización de un seguimiento periódico para revisar el progreso de dicha hoja de ruta.⁹¹

Cabe mencionar que la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR representan alrededor del 81% de la población y 86% del Producto Interno Bruto (PIB) de la región. Además, ambos bloques participan con el 89% de las exportaciones y 88% de los flujos de entrada de Inversión Extranjera Directa (IED) de los países latinoamericanos y caribeños.⁹²

De acuerdo con la CEPAL, la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR, cuentan con 7 de las mayores economías de América Latina y el Caribe, las cuales han concentrado en promedio el 91% de la Inversión Extranjera Directa (IED) recibida por la región desde el año 2000, con participaciones medias en dicho período de 47% y 44%, respectivamente. El principal receptor de IED de la Alianza del Pacífico es México, que desde el año 2000 recibió el 69% del total de inversión, la cual se redujo al 46% en 2016, en tanto que, en el MERCOSUR, el principal receptor es Brasil, quién recibió más del 80% de la Inversión Extranjera Directa

⁸⁹ Senado de la República. “Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a impulsar una estrategia integral de acercamiento de la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur que contemple acciones en materia de cooperación comercial y desarrollo económico que se traduzcan en bienestar y prosperidad para los ciudadanos de ambos bloques”. 6 de marzo de 2018. Consultado el 7 de marzo de 2018 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79130>

⁹⁰ Alianza del Pacífico. “Alianza del Pacífico y Mercosur definen Plan de Acción para fortalecer vínculos entre los dos bloques”. Consultado el 2 de mayo de 2019 en: <https://alianzapacifico.net/alianza-del-pacifico-y-mercosur-definen-plan-de-accion-para-fortalecer-vinculos-entre-los-dos-bloques/>

⁹¹ *Ídem.*

⁹² *Ídem.*

desde 2009, excepto en 2014, la cual llegó a 90%. Esto sugiere que actualmente el MERCOSUR recibe mayor Inversión Extranjera Directa que la de la Alianza del Pacífico, lo que lo hace un mercado más atractivo en la región.⁹³

Cooperación Comercial

En 2017, Argentina se situó como el 4° socio comercial de México en América Latina y el 23° a nivel mundial, representando el 0.3% del comercio total del país. Asimismo, dicho Estado de Sudamérica fue el 4° proveedor de importaciones mexicanas de la región y el 5° destino de exportación para México.⁹⁴ En los últimos 15 años, el intercambio bilateral ha tenido una tasa de crecimiento promedio anual de 7.7%.⁹⁵

La Secretaría de Economía muestra que de enero a noviembre de 2018, el comercio total entre México y Argentina alcanzó un monto de 1,955.5 millones de dólares, de los cuales las exportaciones mexicanas a dicho país sudamericano tuvieron un valor de 1,201.3 millones de dólares. En comparación, las importaciones argentinas a México alcanzaron los 754.248 millones de dólares.⁹⁶

En dicho periodo, México obtuvo un superávit comercial frente a Argentina de 447.067 millones de dólares.⁹⁷

Balanza comercial de México con Argentina				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
1993	282,973	252,007	534,980	30,966
1994	247,665	332,681	580,346	-85,016
1995	312,934	190,699	503,633	122,235
1996	519,822	299,633	819,455	220,189
1997	497,633	236,189	733,822	261,444
1998	384,486	263,622	648,108	120,864
1999	256,060	211,666	467,726	44,394
2000	288,680	247,392	536,072	41,288
2001	243,728	441,379	685,107	-197,651
2002	125,193	687,282	812,475	-562,089
2003	235,205	867,084	1,102,289	-631,879
2004	568,995	1,108,345	1,677,340	-539,350
2005	672,281	1,302,813	1,975,094	-630,532
2006	952,148	1,798,519	2,750,667	-846,371
2007	1,130,036	1,609,737	2,739,773	-479,701

⁹³ CEPAL. Opciones para la convergencia entre la Alianza del Pacífico y pp. 9. *Op. cit.*

⁹⁴ Secretaría de Economía, "Inicia la Tercera Ronda de Negociaciones para la ampliación y profundización del ACE número 6 entre México y Argentina", 7 de agosto de 2017 en: <https://goo.gl/TLHH3L>

⁹⁵ Secretaría de Economía, Finaliza Tercera Ronda de Negociaciones para la Ampliación y Profundización del ACE6 entre México y Argentina, 10 de agosto de 2017. Consultado el 30 de abril de 2019 en: <https://goo.gl/7HXe5M>

⁹⁶ Secretaría de Economía, Balanza comercial de México con Argentina, s. l. s. f. Consultado el 30 de abril de 2019 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4bc_e.html

⁹⁷ *Idem.*

2008	1,317,078	1,436,411	2,753,489	-119,333
2009	1,083,880	1,144,595	2,228,475	-60,715
2010	1,768,786	1,092,842	2,861,628	675,944
2011	1,958,134	1,061,388	3,019,522	896,746
2012	1,932,391	1,004,164	2,936,555	928,227
2013	1,965,921	1,167,262	3,133,183	798,659
2014	1,301,876	1,049,671	2,351,547	252,205
2015	1,497,050	1,056,929	2,553,979	440,121
2016	1,408,683	896,800	2,305,483	511,883
2017	1,503,823	822,692	2,326,515	681,131
2018/1	1,201,315	754,248	1,955,563	447,067

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 – 2018). SNIEG. Información de Interés Nacional.

Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes

Nota 2: Las exportaciones de 1993 a 2001 la atribución de país sigue el criterio de país comprador. A partir de 2002 el criterio utilizado es el de país destino

/1 enero-noviembre

De enero a noviembre de 2018, la dependencia reportó que los principales productos mexicanos exportados a Argentina fueron: automóviles de cilindrada superior a 1,500 cm³ pero inferior o igual a 3,000 cm³; vehículos de cilindrada superior a 1,000 cm³ pero inferior o igual a 1,500 cm³; demás preparaciones capilares; vehículos automóviles para el transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel) de peso total con carga máxima superior a 2,721 Kg., pero inferior o igual a 4,536 Kg.; y ácido tereftálico y sus sales.⁹⁸

Asimismo, la Secretaría de Economía resaltó que en 2018, los principales productos importados por México procedentes de Argentina fueron los siguientes: Aceites en bruto; demás vehículos automóviles para el transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón) de peso total con carga máxima superior a 2,721 kg, pero inferior o igual a 4,536 kg.; cajas de cambio; aluminio sin alear; cueros y pieles charolados y sus imitaciones; y desodorantes corporales y antitranspirantes.⁹⁹

Inversión

La Secretaría de Economía señaló que la inversión total acumulada de Argentina en México desde 1999 a diciembre del 2018 alcanzó los 8,196.5 millones de dólares. En 2018, los flujos de inversión de dicho país sudamericano tuvieron un monto de 1,045 millones de dólares, una cifra superior en comparación a los 349.9 millones de dólares que se registraron en 2017. En 2018, Argentina se ubicó como el 7° país inversionista en México a nivel mundial.¹⁰⁰

⁹⁸ _____, Principales productos exportados por México a Argentina, s. l. s. f. Consultado el 30 de abril de 2019 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppx_e.html

⁹⁹ _____, "Principales productos importados por México procedentes de Argentina", s. l. s. f. Consultado el 30 de abril del 2019 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppm_e.html

¹⁰⁰ Los principales países fuentes de inversión extranjera directa en México en 2018 fueron: 1) Estados Unidos (12,273.7 millones de dólares); 2) España (4,127.1 millones de dólares); 3) Canadá (3,182.4 millones de dólares); 4) Alemania (2,604.4 millones de dólares); 5) Japón (2,123 millones de dólares); 6) Italia (1,418.6 millones de dólares); 7) Argentina (1,045 millones de

Inversión de Argentina en México por año	
Año	Valor en millones de dólares
2018	1,045
2017	349.9
2016	287.2
2015	518.0
2014	356.0
2013	64.0
2012	408.5
2011	94.0
2010	-13.2
2009	3.8
2008	114.1
2007	1,926.8
2006	274.1
2005	2,612.6
2004	11.8
2003	10.6
2002	66.0
2001	40.3
2000	23.1
1999	3.6

Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía. *IED trimestral por país de origen*, s. l. s. f. Consultado el 30 de abril de 2019 en: <https://goo.gl/91BLiu>

Asimismo, la dependencia reportó que en 2018, los flujos de inversión provenientes de Argentina se destinaron en los siguientes rubros: industria manufacturera (6,821.4 millones de dólares), construcción (895.3 millones de dólares), minería (256.1 millones de dólares), comercio (147.2 millones de dólares), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (46.3 millones de dólares), servicios educativos (12.5 millones de dólares), servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios (6.6 millones de dólares), servicios profesionales, científicos y técnicos (3.9 millones de dólares), información en medios (2.7 millones de dólares) y servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (2.6 millones de dólares), entre otros.¹⁰¹

dólares); 8) Reino Unido (662.4 millones de dólares); 9) República de Corea (631.7 millones de dólares); 10) Países Bajos (605.2 millones de dólares). Secretaría de Economía, "IED trimestral por país de origen", s. l. s. f. Consultado el 30 de abril de 2019 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporpaideinversion.xls>

¹⁰¹ Secretaría de Economía. "Información estadística de flujos de IED hacia México por país de origen desde 1999". Consultado el 2 de mayo de 2019 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporpaisdeorigen.xls>

La Secretaría de Economía señaló que en 2018, se registró la actividad de 50 empresas argentinas en México,¹⁰² entre ellas, Grupo Techint, Gupo Arcor y Despegar.com.¹⁰³ La siguiente tabla se muestra por año, el número de empresas argentinas en México.

Número de sociedades de Argentina que presentaron flujos de IED hacia México	
Año	Número
2018	50
2017	45
2016	39
2015	51
2014	74
2013	97
2012	108
2011	130
2010	153
2009	133
2008	170
2007	169
2006	192
2005	176
2004	183
2003	176
2002	184
2001	127
2000	126
1999	89

Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía. Número de sociedades que presentaron flujos de IED hacia México por país de origen según año, 1999-2018. Consultado el 30 de abril de 2019 en: <https://goo.gl/DMf99t>

En 2018, la inversión proveniente de Argentina se concentró en 18 entidades de la República Mexicana, concentrándose particularmente en: Nuevo León (676 millones de dólares), Veracruz (182.4 millones de dólares), Tabasco (102.2 millones de dólares), Puebla (45.5 millones de dólares), Coahuila (13.8 millones de dólares), Ciudad de México (6.6 millones de dólares), San Luís Potosí (6.3 millones de dólares), Tamaulipas (4.5 millones de dólares), Jalisco (2.7 millones

¹⁰² _____, Número de sociedades que presentaron flujos de IED hacia México por país de origen según año, 1999-2017. Consultado el 30 de abril de 2019 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporconteodesociedades.xls>

¹⁰³ Secretaría de Relaciones Exteriores (SER). *Op. cit.*

de dólares), Quintana Roo (1.9 millones de dólares) y Baja California Sur (1 millón de dólares).¹⁰⁴

En cuanto a la inversión de México en Argentina entre 2005 y 2013, el monto ascendió a 3,837.5 millones de dólares.¹⁰⁵ Entre las principales empresas mexicanas con presencia en territorio argentino se encuentran Grupo Bimbo, Mabe, CEMEX, Corporación EG, Proeza (Metalza), FEMSA, ALFA (Nemak), Mexichem y Softtek.¹⁰⁶

Cabe mencionar que de acuerdo con la oferta de exportaciones de México y la demanda argentina, algunas de las oportunidades de negocios para los empresarios mexicanos se presentan en los rubros de instrumentos y equipos de medicina, artículos y aparatos de ortopedia, y material quirúrgico y de curación.¹⁰⁷

¹⁰⁴ Secretaría de Economía. “Información estadística de flujos de IED hacia México por país de origen desde 1999”. Consultado el 2 de mayo de 2019 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporpaisdeorigen.xls>

¹⁰⁵ Presidencia de la República, Relación México - Argentina, 28 de julio de 2016. Consultado el 30 de abril de 2019 en: <https://goo.gl/ezWUst>

¹⁰⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores (SER). *Op. cit.*

¹⁰⁷ *Ídem.*

CORRUPCIÓN: UN PROBLEMA COMÚN EN MÉXICO Y ARGENTINA

Nota Informativa¹⁰⁸

Resumen

En términos generales podemos entender la corrupción como el abuso de poder público para obtener un beneficio particular. Sin embargo, las definiciones de corrupción y su impacto varían, es decir, no siempre se implican los mismos actos o motivos y su impacto suele ser diferente. Sin embargo, casi siempre se ve involucrado un funcionario público, el cual actúa de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de obtener un beneficio propio.

En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, la corrupción ha capturado ya al Estado por la interconexión entre redes de élites políticas y económicas las cuales muchas veces atentan contra la formulación de políticas sólidas.

Transparencia Internacional, en su último reporte presentado en enero de 2019, señala que existen datos alarmantes con respecto a México, principalmente por la infiltración del crimen organizado en la política.

Mientras que Argentina por su parte, presenta pequeños avances, básicamente por su ley de acceso a la información pública, aunque consideran que su implementación aún es deficiente.

La presente nota informativa hace un recuento de los tipos de corrupción existente, los daños que genera y los índices en los que se mantiene tanto en México como en Argentina.

La corrupción es un modo particular de ejercer influencia ilícita, ilegal e ilegítima, muchas veces ejercida por funcionarios públicos, quienes debido a sus cargos pueden afectar a la comunidad mediante actos corruptos se cometen de acuerdo con las reglas o en contra de ellas.

Actualmente, diversas naciones y regiones afrontan, en distintos grados y dimensiones el desafío de lograr la disminución y la eliminación de la corrupción. Los países de este hemisferio no están exentos de esta problemática, la cual de manera alarmante influye en aspectos centrales como el crecimiento económico y la prosperidad tanto de manera particular como general.

La revelación de escándalos y las posteriores investigaciones en torno a la existencia de una red de sobornos a cargo de la constructora brasileña Odebrecht que presuntamente involucra a diversos políticos y empresarios en países como Brasil, Argentina, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Perú, Venezuela y Colombia han apuntado a que la corrupción se ha convertido en un problema sistémico y transnacional en muchos casos.

¹⁰⁸ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

Además, la corrupción tiene marcadas consecuencias en la sociedad, la política y la economía de un país, la corrupción agudiza la pérdida de confianza y credibilidad de los ciudadanos hacia los gobiernos, favoreciendo el debilitamiento de las instituciones y la distorsión de los procesos políticos, tales como los comicios electorales.

Para poder atacar la naturaleza transnacional de la corrupción es preciso establecer sólidos acuerdos e iniciativas regionales ajustadas a los estándares internacionales en todos los niveles de gobierno ya que de no ser así se continuará debilitando el Estado de derecho y la confianza en las instituciones.

De acuerdo el reporte de la Organización No Gubernamental Transparencia Internacional¹⁰⁹(2018), Somalia y Siria son los países más corruptos del mundo, mientras que Dinamarca y Nueva Zelanda son los más transparentes¹¹⁰.

Mientras que en América Latina, Uruguay y Chile son percibidos como los países menos corruptos, Venezuela y Nicaragua son los que más padecen este mal en la región¹¹¹.

En otros países de América Latina la percepción de la corrupción y la confianza en las instituciones se encuentra de la siguiente manera:

País	Nivel de confianza en sus instituciones
Costa Rica	56%
Cuba	47%
Argentina	40%
Panamá	37%
Colombia	36%
Brasil	35%
El Salvador	35%
Perú	35%

¹⁰⁹ *Transparency International* (TI) es una organización internacional no gubernamental, fundada en 1993, la cual se encuentra dedicada a combatir la corrupción y ha sido reconocida ampliamente por colocar la lucha anticorrupción en la agenda global.

La Secretaría Internacional de TI trabaja con el sector privado y con organizaciones internacionales, tales como la OCDE, y cuenta con más de 80 Capítulos Nacionales en distintos países encabezan el movimiento de TI a nivel de base.

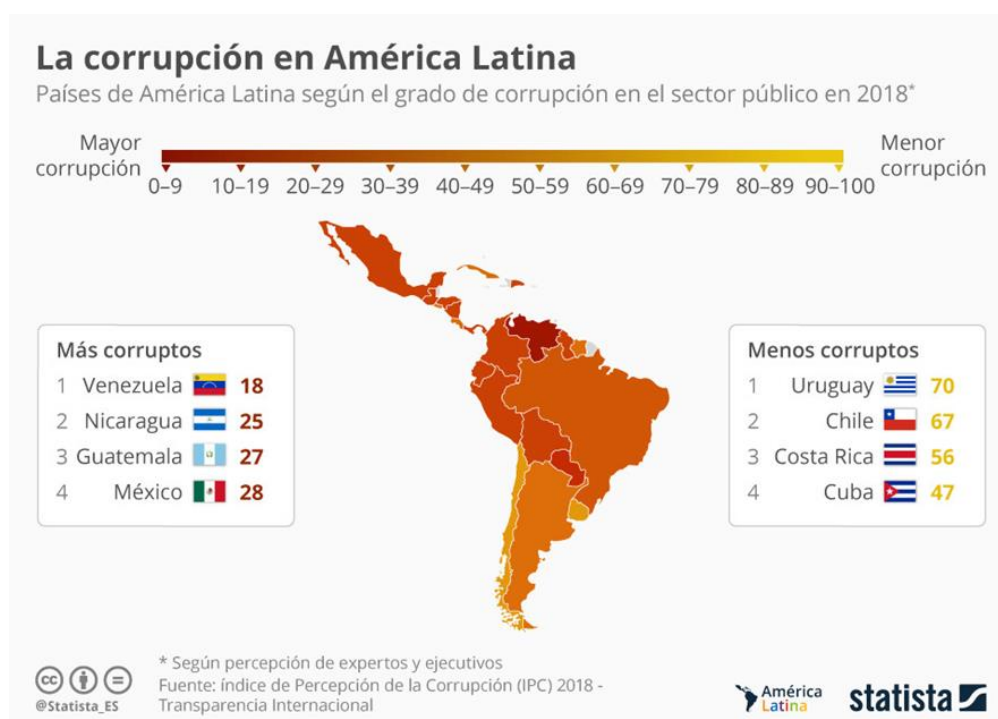
Todos los capítulos nacionales pasan por un proceso de acreditación y deben cumplir con los principios de TI de no ser partidarios y de no investigar casos.

¹¹⁰ Rendir cuentas. *Índice de percepción de la corrupción 2019*. Consultado el 30 de abril de 2019 en la URL: <http://www.rendircuentas.org/noticia/indice-percepcion-la-corrupcion-2019/>

¹¹¹ *Ibidem*.

Ecuador	34%
República Dominicana	30%
Bolivia	29%
Honduras	29%
Paraguay	29%
México	28%
Guatemala	27%

Fuente: elaboración propia con información Consultada en la URL: <http://www.rendircuentas.org/noticia/indice-percepcion-la-corrupcion-2019>



Como se puede observar en el mapa, la percepción de corrupción en los países latinoamericanos continúa siendo muy alta a pesar de ciertos avances. La Organización resalta la creación de legislaciones fuertes, no obstante, estos avances no son generalizados y “no constituyen políticas integrales que aborden las causas históricas y estructurales de la corrupción en la región”, señala la ONG.

Transparencia Internacional recomienda que se apliquen cambios de fondo sobre el “financiamiento de la política, de las contrataciones públicas y del fortalecimiento de instituciones jurídicas independientes” para que se puedan notar cambios reales.

Por su parte, el último informe sobre corrupción en América Latina publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), afirma que esta práctica le cuesta US\$220.000 millones anuales a la región, una cifra con la que los analistas de esa Institución aseguran ya se podría haber solucionado la pobreza extrema en Latinoamérica¹¹².

Además de la corrupción, el BID identifica la ineficiencia de los estados como el gran obstáculo para el desarrollo. Los países a los que más afectan estos flagelos en su PIB son Argentina (donde se impacta 7,2% del PIB), El Salvador (6,5%) y Bolivia (6,3%). Colombia está en la quinta posición con un efecto del 4,8% en su PIB¹¹³.

México

El Gobierno mexicano define como corrupción el abuso del poder para beneficio propio y señala que esta problemática puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca¹¹⁴.

La corrupción a gran escala son los actos cometidos en los niveles más altos del gobierno que involucran la distorsión de políticas o de funciones centrales del Estado, y que permiten a los líderes beneficiarse a expensas del bien común¹¹⁵.

Son considerados actos de corrupción menores aquellos que involucran el abuso cotidiano de poder por funcionarios públicos de bajo y mediano rango al interactuar con ciudadanos comunes, quienes a menudo intentan acceder a bienes y servicios básicos en ámbitos como hospitales, escuelas, departamentos de policía y otros organismos¹¹⁶.

Por último, el Gobierno de México califica como corrupción política la manipulación de políticas, instituciones y normas de procedimiento en la asignación de recursos y financiamiento por parte de los responsables de las decisiones políticas, quienes abusan de su posición para conservar su poder, estatus y patrimonio¹¹⁷.

¹¹² Banco Interamericano de Desarrollo, BID presenta nuevo estudio que analiza los efectos de la corrupción. Consultado el 2 de mayo de 2019 en la URL: <https://www.iadb.org/es/noticias/bid-presenta-nuevo-estudio-que-analiza-los-efectos-de-la-corrupcion-en-contratos-de-app>

¹¹³ *Ibidem*.

¹¹⁴ Gobierno de la Republica. *Definición de Corrupción*. Consultada el 29 de abril de 2019 en la URL: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/definicion-de-corrupcion>

¹¹⁵ *Ibidem*.

¹¹⁶ *Ibidem*.

¹¹⁷ *Ibidem*.

Actos más comunes de corrupción:

Nombre	Definición
soborno	Se trata del servidor público que recibe un beneficio extra, y por lo tanto ilegal, por hacer o dejar de hacer algo que era su responsabilidad. Quien lo entrega es igualmente responsable.
peculado o desvío de recursos	Peculado es robar y el desvío es utilizar los recursos públicos para un fin privado y distinto de su objetivo inicial.
tráfico de influencia	Se da cuando un servidor público usa su poder para propiciar que algún asunto tome una ruta determinada.
abuso de funciones	Cuando el servidor público hace más funciones para las que está autorizado.
enriquecimiento oculto	Cuando, en el desempeño de sus funciones, los servidores públicos acumulan un patrimonio que no corresponde a sus remuneraciones y no es dado a conocer en sus declaraciones patrimoniales. Los servidores públicos tienen derecho a un sueldo. También tienen derecho a tener propiedades e incluso negocios o intereses privados que no afecten su desempeño.
obstrucción de la justicia	Se da cuando un servidor público trata de evitar que un acto ilícito se denuncie, se investigue o se sancione.
colusión	Surge cuando dos empresas (o más) se ponen de acuerdo para obtener más dinero al Estado por un producto o servicio, dañando las finanzas públicas.
uso ilegal de información confidencial	Sucede cuando un servidor público usa la información confidencial que tiene a su disposición para hacer un negocio privado.
nepotismo	Es el acto mediante el cual se designa a familiares, conocidos o personas cercanas para ocupar determinados cargos, sin que importe su capacidad o preparación para el cargo.
conspiración para cometer actos de corrupción	Cuando la corrupción se planea al más alto nivel, el único rastro que queda es una instrucción verbal. Lo común es que caiga el funcionario de bajo nivel que puso su firma en el documento.

Fuente: Elaboración propia con información consultada en Iniciativa ciudadana Ley 3 de 3 contra la corrupción *10 Tipos de Corrupción Grave* en la URL: <http://ley3de3.mx/es/10-tipos-de-corrupcion/>

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024¹¹⁸

En su primer apartado, “Política y Gobierno”, propone erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, y califica la corrupción como la forma más extrema de la privatización, ya que señala que es la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares.

Por otro lado, argumenta que las prácticas corruptas dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, atender las necesidades de la población, garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

¹¹⁸ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 consultado el 2 de mayo de 2019 en la URL: <https://lopezobrador.org.mx/2019/05/01/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/>

Por lo anterior, se plantea como uno de los objetivos centrales del sexenio erradicar la corrupción del sector público. Se añade que el Poder Ejecutivo Federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.

De esa forma se busca dar un combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.

El Plan manifiesta tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los 15 precios de mercado antes de cualquier adquisición.

Con ese mismo objetivo se propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizará las instancias de contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policial especializada en lavado de dinero.

En apego al marco legal, el gobierno federal eliminará los *despachos inútiles*, concentrará las funciones y tareas en las dependencias centralizadas y reorientará los presupuestos dispersos a los programas significativos y de alto impacto social y económico.

El gobierno actual pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, a la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación y viáticos; al pago con cargo al erario de seguros de gastos médicos; a los presupuestos para fiestas y banquetes y a los viajes sin sentido. Únicamente los titulares de las secretarías de Estado podrán disponer de vehículo y chofer, y sólo se asignarán escoltas a aquellos funcionarios que, por la naturaleza de su trabajo, requieran de medidas de seguridad.

Argentina

El periodista y abogado argentino Julio Rajneri en su *artículo Impunidad y fueros parlamentarios*, publicado en el periódico La Nación de Argentina, explica que los funcionarios públicos pueden permanecer sujetos a una investigación judicial por la comisión de algún delito, y que por ello, pueden ser separados de sus cargos además de ser privados de sus fueros en caso de que los tengan, para

que los jueces puedan actuar libremente y eventualmente disponer su detención¹¹⁹.

Por su parte, los casos del presidente y vicepresidente de Argentina, así como los miembros de la Corte Suprema, el jefe de Gabinete y los ministros, siguen un procedimiento legal regulado en los artículos 53, 59 y 60 de la Constitución Nacional de Argentina, mientras que para los senadores y diputados nacionales el mecanismo está determinado en el artículo 70.

Dichos artículos señalan textualmente lo siguiente:

Artículo	Contenido
53	<ul style="list-style-type: none">Sólo ella (Cámara de Diputados) ejerce el derecho de acusar ante el Senado al presidente, vicepresidente, al jefe de gabinete de ministros, a los ministros y a los miembros de la Corte Suprema, en las causas de responsabilidad que se intenten contra ellos, por mal desempeño o por delito en el ejercicio de sus funciones; o por crímenes comunes, después de haber conocido de ellos y declarado haber lugar a la formación de causa por la mayoría de dos terceras partes de sus miembros presentes.
59	<ul style="list-style-type: none">Al Senado corresponde juzgar en juicio público a los acusados por la Cámara de Diputados, debiendo sus miembros prestar juramento para este acto. Cuando el acusado sea el presidente de la Nación, el Senado será presidido por el presidente de la Corte Suprema. Ninguno será declarado culpable sino a mayoría de los dos tercios de los miembros presentes.
60	<ul style="list-style-type: none">Su fallo no tendrá más efecto que destituir al acusado, y aun declararle incapaz de ocupar ningún empleo de honor, de confianza o a sueldo en la Nación. Pero la parte condenada quedará, no obstante, sujeta a acusación, juicio y castigo conforme a las leyes ante los tribunales ordinarios.
70	<ul style="list-style-type: none">Cuando se forme querrela por escrito ante las justicias ordinarias contra cualquier senador o diputado, examinado el mérito del sumario en juicio público, podrá cada Cámara, con dos tercios de votos, suspender en sus funciones al acusado, y ponerlo a disposición del juez competente para su juzgamiento.

Fuente: Constitución Nacional de Argentina consultado el 30 de abril de 2019 en la URL: https://leyes-ar.com/constitucion_nacional.htm

La destitución no requiere como condición previa que haya condena firme, como se señala en el artículo 60.

En el mismo sentido, la Cámara de Diputados no requiere que haya condena para privar de los fueros a alguno de sus miembros.

¹¹⁹ La Nación, *Impunidad y fueros parlamentarios*. Publicado el 12 de abril de 2019, consultado el 29 de abril de 2019 en la URL: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/columnistas/impunidad-y-fueros-parlamentarios-nid2237550>

La única excepción la constituye el Senado, cuya opinión mayoritaria introduce un requisito más a las condiciones para aceptar un desafuero: el pedido judicial debe emanar de una sentencia firme basada en autoridad de cosa juzgada, en virtud del principio de presunción de inocencia.¹²⁰

Tal argumento se basa en que la cámara no juzga al imputado. Simplemente admite o niega el pedido de desafuero, para que quede a disposición de la Justicia, y es en este ámbito donde juegan las garantías personales propias de todos los ciudadanos argentinos, incluyendo la presunción de inocencia.¹²¹

El Plan Nacional Anticorrupción (PNA) 2019-2023, Argentina

Fue una iniciativa del gobierno nacional a fin de planificar coordinada y estratégicamente las políticas en materia de integridad y lucha contra la corrupción de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada¹²².

Pretende alinear las políticas públicas en materia de lucha contra la corrupción a nivel local, así como los compromisos y obligaciones que ha asumido Argentina en el marco de diversos organismos internacionales¹²³.

Los objetivos que busca cumplir son los siguientes: Fortalecimiento institucional; modernización del Estado e inserción inteligente al mundo¹²⁴.

Lineamientos estratégicos: Transparencia y Gobierno Abierto, integridad y prevención e investigación y sanción¹²⁵.

Temáticas específicas: Acceso a la información, Gobierno Abierto, modernización administrativa, ética pública, recuperación de activos, sistema de denuncias y protección, entre otros¹²⁶.

Cabe destacar que el Plan fue abierto a una consulta pública en línea a fin de dar voz a todas aquellas personas y/o instituciones interesadas en realizar aportes y sugerencias¹²⁷.

A continuación, se presenta un resumen del *Plan Nacional Anticorrupción 2019-2023*

¹²⁰ *Ibidem.*

¹²¹ *Ibidem.*

¹²² Gobierno de Argentina *Consulta pública sobre el Plan Nacional Anticorrupción 2019-2023*. Consultado el 2 de mayo de 2019 en la URL: <https://www.argentina.gob.ar/anticorrupcion/consulta-publica-plan-nacional-2019-2023>

¹²³ *Ibidem.*

¹²⁴ *Ibidem.*

¹²⁵ *Ibidem.*

¹²⁶ *Ibidem.*

¹²⁷ *Ibidem.*

Plan Nacional Anticorrupción 2019-2023 establece los lineamientos y parámetros que guían las políticas públicas vinculadas con la promoción de integridad y la lucha contra la corrupción.

Pretende:

- Otorgar previsibilidad a la gestión, impactando positivamente tanto en el contexto nacional como internacional
- Promover la rendición de cuentas y el escrutinio de la ciudadanía
- Generar mayor conocimiento sobre la ejecución de las políticas, permitiendo a los responsables tomar mejores decisiones
- Favorecer la coordinación intergubernamental de todos los organismos involucrados
- Facilitar la toma de decisiones sobre políticas en general, y sectoriales en particular
- Generar responsabilidad específica en todas y cada una de las jurisdicciones
- Indicar compromisos y acciones claras a actores internacionales e inversores

Fortalecimiento institucional

Este Plan considera el fortalecimiento institucional como condición para el desarrollo de toda estrategia de lucha contra la corrupción, ya que dicho proceso conlleva la implementación de políticas de transparencia al interior de las instituciones, rendición de cuentas, y planificación de la gestión, entre otros.

Además, menciona que las instituciones fuertes impactan positivamente en la previsibilidad y la confianza en un país, favoreciendo sus posibilidades de crecimiento y desarrollo. Un especial énfasis, en este sentido, debe hacerse en las agencias especializadas en la promoción de integridad y transparencia y que lleven adelante acciones vinculadas con la prevención, investigación y sanción de la corrupción.

Modernización del Estado

Por otro lado, el fortalecimiento institucional debe ser acompañado por un proceso sólido y constante de modernización del Estado. Tanto los procesos de gestión al interior del Estado, como en su vínculo con la ciudadanía, deben incorporar nuevas tecnologías que hagan más eficiente, efectiva y transparente la gestión. De esta manera, los procedimientos administrativos se simplifican, haciéndose más accesibles y auditables.

Inserción inteligente al mundo

De acuerdo con el Plan, el desarrollo de políticas tendientes al fortalecimiento institucional y la modernización del Estado deben ser impulsadas con una visión amplia, estratégica y de incorporación del país en el mundo.

Argentina ha asumido compromisos a nivel mundial, ratificando convenciones internacionales en materia de lucha contra la corrupción. Compromisos que obligan al Estado argentino a cumplir con la letra y espíritu de dichas convenciones.

Por otro lado, la lucha contra la corrupción requiere de un Estado integrado al mundo, es necesario en este sentido, el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de la cooperación judicial y administrativa, la asistencia técnica y los intercambios con las demás naciones, consolidando un Estado integrado al mundo, que colabora activamente en la lucha contra el crimen organizado.

El logro de estos Objetivos prioritarios estará vinculado con el seguimiento de los siguientes Lineamientos estratégicos:

I. Transparencia y Gobierno Abierto

Toda estrategia de lucha contra la corrupción requiere de políticas que “abran” el Estado a la ciudadanía, faciliten su acceso a la Administración, y permitan la colaboración y participación ciudadana en las distintas etapas del ciclo de las políticas públicas. De esta manera, a su vez, se fortalecen la rendición de cuentas y el control ciudadano.

Se trata de generar instituciones sólidas, abiertas, transparentes y que respondan a las demandas de la sociedad; un Estado moderno, que incorpore innovación y tecnología en su proceso de elaboración de políticas públicas, poniendo a disposición de la ciudadanía los datos públicos, fortaleciendo de esta manera el proceso democrático, el desarrollo de políticas públicas basadas en la evidencia, la provisión de servicios públicos centrados en el usuario, y la promoción del desarrollo.

Temáticas

- Acceso a la Información
- Asignación de transferencias, becas y subsidios
- Compras, contrataciones y/o concesiones
- Otorgamiento de permisos y/o licencias
- Estadísticas e Indicadores
- Financiamiento político
- Gobierno Abierto
- Iniciativas sectoriales
- Aduanas
- Deportes
- Industrias Extractivas
- Infraestructura
- Salud
- Trata de personas
- Tráfico de Flora y Fauna

- Inspecciones
- Modernización administrativa
- Políticas regulatorias
- Transparencia fiscal
- Transparencia presupuestaria

II. Integridad y Prevención

La integridad pública se vincula con los valores, principios y normas éticas compartidas, que rigen el comportamiento de los funcionarios y empleados de la Administración Pública a fin de mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados. Se trata de un componente ineludible de la lucha contra la corrupción, que debe ir acompañado de instituciones fuertes y efectivas que establezcan e implementen controles preventivos eficaces.

Temáticas

- Compras, contrataciones y/o concesiones
- Empleo Público
- Ética pública
- Políticas regulatorias
- Prevención de Conflictos de interés
- Sector Privado

III. Investigación y Sanción

La investigación y sanción oportunas, elevan los costos de participar en un hecho de corrupción, impactan positivamente en la confianza en las instituciones por parte de la ciudadanía, permiten el conocimiento profundo y basado en datos concretos respecto del fenómeno, entre otros aspectos positivos. El fortalecimiento de las herramientas destinadas a la investigación y sanción, la cooperación administrativa y judicial en ese contexto, entre otras, impactan positivamente en toda estrategia de lucha contra la corrupción

Dichos Lineamientos se desagregarán a su vez en políticas públicas específicas de acuerdo a determinadas temáticas. Las temáticas consideradas prioritarias e incluidas en el PNA, son aquellas contempladas en Convenciones Internacionales en materia de lucha contra la corrupción ratificadas por el Estado argentino. Se consideran a su vez, la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad, y los distintos Planes de Acción del Grupo Anticorrupción (G-20), documentos especializados y que contemplan los más altos estándares a nivel internacional respecto de políticas de integridad y transparencia en la gestión pública.

El Plan indica que es importante destacar que las políticas públicas a incorporar no se limitarán exclusivamente al cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, sino que podrán incluir propuestas de reformas normativas, implementación de buenas prácticas, innovación en materia de procesos de

gestión, entre otras, vinculadas con la Transparencia y el Gobierno abierto; la Integridad y la Prevención; y/o la Investigación y Sanción de la corrupción.

Temáticas

- Auditoría externa
- Beneficiario Final
- Cooperación Internacional (judicial/administrativa)
- Extradición
- Lavado de dinero
- Recupero de Activos
- Régimen disciplinario
- Régimen Penal y Régimen Procesal Penal
- Sistema de denuncias y protección
- Soborno transnacional
- Penal y Régimen Procesal Penal
- Sistema de denuncias y protección
- Soborno transnacional

Órganos federales garantes en materia anticorrupción en México y Argentina

México	Argentina
Secretaría de la Función Pública	Oficina Anticorrupción
<p>Fortalecer los procesos de prevención, normatividad, detección y sanción para erradicar prácticas de corrupción, promoviendo la participación ciudadana y así mejorar de manera progresiva la cultura de rendición de cuentas, transparencia y mejora continua en la honestidad y eficiencia de la gestión pública.</p> <p>Ser una organización ejemplar, reconocida por su autoridad moral, por la calidad de sus resultados y por su contribución a una gestión pública transparente, eficiente y eficaz; con una óptima infraestructura humana, técnica y física que le permita fortalecer la confianza de la sociedad hacia el gobierno.</p> <p><u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la normatividad a cargo de la Subsecretaría. 	<p>Tiene competencias técnicas específicas, dentro de las cuales se encuentran la de ejercer como Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales de lucha contra la corrupción ratificadas por Argentina, administrar los datos del registro de las declaraciones juradas patrimoniales integrales de los agentes públicos, promueve de oficio o por denuncia investigaciones respecto de la conducta de los agentes públicos y dicta las normas de instrumentación, complementarias y/o aclaratorias, entre otras.</p> <p>Entre las funciones de la Secretaria de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción se encuentran elaborar y elevar el Plan de Acción para su aprobación el cual contiene las áreas críticas, por materias u organismos, y los</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar medidas para la correcta actuación de los servidores públicos. • Sancionar con equidad las faltas cometidas por los servidores públicos. • Proporcionar medios electrónicos ágiles y transparentes para las contrataciones y la realización de trámites gubernamentales. • Proporcionar medios adecuados para que la población exponga sus quejas y denuncias. • Vigilar que las licitaciones y las contrataciones gubernamentales que utilicen recursos públicos federales se lleven de forma adecuada y que existan mecanismos idóneos para prevenir la corrupción. 	<p>criterios de significación institucional - impacto sobre la credibilidad de las instituciones-, social -bienes sociales y población afectada- y económico -monto del presunto perjuicio-, los que sirven para determinar la intervención de la Oficina Anticorrupción.</p> <p>El Plan de Acción contiene las pautas para la determinación del alcance de los criterios de significación institucional, social y económica, que se articulan en forma razonable con los objetivos propuestos para esa Dependencia.</p>
--	--

Fuentes: Secretaría de la Función Pública (México). Consultado el 2 de mayo de 2019 en las URL:<http://pcop.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/sracp/mision-vision-y-objetivos.html>
 Oficina Anticorrupción (Argentina). Consultado el 2 de mayo de 2019 en la URL:
<https://www.argentina.gob.ar/anticorrupcion>

Conclusiones

México y Argentina se encuentran en una lucha por erradicar la corrupción dotando a sus gobiernos de las herramientas para hacer cumplir los mecanismos de integridad, así como el juicio efectivo de funcionarios corruptos. Por otro lado, ambos gobiernos están tratando de eliminar algunas de las trabas administrativas y requisitos burocráticos excesivos que generan ambientes propicios para corruptelas por parte de algunos funcionarios públicos.

Sin embargo, la corrupción ha logrado penetrar los más altos niveles de gobierno, la sociedad y la economía de ambos países y como señala Transparencia Internacional, en las últimas dos décadas no ha habido mejoras significativas en la implementación del Estado de derecho y el control de la corrupción.

Actualmente, los gobiernos de ambos países están mostrando voluntad política y determinación para elaborar una agenda para combatir la corrupción, ya que es un tema de gran preocupación para la sociedad civil y el sector privado, el cual en muchos casos ha perdido la confianza para invertir en países con altos índices de corrupción.

Por lo anterior, el papel de los parlamentarios es pieza clave para implementar reformas para frenar los actos de corrupción en todos sus niveles, mediante la creación de reformas en materia de compras y contrataciones públicas, en particular para las grandes inversiones en infraestructura, además de crear los



órganos adecuados en materia de probidad y transparencia para brindar a la sociedad acceso a información precisa y creíble sobre la financiación política y sobre el uso de los recursos públicos.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SUR-SUR MÉXICO-ARGENTINA

Nota Informativa¹²⁸

Resumen

La Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (BAPA+40) tuvo lugar del 20 al 22 de marzo de 2019 en Buenos Aires, Argentina.

Dicha reunión intergubernamental se realizó con motivo del 40° Aniversario de la adopción del Plan de Acción de Buenos Aires de 1978, dentro de la cual México confirmó su intención de mantener una política de cooperación internacional activa, con prioridad hacia los países de Centroamérica, considerando su potencial y experiencia en esta materia, incluyendo la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y la Cooperación Sur-Sur y Triangular. Todo a la luz de que este tipo de esquemas favorecen tanto la consecución de los objetivos de desarrollo nacional y el logro de iniciativas como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Antecedentes

A lo largo de su relación bilateral, México y Argentina han consolidado y ampliado el marco jurídico que rige las dimensiones de la cooperación entre ambos países al suscribir los siguientes instrumentos: el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica (1996), el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa (1997), y el Acuerdo de Asociación Estratégica (2007).

En primer lugar, el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina, suscrito en 1996 y vigente a partir de 1997, estableció los siguientes objetivos:¹²⁹

- Promover la cooperación técnica y científica entre ambas Partes, a través de la elaboración y ejecución, de común acuerdo, de programas y proyectos de cooperación técnica y científica.
- En su ejecución, estos programas y proyectos debe considerar la participación de organismos y entidades de los sectores público y privado, universidades, organismos de investigación técnica y científica, y organizaciones no gubernamentales.

¹²⁸ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹²⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina*. Consultado el 29 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2V1DQmq>

- Otro compromiso recíproco es tomar en consideración la importancia de la ejecución de proyectos nacionales de desarrollo y de proyectos de desarrollo regional integrado y la vinculación de los centros de investigación y desarrollo con entidades empresariales de ambos países.
- El Acuerdo contempla la elaboración conjunta de Programas Bienales, además de la instalación y competencia de Comisión Mixta de Cooperación Científico-Técnica mexicano-argentina.

En su caso, el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre México y Argentina, suscrito en 1997 y vigente desde el año 2000, contiene compromisos para:¹³⁰

- Promover y fortalecer la cooperación entre las instituciones culturales y educativas, fundaciones, otras organizaciones y centros de investigación.
- Fomentar el reconocimiento de estudios, diplomas, certificados y títulos superiores.
- Intensificar el intercambio recíproco de becas.
- Fortalecer los intercambios educativos, por ejemplo, de expertos en educación tecnológica, así como de información sobre los mecanismos de vinculación entre el sistema educativo, el mundo del trabajo, la producción y la instrumentación de sistemas de formación basados en competencias.
- Favorecer el conocimiento recíproco en los campos de las artes plásticas y escénicas, la música, la literatura, el cine, la radio y la televisión.
- Fomentar la actualización de recursos humanos, encaminada a rescatar, restaurar y proteger el patrimonio histórico y cultural de cada uno de los dos Estados, así como adoptar, de acuerdo con las normas del derecho internacional y su legislación interna, las medidas necesarias para impedir el tráfico y la transferencia ilícitas de los bienes culturales entre ambos.

Con fines de brindar una mayor institucionalización al diálogo político, acrecentar la relación comercial e impulsar el intercambio de conocimientos en los ámbitos educativo, cultural, científico y tecnológico, basados en la reciprocidad, el interés común y la complementariedad, el 30 de julio de 2007, México y Argentina suscribieron el Acuerdo de Asociación Estratégica, cuyos objetivos son:¹³¹

- La coordinación de políticas sobre cuestiones bilaterales, regionales y multilaterales de interés mutuo.

¹³⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina*. Consultado el 30 de abril de 2019 en la URL: <https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/ARGENTINA-CULTURAL.pdf>

¹³¹ Este instrumento fue aprobado por el Senado de la República el 21 de abril de 2008 y está vigente desde el 18 de julio de ese año. Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tratados Internacionales. Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina*. Consultado el 29 de abril de 2019 en la URL: <https://goo.gl/fuL1di>

- La creación de las condiciones necesarias para el incremento del comercio bilateral y la promoción de las inversiones recíprocas.
- La cooperación conjunta para el desarrollo económico sostenible con justicia social de ambas sociedades, y el fortalecimiento institucional en áreas identificadas como prioritarias para ambas Partes. Se prevé que dicha cooperación conjunta puede extenderse a terceros países.
- El fortalecimiento de la interrelación entre los diversos sectores de la sociedad civil de ambas Partes, a fin de impulsar un diálogo entre los mismos.
- La cooperación técnica y científica bilateral como instrumento de apoyo al desarrollo de ambos países y de conformidad con las áreas que en este ámbito las Partes definan como prioritarias, incluida la cooperación con terceros países.¹³²

El Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) entre México y Argentina está institucionalizado por medio de los siguientes mecanismos: el Consejo del AAE; la Comisión de Asuntos Políticos; la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversiones; las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científica, y de Cooperación Educativa y Cultural; entre otros.

En las Reuniones Interparlamentarias México-Argentina (2014, 2015, 2017, 2018) se han revisado estos temas y se han alcanzado consensos para fortalecer la cooperación educativa y cultural, incluso para explorar nuevas áreas de oportunidad; así como para incrementar el número de intercambios de becas para educación superior y posgrados entre ambos.

También las Delegaciones han acordado impulsar programas de cooperación bilateral para intercambiar experiencias sobre la preservación del patrimonio cultural. En la previa Reunión Interparlamentaria en 2018, se respaldaron los avances alcanzados en la cooperación bilateral en el ámbito de la ciencia y tecnología, en particular en torno al Plan de Acción Conjunta 2016-2019 y al Programa de Cooperación Científico-Tecnológico Argentino-Mexicano en ejecución.

En términos generales, los parlamentarios mexicanos y argentinos han coincidido en alentar la cooperación técnica en materia agroalimentaria, las mejores prácticas de regulación, la formación de recursos humanos especializados y nueva tecnología, la protección del medio ambiente y la inclusión social. De la misma forma, las Delegaciones de México y Argentina han respaldado la propuesta de fortalecer la cooperación e identidad regional que contribuya en un marco de estabilidad política, paz y democracia al progreso de ambos países.

¹³² Secretaría de Relaciones Exteriores. Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina. s. l. s. f. Consultado el 29 de abril de 2019 en la URL: <https://goo.gl/rie4Kk>

*Estado y avances de los programas de cooperación bilateral y movilidad académica, científica y cultural*¹³³

A continuación, se presenta un resumen de los avances recientes en torno a los proyectos de cooperación entre México y Argentina:

- En febrero de 2018, se realizó la V Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, en modalidad de videoconferencia.
- El Programa de Cooperación Técnica 2016-2018 está integrado por 11 proyectos (10 terminados y 1 por concluir) en los temas de: protección a personas en proceso penal, desarrollo de alimentos cárnicos, degradación de suelos, implementación de tribunales de tratamientos de drogas, producción de alimentos para la población en carencia alimentaria, sanidad animal y cobertura universal de la salud.
- Corresponde a México ser sede de la VII Reunión de Comisión Mixta Técnico-Científica, cuya fecha de realización está por definir, así como las áreas de colaboración en la siguiente cartera de proyectos.
- A través del proyecto relativo al “Fortalecimiento institucional para la implementación de tribunales de tratamiento de drogas” se realizaron 6 misiones en Argentina y México; en este marco se compartieron experiencias para perfilar políticas públicas en materia de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social de infractores de la Ley de Estupefacientes. Considerando que se trata de uno de los proyectos más representativos de la cartera vigente, se explora la posibilidad de cooperación triangular para la conformación de la siguiente cartera de cooperación. Para el análisis del tema, existe una Comisión Mixta para la Lucha contra el Abuso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
- En el marco del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa han sesionado cuatro Comisiones Mixtas en la materia, la más reciente se celebró el 15 de febrero de 2018, en la modalidad de videoconferencia. En esa ocasión, las Delegaciones decidieron trabajar para consolidar la cooperación bilateral en materia cultural y educativa de conformidad con las respectivas fortalezas, mediante el intercambio de buenas prácticas y la realización de proyectos de alto impacto con resultados concretos dirigidos a incrementar las capacidades institucionales e impulsar sus objetivos de desarrollo.
- De momento, no se cuenta con un Programa de cooperación educativa y cultural vigente, por lo que próximamente iniciarán las negociaciones del el “Programa Ejecutivo de Cooperación Cultural” y el “Programa Ejecutivo de Cooperación Educativa” para el periodo 2019-2021. Los temas de interés son: intercambio de artistas, colaboración audiovisual y entre

¹³³ SRE. *Documento de apoyo con motivo del proceso de ratificación del ciudadano Oscar Ricardo Valero Recio Becerra como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Argentina*. Marzo de 2019.

museos, presencia cultural de México en el VIII Congreso Internacional de la Lengua Española, programas de becas, tecnologías de la información y la comunicación, educación sexual integral, evaluación educativa y certificación de competencias laborales.

- La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), ofrece cinco (5) becas anuales para realizar estudios en los niveles de especialidad, maestría, doctorado e investigaciones de posgrado, así como programas de movilidad estudiantil de licenciatura y posgrado.
- De 2013 a enero de 2018, el Gobierno mexicano otorgó 135 becas a nacionales de Argentina para realizar estudios en México, en reciprocidad el Gobierno argentino concedió 36 becas a estudiantes mexicanos.

Argentina y la cooperación internacional para el Desarrollo

La política de cooperación internacional de Argentina se ha construido sobre la base de pertenencia a la región latinoamericana y del enfoque Sur-Global, sustentándose en la concepción de que los Estados, en un plano de horizontalidad, pueden asociarse para encontrar, mediante trabajo conjunto y consensuado, los programas, políticas y estrategias más adecuados para enfrentar los desafíos que permitan avanzar en una agenda de equidad social, sostenibilidad y desarrollo.

Ante la comunidad internacional, Argentina ha reiterado su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como un instrumento clave para generar beneficios tanto a nivel nacional y regional, identificando que en América Latina y el Caribe persisten desigualdades profundas y otros problemas que requieren de la búsqueda de soluciones comunes. Asimismo, ha respaldado el valor de la integración y el multilateralismo para lograr colectivamente objetivos compartidos.

Con base en un enfoque multidimensional de sostenibilidad para el logro de objetivos ambientales, económicos y sociales, Argentina promovió la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible cuando ocupó la Presidencia del Grupo de los 20 (G-20) en 2018. Como uno de sus resultados relevantes, este país sudamericano consiguió que dicho Grupo reconociera que la movilización de fondos sostenibles y el fortalecimiento de la inclusión financiera están estrechamente relacionados con el crecimiento económico mundial. Otros de sus temas prioritarios se circunscriben a la lucha contra el cambio climático y la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles relacionados especialmente con el trabajo, la educación, la salud y la economía digital.¹³⁴

Cabe mencionar que, a partir de 2003, la política exterior argentina estableció entre sus prioridades la Cooperación Sur-Sur y Triangular, entendiéndolas

¹³⁴ El PNUD en Argentina. *Creación de consenso, equidad y sostenibilidad: Una perspectiva desde el Sur global del G20*. 1 de diciembre de 2018. Consultado el 2 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Qv1hBC>

herramientas estratégicas para profundizar las relaciones bilaterales, la integración regional, la cooperación técnica y la asociación solidaria con otros países en desarrollo.¹³⁵ Esto con la finalidad de contribuir a la integración latinoamericana y a la reducción de las asimetrías con acciones concretas.

El fortalecimiento del multilateralismo y de los mecanismos de cooperación internacional para el desarrollo son algunos de los objetivos de la política exterior de Argentina, incluido otros relacionados con el mantenimiento de la paz, la defensa de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el cambio climático, la concreción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la lucha contra el terrorismo.

En este sentido, la Dirección General de Cooperación Internacional (DGCIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina tiene como mandato la coordinación de las relaciones de cooperación técnica y científico-tecnológica con los distintos países del mundo.¹³⁶

Desde hace más de veinte años, Argentina cuenta con el Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FOAR), encargado de la implementación de las políticas públicas en la materia y de la promoción de proyectos conjuntos de cooperación técnica internacional bilaterales, triangulares, de Cooperación Sur-Sur y transferencia de tecnología con otros Estados de igual o menor desarrollo relativo económico y social, mediante mecanismos de asociación, colaboración y apoyo mutuo.¹³⁷

Los objetivos del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular son:¹³⁸

- Establecer y consolidar asociaciones para el desarrollo con otros países sobre la base de sus propias estrategias y prioridades nacionales, procurando la participación de todos los actores interesados.
- Generar y apoyar el fortalecimiento de ámbitos y mecanismos propicios para promover el intercambio de conocimientos, tecnologías y mejores prácticas entre organizaciones argentinas y sus homólogas de otros países, apuntando al fortalecimiento de las capacidades propias para el desarrollo.
- Desarrollar metodologías e instrumentos que permitan dinamizar los procesos de asistencia técnica a fin de maximizar el aprovechamiento de recursos humanos y financieros.

¹³⁵ Jorge Taiana. *Recuperar la cooperación Sur-Sur como eje de la política exterior*. INFOBAE. 18 de marzo de 2019. Consultado el 2 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2DJUAEe>

¹³⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. *La cooperación argentina en el mundo*. s. l. s. f. Consultado el 2 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2GXKa5F>

¹³⁷ Embajada de Argentina en Bolivia. *Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR)*. Consultado el 2 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2PJlAk9>

¹³⁸ *Ídem*.

A través de estos mecanismos, Argentina busca promover los contactos entre expertos argentinos y de otros socios para trabajar conjuntamente en el intercambio, adaptación e implementación de políticas públicas para el desarrollo inclusivo, la gobernabilidad democrática, el avance científico-técnico, el respeto de los derechos humanos. Uno de los ejes es materializar la implementación de proyectos de cooperación de largo plazo para alcanzar resultados sostenibles en cada uno de los proyectos, así como de garantizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas a fin de permitir que los Estados participantes mejoren cuantitativa y cualitativamente los resultados de la cooperación.¹³⁹

Dentro de los programas bilaterales de cooperación, Argentina con cada uno de sus socios busca las identificar las especificidades, necesidades e intereses particulares. En otro nivel, esta nación busca potenciar las sinergias regionales mediante el trabajo coordinado con los diferentes espacios de integración latinoamericanos, tales como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).¹⁴⁰

Otras acciones están dirigidas a promover los espacios de diálogo interregional sobre Cooperación Sur-Sur existente; consolidar la relación en este ámbito con los países de Asia y África; fomentar los programas de Cooperación Sur-Sur y Triangular, intercambiando experiencias en materias claves para el desarrollo; y trabajar de manera articulada con los procesos de integración regional.¹⁴¹

México y la cooperación internacional para el desarrollo

En este marco y con base en la arquitectura institucional, México y Argentina tienen un amplio margen de maniobra para revisar las posibilidades de aprovechar las posibilidades que ofrece la cooperación internacional para el desarrollo.

Es preciso señalar que México es un país con una experiencia consolidada en este ámbito. La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de abril de 2011, otorgó al gobierno un mandato para elaborar lo que fue el primer Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID) 2014-2018 y para crear la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), así como las herramientas necesarias para programar, coordinar, ejecutar y evaluar la cooperación para el desarrollo. Todos estos elementos integran el Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Asimismo, la AMEXID coordina el funcionamiento y operación de la plataforma tecnológica del Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID), cuya base de datos es actualizada anualmente por las instituciones mexicanas en torno a la oferta de cooperación técnica y científica,

¹³⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. *Op. cit.*

¹⁴⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. *La cooperación argentina en los organismos multilaterales*. Consultado el 2 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2VaO04I>

¹⁴¹ *Ídem.*

las becas a extranjeros, las contribuciones a organismos internacionales, la oferta de cooperación financiera y la ayuda humanitaria otorgada por México.¹⁴²

Según la definición de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), además de ser un instrumento de “poder suave”, la cooperación internacional para el desarrollo es “un esfuerzo conjunto de gobiernos, apoyado por el dinamismo de organismos internacionales, sociedad civil, academia y sector privado, para promover acciones que contribuyan al desarrollo sostenible y a mejorar el nivel de vida de la población mundial a través de la transferencia, recepción e intercambio de información, conocimientos, tecnología, experiencias y recursos”.¹⁴³

Cabe puntualizar que los esquemas de implementación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, a partir de los contextos y tipos de asociaciones entre países, organismos internacionales y otros socios se caracteriza por ser bilateral, multilateral, regional, triangular y Sur-Sur, igualmente puede presentarse en los ámbitos científico y técnico. A continuación, se presenta un cuadro de conceptos básicos.

Conceptos básicos	
Cooperación bilateral	Cooperación que se da entre dos países y está sustentada en un marco normativo (generalmente un convenio básico de cooperación).
Cooperación multilateral	Se refiere a acciones de cooperación que se desarrollan entre países y organismos internacionales y/o regionales; y que están sustentadas por un instrumento jurídico, convenio o acuerdo internacional.
Cooperación regional	Acciones de cooperación dirigidas a una determinada zona geográfica, a través de las cuales se beneficie a varios países.
Cooperación triangular	Implica asociaciones impulsadas desde el Sur entre dos o más países en desarrollo con el apoyo de un país(es) desarrollado u organización(es) multilateral(es) para implementar programas y proyectos de cooperación al desarrollo. En muchos casos, los proveedores de la cooperación al desarrollo del Sur requieren el apoyo financiero y técnico, y la experiencia de los socios multilaterales y/o de los países desarrollados en el curso de ayudar a otros países en desarrollo.
Cooperación científica	Transferencia e intercambio de tecnologías aplicadas a servicios básicos de educación, salud y saneamiento, por ejemplo, mediante investigaciones compartidas.
Cooperación técnica	Proceso mediante el cual dos o más países en desarrollo persiguen su desarrollo individual o colectivo, a través de intercambios cooperativos de conocimientos, habilidades, recursos y conocimientos técnicos.
Cooperación Sur-Sur	Según las Naciones Unidas, es una manifestación de solidaridad entre pueblos y países del Sur que contribuye al bienestar de las poblaciones, su independencia colectiva y el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

¹⁴² AMEXCID. Cuantificación de la cooperación internacional para el desarrollo de México. 28 de abril de 2017. Consultado el 30 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2F4SBML>

¹⁴³ AMEXCID. ¿Qué es la cooperación internacional para el desarrollo? 21 de abril de 2018. Consultado el 30 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2mE7Dfe>

	<p>Esta cooperación entre los países del Sur se lleva a cabo a través de un marco de colaboración amplio en las esferas política, económica, social, cultural, medioambiental y técnica. Pueden participar dos o más países en desarrollo y puede ser una cooperación a nivel bilateral, regional, intrarregional o interregional.</p> <p>Los países en desarrollo comparten conocimientos, habilidades, experiencias y recursos que puede acelerar los progresos hacia la aplicación y el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p>
--	--

Cuadro elaborado con información de AMEXCID. ¿Qué es la cooperación internacional para el desarrollo? 21 de abril de 2018; Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur. Glosario Iberoamericano de términos comúnmente utilizados en la gestión de la Cooperación Sur-Sur; y Naciones Unidas. Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, 12 de septiembre. s. l. s. f. Consultado el 30 de abril de 2019 en las URLs: <https://bit.ly/2mE7Dfe>; <https://bit.ly/2PEUuCq>; y <https://bit.ly/2vwhsCx>

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Gobierno Federal reafirma su compromiso con la tradición diplomática del Estado mexicano plasmada en la Carta Magna en los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.¹⁴⁴

En este documento rector, el Ejecutivo Federal ofrece cooperación, amistad y respeto para todos los países del mundo y, particularmente, para las naciones de América Latina y el Caribe. A la par, ratifica su pertenencia histórica y cultural a esa región y su interés por impulsar los intercambios económicos, culturales, científicos y tecnológicos que abonen a la causa de la integración latinoamericana, especialmente marcada hacia las naciones centroamericanas.¹⁴⁵

Una de las acciones que se desprenden del Plan Nacional de Desarrollo se refiere a buscar que la relación bilateral con Estados Unidos se conduzca con base en el respeto mutuo, la cooperación para el desarrollo y la búsqueda negociada de soluciones a problemas comunes, entre los cuales los más significativos son sin duda los fenómenos migratorios de Sur a Norte, involucrando en la solución a los países de Centroamérica y, por consiguiente, en la construcción de mecanismos de reactivación económica, bienestar y desarrollo capaces de desactivar el fenómeno migratorio.¹⁴⁶

¹⁴⁴ Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador. *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014*. Consultado el 2 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2GWUH13>

¹⁴⁵ Ídem.

¹⁴⁶ Ídem.

En el escenario internacional, México es considerado un actor activo en la cooperación triangular, ubicándose al nivel de Alemania, Chile, Guatemala, España, Japón, Brasil, Estados Unidos, Colombia y Costa Rica.¹⁴⁷

A la par, la AMEXCID identifica la posición de México como una potencia económica emergente y un referente en la Cooperación Sur-Sur (CSS) en América Latina. Por ello, otorga un papel central a la consecución de alianzas innovadoras y entre múltiples actores - identificadas como aquellas que buscan responder a los contextos únicos de cada país-, como medios para cumplir con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la financiación para el desarrollo.¹⁴⁸

Una acción central de la AMEXCID es incentivar el fortalecimiento de la eficacia en de la Cooperación Sur Sur, dado que es una herramienta que contribuye tanto a la erradicación de la pobreza como al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.¹⁴⁹

En este sentido y al compartir sus experiencias, México busca fortalecer las capacidades institucionales de sus socios e intercambiar recursos con los países en desarrollo, con especial atención en la región de América Central y el Caribe. De igual forma, México está interesado en mejorar aspectos como la transparencia, el análisis y sistematización de la información, y el desarrollo e implementación una metodología de monitoreo para la efectividad de la Cooperación Sur Sur, a partir de su conocimiento en torno a la cuantificación de la oferta mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, un ejercicio anual que forma parte de las actividades del Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID).¹⁵⁰

Una de las lecciones a compartir por México radica en la conveniencia de incorporar objetivos, procesos de monitoreo e indicadores de evaluación para mejorar los proyectos de cooperación. A la par, reconoce que es esencial la asignación de presupuestos acordes con las metas, la introducción de la perspectiva de género en la cooperación mexicana y la puesta en ejecución de programas integrales de capacitación para las múltiples partes interesadas en la Cooperación Sur Sur, incluyendo también a actores subnacionales.¹⁵¹

Cooperación Sur Sur

Los objetivos básicos de la cooperación Sur-Sur se plasmaron en el Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre

¹⁴⁷ Global Partnership Initiative (GPI) on Effective Triangular Co-operation. *Triangular co-operation in the era of the 2030 Agenda sharing evidence and stories from the field*. s. l. s. f. Consultado el 2 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2TRRbrW>

¹⁴⁸ Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. *Un enfoque único al monitoreo de la eficacia en la Cooperación Internacional para el Desarrollo: Lecciones desde México*. 17 de abril de 2019. Consultado el 2 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Dh0B18>

¹⁴⁹ *Ídem*.

¹⁵⁰ *Ídem*.

¹⁵¹ *Ídem*.

los Países en Desarrollo, como resultado de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), que tuvo lugar en dicha ciudad en 1978 y que fue respaldado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su Resolución 33/134. Esta iniciativa, respaldada por 138 países, es reconocida como un esfuerzo asociativo pionero a favor de relaciones internacionales más justas y de un Nuevo Orden Económico Internacional.

El Plan de Acción de Buenos Aires integró objetivos de la Cooperación Sur Sur, a saber:¹⁵²

- Fomentar la independencia de los países en desarrollo a través de la mejora de su creatividad para encontrar soluciones a sus problemas de desarrollo de acuerdo con sus propias aspiraciones, valores y necesidades específicas.
- Promover y reforzar la independencia colectiva de los países en desarrollo intercambiando experiencias; aportando, compartiendo y usando sus recursos técnicos y de otro tipo, así como complementándose en el desarrollo de capacidades.
- Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para que ellos mismos identifiquen y analicen sus prioridades de desarrollo, y formulen las estrategias necesarias para abordarlas.
- Incrementar la cantidad y calidad de la cooperación internacional para el desarrollo, aportando y compartiendo capacidades con el fin de mejorar la efectividad de los recursos dedicados a ese tipo de cooperación.
- Crear capacidades tecnológicas en los países en desarrollo, así como fortalecer las existentes, con el fin de mejorar su efectividad, además de aumentar la capacidad de estos países de absorber y adaptar la tecnología y las habilidades para que se ajusten a sus necesidades.
- Aumentar y mejorar la comunicación entre los países en desarrollo para crear conciencia sobre sus problemas comunes y ampliar el acceso al conocimiento y la experiencia ya existentes, así como generar nueva información para abordar sus problemas de desarrollo.
- Reconocer los problemas y las necesidades de los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países más afectados por los desastres naturales y otras crisis, para poder así dar respuesta a los retos.
- Permitir a los países en desarrollo una mayor participación en la actividad económica internacional y ampliar la cooperación internacional para el desarrollo.

¹⁵² Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata. *Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo*. Buenos Aires. 1978. Consultado el 30 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2J69mIL>

Del 20 al 22 de marzo de 2019, en la conmemoración del 40° Aniversario de la adopción del Plan de Acción de Buenos Aires (BAPA), se celebró la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (BAPA+40) en la capital de Argentina. Este encuentro se realizó teniendo en mente, por un lado, las transformaciones en el escenario de las relaciones internacionales, además del ascenso y protagonismo de países emergentes en la economía y política globales y en la cooperación internacional. Por otro, se hizo hincapié en los avances de América Latina y de naciones como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay en la institucionalización con esta modalidad de cooperación, incluida la puesta en marcha de agencias y programas específicos en este periodo.¹⁵³

Ahora bien, uno de los fines de esta reunión fue considerar los obstáculos que impiden la implementación óptima de la Cooperación Sur-Sur y triangular, tales como la heterogeneidad y complejidad de las modalidades utilizadas; la capacidad asimétrica de los países para gestionar y participar en programas y proyectos; la comprensión parcial de las externalidades; las incoherencias en las políticas; la falta de capacidades institucionales; y las dificultades para medir y verificar los resultados.¹⁵⁴

En la coyuntura de este encuentro intergubernamental, la Cooperación Sur-Sur y triangular son identificadas por contener un potencial innovador para contribuir al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, por ende, un mundo más equitativo a partir de la solidaridad, reciprocidad, y cooperación horizontal y no condicionada.¹⁵⁵

En esta reunión intergubernamental, Argentina buscó proyectar ante el mundo y su propia ciudadanía la política de Estado en materia de cooperación Sur-Sur y Triangular que ejecuta a través del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FOAR) de la Cancillería, y otros instrumentos.¹⁵⁶

Durante la inauguración de esta Conferencia, el Presidente de Argentina, Mauricio Macri, expresó la relevancia de la Cooperación Sur-Sur y triangular la importancia de la cooperación como herramienta para promover el vínculo horizontal entre países con diferentes niveles de desarrollo, así como el papel de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular para avanzar en la implementación de la Agenda 2030, especialmente por su contribución a la reducción de las desigualdades y la pobreza, además de su aporte al financiamiento y la inversión.

En un balance general, el mandatario resaltó los resultados favorables que han obtenido los proyectos de Cooperación Sur-Sur tanto por la generación de empleos; el fortalecimiento de las instituciones y las políticas públicas; las

¹⁵³ El PNUD en Argentina. Cooperación Sur Sur para un mundo más equitativo y sostenible. 18 de marzo de 2019. Consultado el 30 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2IQIONB>

¹⁵⁴ *Ídem.*

¹⁵⁵ *Ídem.*

¹⁵⁶ *Ídem.*

mejoras en la salud, la educación, la cultura, la infraestructura y la transferencia de tecnología y la capacidad de respuesta ante catástrofes naturales o situaciones de emergencia, entre muchos otros.¹⁵⁷

Sin embargo, el Presidente Macri subrayó que la Cooperación Sur-Sur no reemplaza a la Norte-Sur, sino que la complementa y la enriquece, mientras que llamó a cumplir los compromisos relativos con los montos de Ayuda Oficial al Desarrollo. Señaló que de acuerdo a UNCTAD, la brecha financiera para lograr los ODS asciende a unos 2.5 billones de dólares anuales, cuando hoy en día existen 821 millones de personas con hambre, 258 millones de migrantes y más de 193 millones de desempleados.¹⁵⁸

En un panorama general, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) indica que la ayuda para el desarrollo se mantuvo estable en 2017 y se destinó más a los países más pobres. Ésta alcanzó 146.6 mil millones de dólares en 2017, con una leve disminución de 0.6% en comparación con 2016 en términos reales.¹⁵⁹

A continuación, se ofrecen algunos datos de la ayuda oficial al desarrollo:¹⁶⁰

- La ayuda oficial al desarrollo (AOD) destinada por los países donantes para recibir a refugiados bajó 13.6%, a 14.2 mil millones de dólares, a medida que disminuyó el número de llegadas de refugiados, sobre todo a Europa.
- La ayuda bilateral (de un país a otro) a los países menos desarrollados aumentó 4% en términos reales, a 26 mil millones de dólares, tras varios años a la baja.
- La ayuda humanitaria se elevó 6.1% en términos reales, a 15.5 mil millones de dólares.
- La baja en la cifra global provocó que la AOD total proveniente de los miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)¹⁶¹ equivaliera a sólo 0.31% de su Producto Nacional Bruto (PNB) combinado, en comparación

¹⁵⁷ Asamblea General de las Naciones Unidas. Segunda Conferencia de Alto nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur. 21 de marzo de 2019. Consultado el 2 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2vvsVI>

¹⁵⁸ *Ídem.*

¹⁵⁹ OCDE. *La ayuda para el desarrollo se mantuvo estable en 2017 y se destinó más a los países más pobres – OCDE*. 8 de abril de 2019. Consultado el 2 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Leqte2>

¹⁶⁰ *Ídem.*

¹⁶¹ El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE es el órgano encargado de alentar y armonizar la ayuda que sus países miembros destinan a las naciones en vías de desarrollo. Esta instancia se integra por Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia, Suiza y la Comisión Europea. Los donantes de la ayuda al desarrollo del CAD representan más de un 90% del total de la ayuda pública al desarrollo (APD) en el mundo. OCDE. *El trabajo de la OCDE*. s. l. s. f. Consultado el 2 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2D1ONHT>

con 0.32% de 2016 y muy por debajo del objetivo de las Naciones Unidas de mantener la AOD en 0.7% o más del PNB del donante.

Posición de México ante la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (BAPA+40)

En esta Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas, México reiteró que la cooperación internacional para el desarrollo desempeña un papel clave en la implementación de la Agenda de Desarrollo 2030, además de considerar que los países del Sur cuentan con los flujos que brindan la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), la Cooperación Sur-Sur y Triangular, entre otros mecanismos, que enriquecen y complementan los recursos nacionales de cada país, así como la inversión y el comercio internacionales.¹⁶²

Igualmente, México confirmó su prioridad de mantener una política de cooperación internacional activa, centrándose en los países ubicados al norte de Centroamérica. Asimismo, rumbo a la celebración de la Conferencia, planteó la intención de promover los avances de manera colectiva en la identificación de medidas para aumentar la eficacia, eficiencia e impacto de las acciones. En ese sentido, en BAPA+40, México impulsó los siguientes temas de manera prioritaria:

- Avanzar hacia una nueva arquitectura para el desarrollo, enfatizando el rol de los países del Sur Global (y de la región de América Latina y el Caribe, en particular) en la Implementación de la Agenda 2030. Es decir, reconocer el papel y la complementariedad de las diferentes modalidades de Cooperación (Norte-Sur, Sur-Sur, Triangular y Multilateral) en la promoción del desarrollo global, lo cual no exime a los países donantes de Asistencia Oficial al Desarrollo de sus compromisos en la materia.
- Sistematización (planeación, implementación eficaz, monitoreo, medición y evaluación) de la Cooperación Sur-Sur y Triangular. Promover el establecimiento de herramientas para mejorar la planeación por resultados, así como apoyar los esfuerzos de los países para avanzar en la medición y cuantificación de la Cooperación Sur-Sur.
- Aplicabilidad de los principios internacionalmente reconocidos para promover la Eficacia de la Cooperación al Desarrollo, a saber: apropiación nacional de las prioridades y estrategias de desarrollo; transparencia y rendición de cuentas; planeación por resultados; fomento a esquemas multiactorales de desarrollo con actores como gobiernos locales, Parlamentos, sociedad Civil, sector empresarial y academia, principalmente.
- Reforzar la coherencia entre Agendas Globales de Desarrollo y mayor coordinación con Organismos de Cooperación Sur-Sur y Triangular, dentro y más allá del Sistema de las Naciones Unidas.

¹⁶² Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur: BAPA+40*. 15 de marzo de 2019. Consultado el 30 de abril de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2O7QutF>

En paralelo a la Conferencia, la AMEXCID organizó dos eventos con el fin de avanzar dichas prioridades:¹⁶³

- Un evento sobre “Cooperación Triangular Eficaz en la Era de la Agenda 2030”, organizado en conjunto con la Iniciativa Global de Cooperación Triangular Eficaz (GPI), durante el cual se presentó un documento sobre los principios voluntarios para asegurar la eficacia de los proyectos de cooperación triangular, así como para reducir costos de transacción. También se lanzó un reporte con más de 100 casos exitosos de proyectos bajo esa modalidad.
- El evento “Asegurando la Eficacia de la Cooperación Sur-Sur para el Alcance de la Agenda 2030”, organizado con Chile, Malasia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su objetivo fue visualizar las diversas maneras en las que los socios del sur llevan a cabo sus actividades de Cooperación Sur-Sur y sus esfuerzos para garantizar su eficacia.

Cabe destacar que según cifras reportadas por la OCDE a partir de 2012, México, junto con Alemania y Chile han impulsado individualmente cerca de más de 100 proyectos de cooperación triangular, mientras que Argentina se encuentra entre el rango de los 40 a 49 proyectos, de manera similar a Tanzania, Mozambique, Níger, China, Etiopía y Paraguay.¹⁶⁴

El cuadro siguiente ofrece datos concretos sobre los proyectos de cooperación de Argentina y México.

México
<ul style="list-style-type: none">• En 2017, el monto de la cooperación otorgada por México en 2017 fue de 317.6 millones de dólares. Este monto incluyó la cooperación técnica ofrecida a través del intercambio de expertos, becas a extranjeros para realizar estudios en el país, contribuciones a organismos internacionales, ayuda humanitaria y cooperación financiera.• Por porcentaje, esta cifra se dividió en contribuciones a organismos internacionales (88.08%), becas (6.79%), oferta de cooperación técnica (4.575), ayuda humanitaria (0.45%) y cooperación financiera (0.11%).• La oferta de cooperación técnica mexicana en 2017 fue 14.5 millones de dólares (274 millones de pesos).• Se identificaron 311 iniciativas de cooperación internacional orientadas al desarrollo, de las cuales 52% (161 iniciativas) fueron registradas como acciones desarrollados en esquemas de cooperación bilateral, 21% (65 iniciativas) de cooperación multilateral, 16% (50 iniciativas) de cooperación regional y un 11% (35 de las iniciativas) se registraron dentro de un esquema de cooperación triangular.• El mayor número de proyectos ofrecidos se concentró en los sectores agropecuario, silvicultura, pesca y caza.

¹⁶³ *Ídem.*

¹⁶⁴ Global Partnership Initiative (GPI) on Effective Triangular Co-operation. *Op. cit.*

- Durante 2017, México otorgó 3,883 becas a estudiantes provenientes de más de 70 países en desarrollo de África, Asia-Pacífico, América del Sur, Centroamérica y el Caribe.
- Las becas otorgadas a estudiantes provenientes del extranjero implicaron un desembolso de más de 21.5 millones de dólares durante 2017. Esto implicó un incremento del 10.4% respecto al 2016.
- México brinda asistencia humanitaria para atender principalmente a poblaciones afectadas por conflictos armados, desastres naturales y emergencias sanitarias. En 2017 se desembolsaron 1.44 millones de dólares, que representó un incremento del 232% respecto al 2016.
- El 66% de estos recursos se destinó a brindar ayuda humanitaria para el Medio Oriente a través de UNICEF, el restante (34%) fue dirigido al apoyo en eventos como el Huracán María en Cuba y Puerto Rico, inundaciones en Perú e incendios en Chile y Guatemala.
- Según la Secretaría General Iberoamericana, México fue el país que, en 2016, registró participación en un mayor número de iniciativas de Cooperación Sur Sur: 318. Dos tercios de estas se ejecutaron bajo una modalidad bilateral; un 36% en un marco regional; y el 21% restante, a través de la triangular.
- Asimismo, en 6 de cada 10 de estas iniciativas, México ejerció un rol oferente, mientras que el de receptor aplicó a una de cada 10. Adicionalmente, se registraron 42 proyectos a nivel bilateral con carácter “bidireccional” en los que México participó ejerciendo simultáneamente los dos roles.
En 2016, desde el rol de oferente, México fue el país que registró un mayor volumen de proyectos entre los 19 países de América Latina: 155, equivalentes al 22.8% de los 680 finalmente registrados. Le siguieron, en orden de importancia relativa, Argentina, Chile y Brasil, con 110, 97 y 76 proyectos, respectivamente.
- En comparación, México, en calidad de país receptor, participó en 58 proyectos de cooperación (8.6%).
- En 2016, México fue el país que participó en un mayor número de iniciativas de Cooperación Sur-Sur Regional: un total de 66. Argentina se situó en el rango de la cincuentena de iniciativas.
- Aunque las fortalezas transferidas fueron muy diversas, predominaron las relacionadas con los sectores agropecuario, del medioambiente y de educación. Desde el rol receptor, México recibió el apoyo a las capacidades agropecuaria, medioambiental e intercambios en el área de la salud.
- Aunque sus socios fueron también diversos, destacaron El Salvador y Costa Rica y Chile. Fruto de esta combinación de capacidades, la Cooperación Sur-Sur que México impulsó en 2016 contribuyó a que la región avanzara en la consecución de los ODS 2 (hambre cero) y ODS 3 (salud y bienestar).

Argentina

- A lo largo de 2016, Argentina mantuvo en ejecución 285 acciones, proyectos y programas de Cooperación Sur-Sur. Aunque fue activo en las tres modalidades reconocidas en el espacio iberoamericano, la mayoría de esas iniciativas (208 equivalentes al 72.9% de las totales) tuvieron un carácter bilateral. Asimismo, en prácticamente dos de cada tres de esas 285, Argentina participó ejerciendo el rol de oferente.
- Como país oferente, de los 680 proyectos de cooperación, Argentina participó en 110 iniciativas de ese tipo, equivalente al 16.2%. En calidad de receptor, intervino en 49 proyectos (7.2%).

- A través de su Cooperación Sur-Sur, Argentina intercambió experiencias con otros socios regionales y extrarregionales, entre los que destacaron Cuba, Bolivia y Chile con acciones que contribuyeron a los ODS 2, 3 y 16 para alcanzar el hambre cero, la salud, y la Paz, justicia e instituciones sólidas.
- En concreto, Argentina compartió sus fortalezas en los sectores de la Agricultura y la Ganadería, a través de múltiples proyectos centrados en la promoción de la agricultura familiar, el manejo de la sanidad animal y vegetal, las cuestiones de trazabilidad y la transferencia de modelos de simulación de eventos extremos que favorezcan la mejor adaptabilidad del sector agropecuario a los efectos del cambio climático. También hubo intercambios para fortalecer las cadenas de procesamiento y producción, especialmente de las industrias cárnicas y láctea, entre otros.
- Asimismo, Argentina apoyó el desarrollo de capacidades en el área de la salud (nutrición, gestión de medicamentos, farmacopeas y trasplantes) y compartió su experiencia en el ámbito de los derechos humanos, especialmente a través de proyectos sobre antropología forense (búsqueda e identificación de personas que fueron sometidas a una desaparición forzosa, bancos de perfiles genéticos y, en relación, fortalecimiento de instituciones especializadas en verdad, justicia y reparación, así como en jurisprudencia internacional).
- Más de la mitad de los 49 proyectos de Cooperación Sur-Sur Bilateral en los que Argentina participó como receptor en 2016, fueron impulsados para fortalecer capacidades económicas.

Cuadro elaborado con información de la Secretaria General Iberoamericana. *Informe de la Cooperación Sur Sur en Iberoamérica 2018*, y AMEXCID. *Cooperación internacional para el desarrollo otorgada por México en 2017*. 23 de octubre de 2018. Consultada el 2 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2PL1SMz> y <https://bit.ly/2ZOBpIS>

POLÍTICAS DE GÉNERO. EXPERIENCIAS EN MÉXICO Y EN ARGENTINA

Nota Informativa¹⁶⁵

Resumen

El documento aborda de forma general las acciones que se han emprendido en el mundo y en América Latina para fortalecer la igualdad de género y la defensa de los derechos de las niñas y las mujeres. Posteriormente, se hace un repaso sobre los marcos jurídicos y políticas públicas actuales con perspectiva de género en Argentina y México.

Panorama general sobre la situación de género

Las mujeres y niñas en el mundo representan el 49.56% de la población del mundo, no obstante los actos de discriminación y la desigualdad con base en el género son una constante. Aunado a ello, los grupos de carencia desde esta perspectiva incluyen el pertenecer a grupos étnicos, vivir en áreas rurales, o no contar con ingresos económicos propios. En este sentido a nivel mundial, alrededor de 15 millones de niñas nunca aprenderán a leer y a escribir, y 300 mil mujeres morirán anualmente por causas vinculadas al embarazo.¹⁶⁶

Como parte de uno de los principales esfuerzos internacionales actuales como es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la perspectiva de género es fundamental para alcanzar las metas plasmadas en este proyecto, ya que como se señala en su Declaración: “[el] considerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a través de todos los ODS hará una contribución fundamental para el progreso”. Específicamente, el Objetivo 5- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, expresa lo relativo al tema; aunque cabe mencionar que en los demás objetivos se cuenta con una transversalidad referente a la implementación de programas donde se incluyen a las mujeres y niñas, lo que generará resultados positivos en todos los ámbitos: la pobreza, el hambre, la salud, la educación, el empleo, la urbanización, y el cambio climático.¹⁶⁷

¹⁶⁵ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹⁶⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Contexto Internacional - La Perspectiva de Género como Estrategia necesaria para Alcanzar las Metas de los ODS de la Agenda 2030*. 7 de marzo de 2019. Consultado el 29 de abril de 2019, en la URL: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/ci-genero-ods-070319/viewdocument>

¹⁶⁷ *Ídem*.

A continuación se muestra una tabla sobre la situación de los ODS con perspectiva de género:

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Situación actual a nivel mundial
Fin de la pobreza	Por cada 100 hombres existen 122 mujeres (25 a 34 años) viviendo en extrema pobreza.
Eliminar el hambre	Las mujeres tienen un 11% más probabilidades de padecer hambre.
Salud y bienestar	En 2015, 303 mil mujeres murieron por causas relacionadas con el embarazo.
Educación	15 millones de niñas no aprenderán a leer ni a escribir.
Igualdad de género	En 18 países, el cónyuge puede impedir legalmente que sus esposas trabajen; 49 países carecen de leyes que protejan a las mujeres de la violencia en el hogar; 750 millones de mujeres y niñas se han casado antes de cumplir 18 años y 200 millones de mujeres y niñas en 30 países han sufrido mutilación genital.
Agua y saneamiento	En hogares sin acceso al agua, 80% de las mujeres y niñas son las responsables de recolectarla.
Energía asequible y no contaminante	Seis de cada diez personas que murieron a causa del uso indebido de materiales combustibles fueron niñas o mujeres.
Trabajo decente y crecimiento económico	La brecha salarial de género en el mundo continúa siendo en promedio del 23%.
Industria, innovación e infraestructura	Sólo uno de cada cinco países ha logrado la paridad de género en participación en investigación y ciencia.
Reducción de desigualdades	Las mujeres viven por debajo del 50% de la renta media.
Ciudades y comunidades sostenibles	Falta de cobertura de necesidades básicas, como el acceso al agua limpia o servicios de saneamiento.
Producción y consumo responsables	Las mujeres dependen en mayor porcentaje de la inversión en transporte público.
Acción por el clima	Las mujeres tienen 14% más probabilidad de morir durante un desastre natural.
Vida acuática	Para la población en general la contaminación de agua dulce tiene consecuencias negativas.
Vida de ecosistemas terrestres	Las mujeres pobres de medios rurales se ven afectadas en mayor proporción al disminuir la superficie forestal.
Paz, justicia e instituciones sólidas	Durante los conflictos, las mujeres y niñas están más expuestas a la violencia sexual, el secuestro, la trata y la tortura.
Alianzas para lograr los objetivos	En 2012, las asignaciones en función del género eran comparativamente insignificantes.

Fuente: ONU Noticias.

De acuerdo con el estudio intitulado “El Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe 2017” de ONU Mujeres, en la región se han realizado avances importantes en los indicadores fundamentales de la igualdad de género desde la década de 1990, reflejo de ello es que las mujeres han alcanzado o superado a los hombres en logros educativos, aumentaron su participación en el empleo y en los cargos políticos, y mejoraron su acceso a la protección social.¹⁶⁸

De igual forma, las mujeres han incrementado su rol como generadoras de ingresos y muchas de ellas se han convertido en las principales proveedoras de sus hogares, ya que en 2014 el ingreso principal de un tercio de los hogares provino de una mujer. No obstante, siguen persistiendo dinámicas en el ámbito doméstico que frenan el empoderamiento de las mujeres, como las uniones prematuras, la violencia íntima y la creciente inestabilidad de los vínculos conyugales. Además, la desproporción del trabajo doméstico limita las oportunidades de las mujeres en la educación, empleo, participación política o descanso y ocio, siendo un obstáculo para el empoderamiento económico y el disfrute de sus derechos en igualdad de condiciones con los hombres.¹⁶⁹

En América Latina y el Caribe, por cada 100 hombres, 124 mujeres viven en pobreza extrema (dos mujeres más que el promedio mundial).

Fuente: ONU.

En su estudio, ONU Mujeres aporta seis estrategias para evitar retrocesos, vencer los obstáculos y avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres en la región:

- Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado;
- Avanzar en la construcción de sistemas de protección social universal con enfoque de género;
- Crear más y mejores empleos y transformar el trabajo en favor de los derechos de las mujeres;
- Fomentar relaciones de familias igualitarias que reconozcan la diversidad de los hogares en la región y los derechos y deberes de las partes;
- Crear las condiciones para el goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres;
- Contener los efectos adversos de la desaceleración económica en la igualdad de género.

América Latina y el Caribe sobresale por ser la única región del mundo desde hace cuatro décadas en donde los Estados se han reunido para debatir y hacer

¹⁶⁸ ONU Mujeres. *El Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe 2017. Transformar las Economías para Realizar los Derechos*. 2017. Consultado el 29 de abril de 2019, en la URL: <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2017/03/unw16017%20executive%20summary%20web%20esp.pdf?la=es&vs=224>

¹⁶⁹ *Ídem*.

compromisos para erradicar la discriminación hacia las mujeres y las niñas, y la desigualdad de género, para poder avanzar a la garantía del pleno ejercicio de su autonomía y sus derechos humanos. Destaca la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos en La Habana en 1928, así como la celebración de la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en México en 1975.¹⁷⁰

Aunado a lo anterior, en 1977 durante la primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) le otorgaron el mandato para convocar con carácter permanente a una Conferencia Regional sobre la Mujer,¹⁷¹ la cual se ha constituido como un espacio de negociación de una Agenda Regional de Género que integra los compromisos de los Gobiernos latinoamericanos con los derechos y autonomía de las mujeres y la igualdad de género. En este sentido, los compromisos asumidos se agrupan en tres categorías:¹⁷²

- a) Los enfoques que guían las políticas públicas: igualdad de género; derechos humanos de las mujeres; interseccionalidad e interculturalidad; democracia paritaria, representativa y participativa, y laicidad; y, desarrollo sostenible e inclusivo.
- b) Las dimensiones críticas para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres tematizadas en derechos: derecho a una vida libre de toda forma de violencia y discriminación; derechos sexuales y reproductivos; derechos económicos, sociales y culturales; derechos civiles y políticos; y derechos colectivos y medioambientales.
- c) Los ejes para la implementación: marco normativo; institucionalidad; participación; construcción y fortalecimiento de capacidades; financiamiento; comunicación; tecnología; cooperación; sistemas de información; y monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

Derivada de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada del 25 al 28 de octubre de 2016, en Montevideo, Uruguay, surgió la Estrategia de Montevideo, la cual reposiciona el papel del Estado en las políticas de igualdad, asegurando los derechos humanos y la autonomía de las

¹⁷⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. Marzo de 2017. Consultado el 29 de abril de 2019, en la URL: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/1/S1700035_es.pdf

¹⁷¹ A la fecha se han realizado 13 Conferencias: La Habana, 1977; Macuto, Venezuela (República Bolivariana de), 1979; Ciudad de México, 1983; Ciudad de Guatemala, 1988; Curazao, 1991; Mar del Plata (Argentina), 1994; Santiago, 1997; Lima, 2000; Ciudad de México, 2004; Quito, 2007; Brasilia, 2010; Santo Domingo, 2013; y Montevideo, 2016.

¹⁷² Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. Op. cit.

mujeres como eje transversal de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible a mediano y largo plazo. Así, es un instrumento que compromete a toda la estructura estatal, ya que las medidas incluidas dentro de la Estrategia requieren el compromiso y la participación activa de los ministerios sectoriales, las entidades de planificación y de asignación de presupuesto, los organismos descentralizados, los Parlamentos y el Poder Judicial, entre otros actores gubernamentales; además de la participación activa de la sociedad civil en toda su diversidad y del sector privado.¹⁷³

Argentina

De acuerdo con información del Gobierno argentino, a continuación se enlistan algunas cifras referentes a rubros sobre violencia de género, salud, laborales, cargos públicos y participación académica de las mujeres:¹⁷⁴

- Entre 2013 y 2017, se registró un total de 260,156 casos de violencia en contra de mujeres de 14 años y más, siendo el 60.2% de las agresiones hacia mujeres de entre 20 y 39 años. Además, en 8 de cada 10 casos, el agresor es la pareja o expareja de la mujer en situación de violencia.
- En 2017 se registraron 273 personas muertas por violencia de género, cifra mayor a 2016 en el que se contabilizaron 254 feminicidios.
- Para el segundo trimestre de 2018, la tasa de actividad por género mostró una diferencia de más de 20 puntos entre hombres y mujeres (69.5% y 48.5%, respectivamente). En el mismo periodo, la tasa de desocupación es mayor en mujeres que en hombres, con una diferencia de 2.1 puntos porcentuales.
- Asimismo, se produjo una brecha salarial de 26.2 puntos, ya que el salario promedio en hombres ascendió a 18,096 pesos argentinos, mientras que el de las mujeres se estimó en 13,353 pesos argentinos.
- Las mujeres dedican el doble de horas al trabajo doméstico y de cuidado que los hombres.
- Sobre inserción laboral, las mujeres se integran mayormente en el sector de servicios (68%) -siendo el que registra menores niveles salariales y de calificación-, y en menor grado en los sectores del comercio (21%) y la industria (12%). Por su parte, los hombres tienen una participación del 49% en el sector de servicios, pero registran un mayor porcentaje de inserción en la industria (29%) y el comercio (22%) respecto a las mujeres.
- En el segundo trimestre de 2018, los datos muestran que los hombres ocuparon la mayoría de los cargos de dirección (68.2%), en relación al 31.8% por parte de las mujeres.
- El país sudamericano tiene cuatro gobernadoras (17%) de un total de 24.

¹⁷³ *Ídem.*

¹⁷⁴ Presidencia de la Nación Argentina e Instituto Nacional de las Mujeres. *Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) 2018-2020*. Diciembre 2018. Consultado el 30 de abril de 2019, en la URL: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/texto_piodyd.pdf

- En el Congreso argentino, se tiene un registro de 30 Senadoras (41.7%) y 99 Diputadas (38.8%), de acuerdo con la Unión Interparlamentaria.
- La Corte Suprema de Justicia de la Nación se encuentra conformada por 1 mujer y 4 hombres jueces.
- El 11% de las rectorías de universidades públicas y privadas son encabezadas por mujeres.
- Según el censo de 2010, se registra una tasa de alfabetización del 98% en mujeres y hombres de 10 años y más.
- En el segundo trimestre de 2018, el 22.2% de las mujeres de 24 años y más concluyó sus estudios universitarios frente al 16.9% de los hombres.

El 14 de diciembre de 2018, el Presidente Mauricio Macri presentó el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) 2018-2020 con la finalidad de impulsar desde el Gobierno un conjunto de políticas públicas vinculadas entre todos los Ministerios y en coordinación con la sociedad civil y el sector privado para promover y garantizar la igualdad de género. Dicho plan fue encabezado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) y da cumplimiento a las obligaciones internacionales adquiridas por el país por su adhesión a la Agenda 2030 y por las recomendaciones surgidas de organismos como el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).¹⁷⁵

EL PIOD se encuentra compuesto por más de 200 acciones generales para llevarse a cabo en tres años por parte de los organismos de la administración pública, las cuales están estructuradas en cuatro ejes cada uno con objetivos estratégicos propios:¹⁷⁶

1. Autonomía en la toma de decisiones:

- Promover el aumento y la calidad de la participación de las mujeres y población LGBTIQ¹⁷⁷ en los ámbitos cultural, político, económico y social.
- Promover la participación ciudadana de las mujeres y población LGBTIQ orientando la inserción real, efectiva y activa en los diferentes ámbitos de la toma de decisiones.

2. Autonomía física:

- Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, mujeres, lesbianas, feminidades trans y travestis y garantizarles

¹⁷⁵ Instituto Nacional de las Mujeres. *Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (2018-2020)*. 13 de diciembre de 2018. Consultado el 30 de abril de 2019, en la URL: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/plan-nacional-de-igualdad-de-oportunidades-y-derechos-2018-2020>

¹⁷⁶ *Ídem*.

¹⁷⁷ Hace referencia a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y queer.

acceso a una justicia efectiva en el marco de la Ley de Protección Integral a las Mujeres (26.485) y del articulado de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) suscrito por el Estado Argentino.

- Alcanzar el nivel más elevado de salud en todas sus dimensiones, incluidos los derechos sexuales y los derechos reproductivos con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia de acuerdo a la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (25.673), y los estándares establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 y 5.

3. Autonomía económica:

- Mejorar la igualdad de oportunidades de las mujeres y población LGBTIQ en el acceso, permanencia y condiciones de trabajo en el mercado laboral.
- Promover el acceso de las mujeres y población LGBTIQ al trabajo remunerado, al empleo formal y a recursos productivos en condiciones de igualdad.
- Alentar/facilitar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral, con particular énfasis en la Administración Pública Nacional.

4. Transformación Cultural (Interrelación de las autonomías):

- Promover la transformación de valores culturales que naturalizan las desigualdades entre los géneros.
- Promover los espacios de intercambios y construcción de sujetos sociales, ciudadanos/as, comprometidas en la transformación de la realidad; en la producción de procesos de inclusión y cohesión social con igualdad de oportunidades y libres de violencia.

Respecto a la participación política de la mujer, el 8 de marzo de 2019 el Gobierno argentino publicó en el Boletín Oficial la reglamentación a la Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política, aprobada en diciembre de 2017. De acuerdo con el texto, las listas electorales se integrarán por candidatas y candidatos de forma intercalada, en forma alterna y consecutiva, desde la primera o primer titular hasta la o el último suplente. Destaca que el género de los candidatos se establecerá conforme “al sexo reconocido en el Documento Nacional de Identidad vigente, independientemente de su sexo biológico”. Esta normativa implica la aplicación de la ley mencionada para los comicios que se llevarán a cabo en 2019, en los que se elegirá nuevo

Presidente, la mitad de los integrantes de la Cámara de Diputados y un tercio del Senado.¹⁷⁸

Por su parte, el 21 de marzo de 2019, la Unión Europea y el Sistema de las Naciones Unidas presentaron el capítulo argentino de la *Iniciativa Spotlight* en conjunto con el Gobierno argentino, encabezado por el Presidente Mauricio Macri. El proyecto tiene la finalidad de contribuir a la eliminación de los feminicidios, convirtiendo esta problemática en el centro de los esfuerzos para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Su implementación se llevará a cabo en dos etapas: la primera será hasta diciembre de 2020 con un fondo estimado de 50 millones 270,000 euros, y la segunda hasta diciembre de 2022. Cabe mencionar que el país sudamericano es uno de los cinco países junto con El Salvador, México, Guatemala y Honduras que fueron seleccionados para recibir este proyecto.¹⁷⁹

El esquema de trabajo de la iniciativa gira en torno a ejes que apuntan a: reforzar los sistemas de recolección de datos sobre feminicidios, mejorar la prevención de la violencia, acompañar a las víctimas a través de servicios de atención accesibles en los que puedan confiar, apoyar a la sociedad civil en sus iniciativas para lograr la erradicación de la violencia, fortalecer las capacidades de las instituciones y del Estado para el diseño e implementación de políticas públicas que den respuesta a la violencia, desarrollar un marco legislativo con leyes específicas y ajustadas a las convenciones y estándares internacionales, así como cambiar las actitudes y las percepciones que generan episodios de violencia, entre otros.¹⁸⁰

Por otro lado, diversos grupos sociales de mujeres han manifestado la necesidad de continuar trabajando por la aprobación del aborto legal, la aplicación de leyes vigentes como la de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y la ley de Educación Sexual Integral, con la finalidad de fortalecer los derechos, la igualdad y la seguridad de las mujeres.¹⁸¹

¹⁷⁸ Agencia EFE. *Comienza a aplicarse en Argentina la ley de paridad de género en la política*. 8 de marzo de 2019. Consultado el 30 de abril de 2019, en la URL: <https://www.efe.com/efe/america/politica/comienza-a-aplicarse-en-argentina-la-ley-de-paridad-genero-politica/20000035-3919152>

¹⁷⁹ ONU Mujeres. *Unión Europea y Naciones Unidas lanzaron la Iniciativa Spotlight para combatir los feminicidios en Argentina*. 21 de marzo de 2019. Consultado el 30 de abril de 2019, en la URL: <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/3/lanzamiento-spotlight-argentina>

¹⁸⁰ *Idem*.

¹⁸¹ CNN. *¿Por qué marchan las mujeres en Argentina? Tres líderes del feminismo nos explican sus razones*. 7 de marzo de 2019. Consultado el 30 de abril de 2019, en la URL: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/03/07/por-que-marchan-las-mujeres-en-argentina-tres-lideres-del-feminismo-nos-explican-sus-razones/>

Avances normativos sobre la paridad de género en Argentina

- Ley de Paridad de Género 27.412. - Aprobada 2017: En 2019 las listas de candidatos a nivel de legisladores nacionales y de partidos políticos, deberán tener un 50% de mujeres.
- Ley 27.363 – Privación de la Responsabilidad Parental para el femicida condenado.
- Ley 27.452 - Régimen de Reparación Económica para hijas e hijos de víctimas de femicidios, conocida como la “Ley Brisa”.
- Ley 27.352 que modifica el Art. 119 del Código Penal sobre abuso sexual.
- Ley N° 26.879 de Creación del Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados a Delitos Contra la Integridad Sexual y su Decreto Reglamentario Nro. 522/2017.
- Ley 27.499 “Ley Micaela” de Capacitación Obligatoria en Violencia de Género para todos los Agentes de los tres poderes y niveles del Estado Argentino.

Actualmente, se encuentran en proceso de debate parlamentario un proyecto de modificación de la Ley de Contrato de Trabajo enviado por el Ejecutivo (busca la eliminación de la brecha salarial, la creación de una licencia por violencia de género, entre otras), y la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Fuente: Presidencia de la Nación Argentina. Informe Argentino de Actualización 2019- Instituto Nacional de las Mujeres (INAM). *Ejes para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. Consultado el 30 de abril de 2019, en la URL: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/informe_argentina.pdf

México

A continuación se enlistan algunas estadísticas sobre género en el país, de acuerdo con la publicación *Mujeres y Hombres en México 2018*¹⁸²:

- Hasta 2017, la población estaba compuesta por 51.3% de mujeres y 48.7% de hombres.
- Según la Encuesta Intercensal 2015 muestra que el 82.2% de las mujeres y el 78.7% de los hombres están afiliados a una institución o programa de salud pública.
- En el periodo de 2000 a 2017, la tasa de alfabetización de la población joven (15 a 24 años de edad) ha mostrado un constante incremento, ya que en las mujeres ascendió del 96.5% al 99.2%, y en los hombres aumentó de 96.9% a 99.1%.

¹⁸² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Mujeres y hombres en México 2018*. Consultado el 30 de abril de 2019, en la URL: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf

- En 2017, 90.6% de las niñas y 90.5% de los niños (entre 3 y 14 años) asistió a la escuela.
- En el ciclo 2016-2017, la tasa de matriculación inscritos en el sistema educativo de nivel superior fue del 28.4% de mujeres y 28.9% de hombres.
- En 2017, la situación conyugal predominante de la población de 12 y más años es la de casada o en unión libre, con un porcentaje del 55% de los hombres y 50.8% de las mujeres; seguido por la soltería, con 37% de hombres y 32.4% de mujeres.
- En 2018, de la población de 15 y más años de edad, el porcentaje de la población económicamente activa de las mujeres fue de 43.7% y de hombres fue de 77.5%.
- El 41.2% de las mujeres ocupadas en el mercado de trabajo tienen instrucción media superior o superior, frente al 35.4% de los hombres.
- De acuerdo a la ocupación, el mayor porcentaje para las mujeres corresponde a las actividades de comercio con el 24.4%. Por su parte, para los hombres sus actividades se relacionan mayormente con la industria, artesanos y ayudantes con el 31.5%.
- En 2018, la brecha salarial entre mujeres y hombres fue de 889 pesos, ya que la mediana del ingreso mensual real para las mujeres ocupadas fue de 3,557 pesos y de 4,446 pesos para los hombres.
- Según la Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo (ENUT) 2014, el porcentaje referente al trabajo no remunerado de los hogares fue del 53.9% de mujeres y 46.1% de hombres.
- Alrededor de 21 de cada 100 mujeres son jefas de hogar, mientras que en hombres es de 72 por cada 100.
- En la LXIV Legislatura, en el Senado de la República el 50.7% son hombres y el 49.3% son mujeres; por su parte en la Cámara de Diputados, el 48.3% son mujeres y el 51.7% son hombres.
- De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y las Drogas, México ocupa el primer lugar en feminicidios (de una relación de 24 países), y según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los primeros tres meses de 2019 se privaron de la vida a 227 mujeres.¹⁸³

Como parte del marco jurídico con perspectiva de género, sobresale la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del año 2006, la cual regula y garantiza la igualdad de oportunidades, propone los lineamientos y mecanismos institucionales que guíen al país hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Con dicho ordenamiento se obliga al gobierno

¹⁸³ 24 Horas. *México, primer lugar de feminicidios este año, advierte Naciones Unidas*. 29 de abril de 2019. Consultado el 30 de abril de 2019, en la URL: <https://www.24-horas.mx/2019/04/29/mexico-primer-lugar-de-feminicidios-este-ano-advierte-naciones-unidas/>

federal a dar fondos para la igualdad, promover liderazgos de mujeres, asegurar su participación política, entre otros.¹⁸⁴

Asimismo, se puede destacar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del año 2007, la cual instituye la coordinación entre los tres niveles de gobierno para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, que favorezca su desarrollo y bienestar con base en los principios de igualdad y no discriminación. Sus principios rectores son la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación; y la libertad de las mujeres. Además, define los tipos de violencia como psicológica, física, económica, patrimonial y sexual; se tipifica al feminicidio y el establecimiento del mecanismo de Alerta de Violencia de Género¹⁸⁵, así como al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.¹⁸⁶

Referente a la participación política de las mujeres, en 2014 se realizaron modificaciones a la Constitución y a las Leyes Generales de Partidos Políticos, y de Procedimientos e Instituciones Electorales, en donde se incorporó la paridad de género para las candidaturas a cargos de elección popular en los Congresos federal y estatales.¹⁸⁷

Cabe mencionar que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 fue el primero en integrar la perspectiva de género como estrategia transversal de carácter obligatorio para su aplicación en todas las decisiones de políticas, programas, planes, presupuestos, estructuras y procesos institucionales de la Administración Pública Federal.¹⁸⁸

En el ámbito laboral, se cuenta con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (en vigor desde el 18 de diciembre de 2015), la cual fue impulsada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Dicho instrumento es una certificación voluntaria para los centros de trabajo públicos, privados y del sector social, que tiene la finalidad de integrar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección,

De 2013 a junio de 2018, los Congresos locales reformaron, adicionaron o derogaron 337 normas en sus códigos penales y 166 en sus códigos civiles y familiares referentes a la perspectiva de género.

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres.

¹⁸⁴ Instituto Nacional de las Mujeres. *Los Retos, los Logros*. 2018. Consultado el 30 de abril de 2019, en la URL: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/agendas/Agenda_2019.pdf

¹⁸⁵ Es un mecanismo -único en el mundo- que permite instrumentar un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia en los estados, con el fin de enfrentar la violencia feminicida en un territorio determinado y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública, que agrava los derechos humanos de las mujeres.

¹⁸⁶ *Ídem*.

¹⁸⁷ *Ídem*.

¹⁸⁸ *Ídem*.

movilidad y capacitación, garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres, llevar a cabo acciones para prevenir y atender la violencia laboral, y fomentar prácticas de corresponsabilidad y conciliación entre la vida laboral, familiar y personal.¹⁸⁹

En julio de 2018, México presentó su IX Informe periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la CEDAW, referente al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.¹⁹⁰ Algunas de las recomendaciones del Comité se refieren al: acceso a la información en materia de sentencias; el fortalecimiento institucional del Instituto Nacional de las Mujeres; monitoreo y evaluación de políticas públicas; eliminación de estereotipos y violencia en medios de comunicación; feminicidio; desapariciones; seguridad; mujeres defensoras y periodistas; trata de personas; violencia política; embarazo adolescente y permanencia escolar; igualdad laboral; trabajadoras domésticas; interrupción legal del embarazo; violencia obstétrica; protección de derechos de mujeres migrantes, refugiadas y de la comunidad LGBTTTI; entre otros. Asimismo, solicitó al Estado mexicano presentar en dos años información relacionada con la tipificación del feminicidio, armonización de los procedimientos del Protocolo Alba¹⁹¹ y la Alerta Amber, evaluación del impacto del Mecanismo de Alerta de Violencia de Género, entre otros.¹⁹²

Por otro lado, el 10 de septiembre de 2018 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y ONU Mujeres México presentaron el Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género (CEEG), el cual tendrá el objetivo de analizar y generar exclusivamente estadísticas con perspectiva de género, siendo el primero en su tipo en el mundo. La importancia del proyecto radica en sensibilizar a los países para que destinen recursos a la recolección de datos estadísticos por género, especialmente sobre violencia contra las mujeres y se cuente con legislación que respalde el levantamiento de encuestas referentes al tema.¹⁹³

¹⁸⁹ *Ídem.*

¹⁹⁰ En 1981 México ratificó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en la que se comprometió a llevar a cabo una serie de acciones en favor de los derechos humanos de las mujeres.

¹⁹¹ El Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas para Ciudad Juárez (Protocolo Alba) es un mecanismo operativo de coordinación inmediata para la búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas y/o ausentes en el territorio mexicano.

¹⁹² Instituto Nacional de las Mujeres. *INMUJERES da la bienvenida a las observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. 25 de septiembre de 2018. Consultado el 30 de abril de 2019, en la URL: <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/observaciones-del-comite-para-la-eliminacion-de-la-discriminacion-contra-la-mujer>

¹⁹³ ONU Mujeres. *Lanzan en México el primer Centro Global de Excelencia en Estadística de Género (CEEG) a nivel mundial*. 10 de septiembre de 2018. Consultado el 30 de abril de 2019, en la URL: <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/9/centro-global-de-excelencia-en-estadistica-de-genero-mexico>

El 6 de marzo de 2019, el Gobierno mexicano anunció el Plan Emergente para Garantizar la Integridad, la Seguridad y la Vida de las Mujeres y las Niñas en México, en el que asume como un problema de Estado la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, sin dejar de lado el marco jurídico existente y los compromisos internacionales. Dicho plan contempla acciones organizadas en los rubros de prevención, justicia, atención, Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, reformas legislativas y rendición de cuentas.¹⁹⁴

De forma reciente, el Senado aprobó por unanimidad el dictamen para regular el trabajo doméstico remunerado, con el objetivo de que este grupo social goce de los derechos laborales básicos como tiempo de trabajo, descanso semanal, vacaciones pagadas, salario mínimo y cobertura de seguridad social, incluyendo la protección de maternidad. Con esta reforma a las leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social, se establece que dicha actividad debe fijarse mediante un contrato por escrito.¹⁹⁵

El 30 de abril de 2019 el Gobierno mexicano entregó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 a la Cámara de Diputados, en el que se articula los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios e impulsar el desarrollo nacional. Está conformado por tres ejes generales que agrupan las problemáticas específicas que se atenderán en el sexenio: Justicia y el Estado de Derecho; Bienestar; y Desarrollo Económico. Además, integra tres ejes transversales referentes a los problemas públicos comunes a los ejes generales: Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión; Combate a la Corrupción y mejora de la Gestión Pública; y Territorio y Desarrollo Sostenible.¹⁹⁶

En este sentido, el eje transversal sobre Igualdad de Género busca, entre otros aspectos, garantizar la participación democrática de las mujeres y las comunidades indígenas; prevenir la violación de derechos humanos de niñas y mujeres; atacar frontalmente los feminicidios; la obtención de salarios igualitarios entre mujeres y hombres; y el acceso al financiamiento de las mujeres en situación de pobreza para impulsar sus negocios.¹⁹⁷

¹⁹⁴ Presidencia de la República. *Presidente López Obrador presenta Plan Emergente para garantizar la Integridad, la Seguridad y la Vida de las Mujeres y las Niñas en México*. 6 de marzo de 2019. Consultado el 30 de abril de 2019, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidente-lopez-obrador-presenta-plan-emergente-para-garantizar-la-integridad-la-seguridad-y-la-vida-de-las-mujeres-y-las-ninas-en-mexico?idiom=es>

¹⁹⁵ Senado de la República. *Aprueban por unanimidad reforma que otorga derechos laborales a trabajadoras del hogar*. 23 de abril de 2019. Consultado el 30 de abril de 2019, en la URL: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44612-aprueban-por-unanimidad-reforma-que-otorga-derechos-laborales-a-trabajadoras-del-hogar.html>

¹⁹⁶ Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria. *De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. 30 de abril de 2019. Consultado el 2 de mayo de 2019, en la URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

¹⁹⁷ *Ídem*.



VI. Ficha Técnica de México



FICHA TÉCNICA MÉXICO



MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

INFORMACIÓN GENERAL

Día nacional. 16 de septiembre.

Extensión geográfica: 1, 964,375 Km². Décimo tercero a nivel mundial.

Fronteras: 3,152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

Población total: 125,191,900 habitantes. 64,8 millones de mujeres (51.8%) y 60,3 millones de hombres (48.2%).

Esperanza de vida al nacer (años). 75.47: hombres 73.01 y mujeres 78.05.

Tasa de crecimiento de la población. 1.4%.

Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.). 18.3.

Tasa de fecundidad (hijos por mujer). 2.2.

Tasa de mortalidad. 5.8.

Población activa. 59.4%.

Porcentaje de población activa por sectores. Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

Población urbana (% del total). 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas

del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

Población en situación de pobreza (% del total). 50.6%.

Población indígena estimada (% del total). 6.6%.

Nivel de cobertura de educación superior. 34.1%.

Lenguas indígenas. Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

Ranking de población mundial. Décimo primer lugar (125,191,900 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

Religión. Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

SISTEMA POLÍTICO

Forma de gobierno. República representativa, democrática, laica y federal.

Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.

- Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.
- Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde.
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Josefa González Blanco.
- Secretaria de Energía, Norma Rocío Nahle.
- Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto.
- Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 4° lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 48.2% en la Cámara de Diputados y 49.2% en el Senado de la República.

Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.
- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

Gobernadoras. Dos: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora) y Claudia Sheinbaum Pardo (Ciudad de México).

INDICADORES ECONÓMICOS

PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 19,480 dólares.

Crecimiento del PIB anual. 1.8%.

Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios).

Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. **Sector secundario** 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. **Sector terciario:** 64.8% equivale a 14,001,350 millones de pesos.

Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica).

Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

Salario mínimo. \$102.68 equivale a 5.3 dólares.

Tasa de inflación. 4.83%.

Deuda pública (% PIB). 48.2%.

Deuda externa. 199,548 millones de dólares.

Déficit público. 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

Desempleo (% de la población económica). 3.2%.

Gasto público en salud/PIB. 5.3%.

Gasto público en educación/PIB. 3.75%.

Inversión en investigación y desarrollo/PIB. 0.57%.

Reservas internacionales. 174 mil 937 millones de dólares

PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros. Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

COMERCIO E INVERSIÓN

Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

Principales productos de exportación.

Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras. Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

Principales productos de importación.

Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras. Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

Comercio:

Exportaciones. 409,494 (miles de millones de dólares).

Importaciones. 420,369 (miles de millones de dólares). **Saldo en balanza comercial.** -10,875 millones de dólares.

Principales socios comerciales. Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y Centroamérica (1,004 mdd).

Inversión Extranjera Directa. 31,604.3 millones de dólares (2018).

Tratados de libre comercio. México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

Ranking económico. Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

INDICADORES INTERNACIONALES

Coefficiente GINI. 51.1.

Índice de desarrollo humano (IDH). 0.774, lugar 74 (Alto).

Índice de globalización. Lugar 70, con 62.29%.

Índice de competitividad global 2016-2017. 51, evaluado con 4.41.

Índice global de innovación. Lugar 58, con puntuación de 35.79.

Índice de libertad económica. Lugar 80.

Índice de facilidad para hacer negocios. Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

Ranking mundial en el índice de transparencia. 123.

Índice global de la brecha de género. Lugar 66, con puntuación de 0.7. **La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).**

Ranking de las mejores universidades del mundo:

- **113.** Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- **178.** Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

MEXICANOS EN EL MUNDO

Mexicanos en el mundo. 97.33% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. **Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,714,500); Canadá (118,249) y España (51,140).**

Remesas. Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%); China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%); Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%) y, México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).

Representaciones Diplomáticas en el exterior.

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

OTROS INDICADORES

Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad. México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

Ranking mundial en turismo. Sexto lugar (39 millones de

visitantes), después de Francia, Estados Unidos, España, China, Italia, Reino Unido y Alemania.

PREMIOS NOBEL. Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-**1982**) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).

Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excelsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 4 de marzo de 2019



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez

Gabriela Guerrero Valencia

Karla Viridiana Zambrano Hernández

Alejandro Osornio Ramos